



4
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES.

CAMPUS ARAGON

**“LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR FINANCIERO MEXICANO
EN EL MARCO DEL TLCAN, EL CASO DE LA BANCA
COMERCIAL”.**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A :

MYRNA CORONADO ALVARADO

**ASESOR :
LIC. ARMANDO RAMIREZ BECERRA**

MEXICO

284036

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de este trabajo es el resultado de un largo camino de mi vida como estudiante, en donde recuerdo a grandes profesores que me brindaron su conocimiento, paciencia y experiencia.

A mi mamá, hermanos, tíos y a mi abuelita quiero agradecer su confianza, apoyo y paciencia, cuestiones que fueron el motor para que pudiera llegar a finalizar mi carrera y mi tesis para lograr el título que tanto anhele por lo tanto este triunfo no solo es mío sino también de cada uno de ellos.

Al mismo tiempo a Eric Adatao Gómez por tu amor, cariño y paciencia, a Vicky por su entusiasmo y dedicación, y en fin a todas y cada una de las personas que me acompañaron y de alguna manera colaboraron para lograr este sueño que hoy llega a su fin.

Quiero hacer un reconocimiento al Lic. Armando Ramírez Becerra quien me apoyo incondicionalmente brindándome la oportunidad de trabajar con el arduamente otorgándome sus enseñanzas y valores incondicionalmente para la realización de este trabajo y a la Lic. Ma. Isabel Montoya Reséndiz, quien me apoyo en todo momento no teniendo manera de pagarles lo que me dieron solo puedo decirles gracias.

Sinceramente

Myrna

LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR FINANCIERO MEXICANO EN EL MARCO DEL TLCAN, EL CASO DE LA BANCA COMERCIAL

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	I

CAPÍTULO I

I.1	La Estrategia de Liberalización Financiera en México.	1
I.2	El Proceso de Desregulación Económica.	5
I.3	Importancia de la Liberalización Financiera dentro de la Estrategia de desarrollo Financiero en México.	8
I.4	Reformas efectuadas al Sistema Financiero Mexicano.	11
I.5	Características del Sistema Financiero Mexicano.	14
I.6	Estructura y Funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano.	16
I.7	Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios.	21

CAPÍTULO II

	Página	
II.1	Evolución del Sistema Financiero Mexicano.	27
II.2	Crisis Bancaria de 1982.	33
II.3	La Nacionalización de la Banca Mexicana.	36
II.4	Estancamiento de la Banca Nacionalizada.	40
II.5	Liberalización del Sistema Financiero.	42
II.6	Desregulación Económica.	47
II.8	Reprivatización Bancaria.	49
II.9	La Crisis Financiera en México de 1994.	52
II.10	El Rescate Financiero Bancario.	58
II.11	El Efecto de la Crisis en los Bancos.	61
II.12	Caso Casablanca.	63

CAPITULO III

	Página
III.1 Antecedentes.	64
III.2 Perspectivas del TLCAN.	66
III.3 Desarrollo para la Negociación del TLCAN.	67
III.4 Contenido del TLCAN en el Sector de la Banca Comercial.	69
III.5 El Sector de los Servicios Financieros en el Marco del TLCAN.	70
III.6 Evolución del Sector, Servicios Financieros Bancarios.	72
III.7 La Apertura Real de la Banca Comercial de México en el Marco del TLCAN.	76
III.8 El impacto económico del Incumplimiento del desarrollo de la Apertura del Sector Financiero Mexicano	86
III.9 Fondo de Protección al Ahorro (FOBAPOA).	89
III.9.1 Auditoria al Fobaproa	95
CONCLUSIONES	100
BIBLIOGRAFÍA	104
HEMEROGRAFIA	106

INTRODUCCIÓN

En la década de los 80's y principios de los 90's se ha creado una nueva cultura de los Negocios Internacionales, la cual ha adoptado una estrategia de desarrollo económico basada en la teoría neoliberal. Se contempla la modernización del aparato productivo nacional y que se ha plasmado en documentos como el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se contemplan las estrategias en materia de Política Exterior las cuales buscan insertar a la economía nacional en un contexto internacional mediante la implementación de una Política Económica sustentada en la reforma del estado, así como la desregulación económica y la apertura comercial, hecho que ha generado un auge e interés en los procesos de integración de nuestro país con el resto del mundo.

Es así como México ha firmado diferentes tratados tanto con Europa, Asia y América, y es en este último el cual puso en marcha el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Este es el punto focal del presente documento de investigación, el cual se aboca a hacer un análisis del sector de los servicios y muy específicamente de los Servicios Financieros Bancarios (Banca Comercial) y su impacto en el Marco de dicho tratado para la Banca Comercial Mexicana, es así como vislumbramos la vulnerabilidad del sector de los servicios financieros en el marco de dicho tratado.

Dicho enfoque retoma elementos fundamentales que han determinado dicha vulnerabilidad entre los cuales encontramos factores internos y externos pero sin dejar de lado los tiempos o etapas en el marco del TLCAN, tiempos que han tenido un efecto decisivo sobre la transformación del sector bancario mexicano sin remarcar que la problemática del sector no es a partir de la entrada en vigor de dicho tratado sino que se ha gestado una profundización de dicha problemática sobre el Sistema Financiero Nacional. Uno de los sectores más afectados ha sido el sector financiero nacional, hecho del cual no nos podemos sustraer ya que nuestro país mantiene relaciones muy estrechas con los grandes centros internacionales.

Asimismo, México es reconocido como uno de los principales países emergentes, los cuales se caracterizan sobre todo por mantener un gran movimiento con respecto a los flujos de capital y convertirse en grandes centros financieros para sus respectivas regiones.

Es así como nuestro país ha avanzado hacia la modernización de su sector financiero, el cual ha tropezado con dificultades sobre todo por las

transformaciones que se han llevado a cabo de forma acelerada que comprometen al país en materia económica al no poder competir con economías tan grandes y desarrolladas como la Norteamericana que cuenta con un potencial e infraestructura bancaria sólida y competitiva.

Asimismo, tenemos que tomar en cuenta un aspecto fundamental que ha sido la evolución del mismo sistema bancario, el cual se ha caracterizado por ser un sistema muy inestable y vulnerable, este hecho es observable con el papel que ha jugado la Banca Comercial en las crisis cíclicas que ha vivido nuestro país sobre todo las efectuadas durante los años de 1976, 1982 y 1995, cabe resaltar que está última puso en entre dicho el verdadero papel de la banca comercial como es el caso del FOBAPROA, en donde en lugar de propiciar recursos frescos para la inversión, ha desviado recursos federales para salvarla.

Es por ello que nuestra investigación analiza los cambios y evolución que ha sufrido nuestro Sistema Financiero, al recordar los altos márgenes de intermediación, su marco restrictivo y su poca competitividad, cuestiones que lo hicieron hasta cierto punto vulnerable en la Negociación del TLCAN y por ende las consecuencias las ha sufrido nuestro sistema bancario.

Por lo cual, nuestro 1er. Capítulo presenta una visión retrospectiva del Sistema Financiero Mexicano, en el que encontramos la problemática existente en el sector que respondía más a un interés nacional de generar una banca que fuera rentable y que pudiera satisfacer los requerimientos de inversión. Hoy en día ese fenómeno comparte algunos rasgos, pero responde a las necesidades actuales de un entorno globalizador fundamentado en la competitividad y expansión del sector de la Banca Comercial para lo cual se han desglosado sus características propias, tanto para una economía cerrada como lo fue la mexicana como para una economía abierta y neoliberal que vivimos hoy.

El 2do. Capítulo aborda, los efectos que han tenido las crisis económicas de México, pasando por las devaluaciones e inestabilidades del sector bancario durante la década de los 80's correspondiente al periodo presidencial del Lic. José López Portillo durante la época del Populismo Revolucionario y la Nacionalización de la Banca, periodo en el que ésta sufrió una transformación de cara a la nueva década de los 90's que presenta un cambio de modelo económico y un Priismo tecnócrata y neoliberal, el cual se enfrentó al

fenómeno de las crisis recurrentes sobre todo en el de la quiebra de la banca comercial que tuvo como antecedente la privatización de la misma.

Finalmente, en nuestro tercer y último Capítulo se da respuesta a la problemática planteada en el presente trabajo de investigación que encontramos la coyuntura para la negociación así como la estructura del TLCAN, de dicho documento se obtiene un extracto del cual se hace un análisis de los tiempos y etapas de la apertura comercial de dicho tratado, en el Marco del Sector Financiero Mexicano y muy específicamente de la Banca Comercial, para lo cual se realizó una cuantificación del sector así como de la importancia que ha jugado la Inversión Extranjera Directa en los Bancos Comerciales Nacionales. Así como también las fusiones y las alianzas llevadas a cabo en dicho sector.

Y por último se contemplan los principales desafíos internos que han propiciado la aplicación de programas tan amplios como el FOBAPROA.

De esta forma la hipótesis planteada en el presente trabajo de investigación parte de la esencia de la problemática del Sector Bancario, así como de la vulnerabilidad que muestra este, la cual responde a un entorno cambiante e intereses particulares, es decir, una banca que se encuentra atrapada en medio de dos modelos económicos que han moldeado su evolución de uno cerrado a otro abierto.

Cuestiones que han hecho que nuestra investigación se base y fundamente en un Marco Teórico que retoma la esencia de la Teoría Neoliberal, la cual es caracterizada por la Inversión Privada en el aparato productivo nacional que básicamente niega la rectoría del estado y al mismo tiempo manifiesta la importancia de las estructuras de mercado como regulador de la actividad económica, esto se manifiesta y se plasma mediante un proceso de privatización, modernización y de simplificación administrativa, donde el estado se debe de encargar de controlar la política cambiaria y monetaria en base a la Banca Central, en esta escuela del pensamiento económico encontramos la de los Chicagos Boys y su principal exponente Milton Freedman, el cual nos habla de las virtudes del Modelo Neoliberal, el cual sustenta a diferencia de los modelos anteriores como el Keynesiano el manejo de las herramientas monetaristas para lograr la estabilidad de los precios es decir, de tener uno de los fenómenos mas amenazantes para la economía internacional como es la constante y creciente presencia de la inflación.

CAPÍTULO 1

1.1 LA ESTRATEGIA DE LIBERALIZACION FINANCIERA EN MÉXICO

Durante los últimos quince años, el sistema financiero internacional, ha registrado importantes y frecuentes transformaciones hacia la globalización de los servicios financieros, la cual se apoya en una marcada desregularización e internacionalización de los mercados financieros. Razones por las que el sector financiero nacional y el marco jurídico correspondiente, en los años recientes, han registrado profundas transformaciones en la perspectiva de la apertura de los servicios financieros hacia el exterior.

Dichos cambios se ubican en la tendencia general de liberalización financiera mostrada por el sistema financiero internacional llevada a cabo por los bancos e intermediarios financieros no bancarios ante la necesidad de desempeñar, funciones adicionales a las que les eran tradicionalmente exclusivas.

Los cambios registrados en el sector financiero mexicano durante los últimos años, han estado orientados hacia una apertura del mercado, éste ha estado mostrando un intenso proceso de reestructuración, tanto en su marco jurídico como en los agentes y las operaciones financieras.

Estos cambios se han dado en tres etapas las cuales son las siguientes:

Primera Etapa.

A raíz, de los cambios registrados en la legislación financiera, se ha propuesto modernizar al sistema financiero de acuerdo a las nuevas exigencias que impone la recuperación y la nueva estrategia de crecimiento neoliberal, tratando de ser coherentes en las transformaciones del sistema financiero internacional y por la economía mundial en general.

En la actualidad el país cuenta con un sistema financiero que era altamente regulado, en donde El Banco de México imponía a los bancos comerciales que por cada peso captado se destinara una parte importante de los recursos a constituir el encaje legal, el cual era a su vez, utilizado para financiar al gobierno, una parte se destinaba a los llamados cajones efectivos de crédito - y por el lado de los pasivos, el Banco de México tenía el control de las tasas de interés pasivas.

Por lo que, hasta antes de 1988, el 80 o 90% del balance de los bancos estaban controlados por parte de las operaciones activas, con el encaje legal y los cajones efectivos de crédito y, por el lado de las operaciones pasivas por topes a las tasas de interés.

Así, ante el fenómeno de la globalización de las economías, la reforma financiera se ha propuesto la generación de un marco jurídico que permita la liberalización del mercado financiero.

Las medidas de desregularización y liberalización financiera, buscan modificar la posición del sistema bancario frente a los intermediarios financieros no bancarios que representan una fuerte competencia en la captación de recursos y, en

particular, en las medidas de liberalización de las aceptaciones bancarias que llegaron a ser el instrumento de capitación más importante, aunque actualmente ya no lo son.¹

Asimismo tenemos: la liberalización de las tasas de interés, la sustitución del régimen de encaje legal gubernamentales (los coeficientes derivados de los pasivos en moneda nacional serían eliminados en 1991), y la eliminación de los cajones de crédito preferencial; medidas que entre otras cosas permitirían a las instituciones bancarias aumentar significativamente la disponibilidad de fondos prestables.

De igual forma destacan las modificaciones hechas a la ley bancaria, las cuales otorgarían una mayor autonomía de las instituciones bancarias en materia de gestión administrativa. También, se incorporan medidas en materia de capitalización, en la forma de integración del capital accionario de los bancos, en la que se permitiría la ampliación de la participación privada así como la eliminación de los requerimientos para obtener determinadas metas de captación y financiamiento, la libertad para que los bancos puedan desarrollar sus departamentos de banca de inversión, que por vía de distintos instrumentos del mercado de dinero desarrollarían servicios que correspondían a los intermediarios bursátiles.

En este sentido las medidas legales confirman y facilitan el acceso de la tendencia del sistema financiero mexicano a pasar de la intermediación especializada a una cada vez más universal.

Segunda Etapa.

Al mismo tiempo, se dieron dos decretos que fueron, La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras que pretende un avance hacia la banca Universal para que los grupos financieros puedan ofrecer todos los servicios dentro de la misma organización bajo un mismo techo, y del Decreto que reforma y amplía la Ley del Mercado de Valores, los cuales permiten el establecimiento de un sistema bancario con carácter mixto, y hacer posible no sólo la reestructuración del sistema bancario, sino también la del sistema financiero en su conjunto facilitando así su modernización.

Esta legislación obliga que los bancos de desarrollo mantengan su carácter de instituciones de derecho público y dispone la transformación de los bancos comerciales en empresas de derecho privado.

En consecuencia, el nuevo marco legal comienza a facilitar la internacionalización de los bancos ya que asegura el control de la banca múltiple por nacionales y permite la participación minoritaria de la inversión extranjera lo cual constituye una

¹ Sánchez Daza, Alfredo y Gloria de la Luz Juárez. "Reforma Financiera y la Banca Comercial ante la perspectiva de la Apertura de los Servicios Financieros". En Turner Barragán, Ernesto et al. México en los noventa, Globalización y reestructuración Productiva. UAM-A, México, 1993. p. 178.

fueron una fuente adicional de capitalización de los bancos así como una mayor posibilidad de lograr las operaciones a nivel internacional.²

Otra característica fundamental fue la separación de la banca y la industria. Hasta antes de la última reforma, es decir que en ocasiones empresas que eran propiedad de los grupos financieros que se fueron conformando en el país, incluía una parte muy importante de empresas entre sus grupos.

Tercera Etapa.

Esta se encuentra representada por las iniciativas legales del ejecutivo federal de 1993, las cuales reforman el marco jurídico del sistema financiero en donde se llevaron a cabo dos reformas constitucionales, una que permite el restablecimiento del régimen mixto de la banca lo que permitió la privatización de los bancos y la apertura que establece la autonomía del banco central y preservar el poder adquisitivo de la moneda y el decreto que modifica la emisión de Cetes, en plazos, intereses y forma de pago para los mismos.

Asimismo, se han publicado tres nuevas leyes en el Diario Oficial:

- La Ley para Regular Actividades Financieras
- La Ley de Instituciones de Crédito y;
- La Ley del Banco de México.

Con la estatización de la banca se interrumpe esta tendencia que se reanuda en 1990 las reformas Constitucionales y la expedición de la Ley de Instituciones de Crédito, La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras la cual, pretende un avance hacia la banca Universal para que los grupos financieros puedan ofrecer todos los servicios dentro de la misma organización bajo un mismo techo,

Las reformas buscan la ampliación del ahorro y la inversión productiva del país; debido a que involucran prácticamente a todos los intermediarios financieros: La Banca, El Mercado de Valores, Las Uniones de Crédito, Los Almacenes Nacionales de depósito, Las Aseguradoras y Afianzadoras. Tales reformas se siguen sustentando en la internacionalización, el desmantelamiento de reglamentos y la modernización de los intermediarios financieros.

Las nuevas modificaciones al marco legal, tratan de impulsar la competencia entre los intermediarios financieros, que permitirán a otras instituciones no bancarias realizar operaciones que tradicionalmente eran exclusivas de las sociedades de crédito.

También es significativa aquella que amplía la internacionalización del mercado de valores, debido a que permite la ampliación de opciones a la inversión externa en un mercado que actualmente es reducido.

² Idem.

Y en relación con la emisión de Cetes a más de un año, se destaca que el Gobierno Federal trata de disminuir los riesgos derivados de las colocaciones de corto plazo y retener al capital externo.

Un balance aproximado de la reforma financiera emprendida desde 1988 hasta la actualidad conduce a determinadas consideraciones generales.

Dentro del nuevo modelo económico, se ha diseñado un nuevo marco legal que reorganiza la estructura y la operación de todo el sistema financiero; esto con la pretensión de recuperar el crecimiento económico en el que se genere el ahorro y la inversión productiva suficiente.

De acuerdo con esto la reforma financiera tenía el fin de³ revertir la tendencia de la desintermediación financiera, reorganizar internamente a las instituciones bancarias, crear nuevas relaciones de la banca comercial con los demás intermediarios no bancarios, a través de la formación de grupos financieros, establecer mayor autonomía de la banca en relación a los organismos e instituciones reguladoras, facilitar la tendencia hacia la intermediación con los integrantes del Sistema Financiero y su internacionalización, combinar la reforma con medidas de política monetaria para tratar de retener y ampliar la inversión extranjera en el país a través de ofrecerle nuevas y atractivas opciones.

- En suma, propiciar el fortalecimiento de la capacidad competitiva de los intermediarios locales para poder enfrentar a los intermediarios financieros foráneos.

La reforma financiera se aceleró en 1993 ante la pretensión de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN); Sin embargo, la aceleración de la reforma no tiene que ver totalmente con el contenido del texto del Tratado, pues en él no ésta contemplada la apertura total de los Servicios Financieros debido a que está comprende un periodo de transición que inicia en 1994 y concluye en 1999.

3 Sánchez Daza, Alfredo y Gloria de la Luz Juárez. Op. Cit. pp. 181-182.

1.2 EL PROCESO DE DESREGULARIZACIÓN ECONÓMICA

En años recientes México emprendió una reforma estructural orientada a dotar de eficiencia y competitividad a la economía. La creación de un entorno favorable para la asignación eficiente de recursos y el acceso tanto a tecnologías impulsoras de la productividad, como a formas de organización modernas, permitirían la adaptación exitosa a la globalización de los procesos productivos y a la nueva dinámica de las corrientes de comercio e inversión.⁴

El cambio de la conducción económica se manifestó en el sector externo debido a la profunda reorientación de la estrategia comercial puesta en marcha a mediados del decenio anterior. Con lo que se trataba de favorecer un ambiente productivo e institucional que permitiera consolidar el papel y remover la restricción externa al crecimiento económico.

El cambio de la estrategia comercial se sustentó, en una reforma integral de la estructura arancelaria y en una política orientada a ampliar y consolidar la diversificación de las relaciones con el exterior, lo que entrañó a organismos multilaterales, así como la formalización y la búsqueda de acuerdos con países y bloques donde hubiera potencial para la complementación, en materia de comercio y flujos de inversión y tecnología.

Otra cuestión fundamental de la estrategia fue la flexibilización de las regulaciones sobre inversión extranjera directa y de cartera, así como la adecuación del marco legal de las transacciones foráneas con la promulgación de la Ley de Comercio Exterior.

Por incrementar la penetración de los productos mexicanos en el exterior, ampliar la planta exportadora, alentar las exportaciones directas e indirectas, diversificar destinos, captar flujos de capital y establecer alianzas estratégicas con inversionistas foráneos, las actividades de promoción y financiamiento han desempeñado una función de gran relevancia con la nueva política comercial se incremento de manera notable la importancia del sector externo de la economía en su conjunto y se ha impreso un renovado dinamismo a las ramas generadoras de divisas.⁵

En este contexto, la apertura de la economía mexicana se llevó a cabo de manera gradual por razones de eficiencia interna: el agotamiento del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, la necesidad de enfrentar los compromisos financieros internacionales, y la urgencia de recuperar el crecimiento económico y generar más y mejores empleos.

⁴ Urias Brambila, Homero. "Reforma estructural, movimientos de capital y comercio exterior en México", Comercio Exterior Bancomext, Vol. 46, No. 2, México, Feb. 1996. p. 83.

⁵ Urias Brambila, Homero. Op. Cit. Ibid p. 84

A lo largo de varias décadas el ahorro externo en México fue de alrededor de 2.1% del PIB, y llegó a cerca de 13.2 % para 1982, sin embargo nuestro país realizó una elevada transferencia neta de recursos al exterior. El financiamiento externo neto desapareció como consecuencia del servicio causado por el alza en las tasas de interés internacionales y la caída en el precio del petróleo.

De esta manera, la política proteccionista seguida hasta entonces no fue congruente con la exigencia de divisas, los permisos previos, los aranceles y las demás medidas proteccionistas elevan el costo de la transferencia de recursos al exterior; al auspiciar una tendencia antiexportadora y reducir la eficiencia global de la economía, aumentaban la cantidad de recursos internos que hacía falta intercambiar para obtener determinado monto de divisas.

La necesidad de generar divisas para hacer frente a los compromisos con el exterior hizo urgentes los ajustes al déficit fiscal, comercial y a los precios públicos y privados.⁹

De esta forma como respuesta gubernamental a la crisis de la balanza de pagos de 1982 se impuso el control de cambios, la devaluación de la moneda y el establecimiento de permisos de importación para todos los productos.

La apertura comienza en 1983 con la reducción de aranceles, sin embargo se mantuvieron los permisos a la importación para todas las categorías de productos teniendo como consecuencia de que el valor de las importaciones exentas de arancel aumentaron de 21% en 1982 a 42% en 1983 y las importaciones con arancel superior a 25% disminuyeron de 20% a 7 % respectivamente.

Para 1985, el gobierno promovió las exportaciones no petroleras con un marco de menor dinamismo de las exportaciones manufactureras y de disminución de la demanda de hidrocarburos con el fin era el de recuperar el crecimiento económico.

Dado el avance del programa de liberalización de México hacia mediados de los años ochenta, se decide adherirse al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés); para así gozar de las preferencias arancelarias ofrecidas por los países miembros del organismo que pretendían continuar con la eliminación de los permisos de importación, así como la reducción arancelaria; sin embargo, los términos del acuerdo permitían a México mantener temporalmente licencias de importación sobre algunos productos agrícolas y sobre otros sujetos a programas de promoción industrial, tales como automóviles, y bienes de los sectores farmacéutico y electrónico.

El costo para ingresar al organismo fue mínimo, y representaba beneficios en términos de acceso a mercados y de credibilidad y certidumbre en la política comercial.

⁹ Blanco Mendoza, Herminio. *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*. FCE, México, 1994.p. 38

Como consecuencia de las circunstancias internacionales de 1985 y 1986, la economía mexicana registro un crecimiento negativo y una inflación creciente cuestión que repercutió en la aplicación de un programa de ajuste y estabilización en diciembre de 1987, denominado Pacto de Solidaridad Económica que incluía medidas para enfrentar la inercia inflacionaria,⁷ como parte del mismo avanza el proceso de Liberalización, estableciendo un arancel máximo de 20%, consecuentemente el arancel promedio disminuyó a 10.4% y el promedio ponderado a 6.1% en 1988.

El proceso de liberalización tuvo un papel importante en el marco de la estabilización ya que debilito el poder de los oligopolios en la fijación de precios al permitir la entrada de productos importados con bajos aranceles.

Para diciembre de 1988, la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari aplica un programa de ajuste llamado "Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico" (PECE), que acelera la aplicación de medidas para la recuperación del crecimiento económico uniformando la protección efectiva para evitar discriminaciones entre sectores elevando los aranceles para los bienes con impuestos a la exportación de cero a 5%, el arancel promedio y el promedio ponderado subieron a 13.1% y 10.1 % respectivamente y la dispersión arancelaria se redujo a 4.3%.

⁷ Blanco Mendoza, Herminio. Op. Cit. Ibid p. 46

1.3 IMPORTANCIA DE LA LIBERALIZACION FINANCIERA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO FINANCIERO EN MÉXICO

La modernización financiera emprendida por el Estado, forma parte de la nueva estructura de las relaciones entre la autoridad y la sociedad. En el aspecto externo, el Estado mexicano enfrenta transformaciones en el orden internacional, que le obligan a realizar cambios profundos caracterizados por la interacción entre países y agentes económicos internacionales.

En el contexto de la reforma del estado la modernización debe cumplir con dos objetivos.⁸

En el primero, el sistema financiero mexicano debe acrecentar la generación del ahorro nacional, es decir, debe ampliar el monto de los recursos disponibles en cantidad suficiente y canalizarlos de manera eficaz y oportuna hacia aquellas actividades productivas más dinámicas que permitan alcanzar los niveles de crecimiento deseados.

En el segundo, el sistema financiero debe ser amplio, diversificado y moderno, con la capacidad de apoyar y promover la productividad y competitividad de la economía nacional, para que la inserción a la economía internacional sea de manera eficiente y prolongada.⁹ Con el fin de lograr lo anterior, se diseñaron una serie de medidas tendientes a:

Aumentar la eficiencia operativa y la autonomía de gestión de la banca, con el fin de hacer más eficientes a las instituciones de banca múltiple para hacer frente al entorno financiero Internacional.

Garantizar el sano y eficaz funcionamiento del sistema financiero en su conjunto, para lo cual era imperativo examinar rigurosamente las disposiciones que regulan a los diversos intermediarios.

Brindar a los intermediarios financiero no bancarios una mayor autonomía de gestión y flexibilidad, para que sin descuidar el control que sobre ellos tienen las autoridades competentes puedan adaptarse a las nuevas condiciones económico-financieras.

Con el fin de evitar la duplicidad de funciones, promover la complementariedad de las instituciones bancarias con el resto de los intermediarios financieros, aprovechando a las economías de escala y así lograr aumentar la eficiencia en su conjunto.

⁸ Ortiz Martínez, Guillermo. "La reforma financiera y la desincorporación bancaria". FCE, México, 1994. p. 36

⁹ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Secretaría de Gobernación, México, 1989. p. 67-68

Cuidar la canalización de crédito a las áreas consideradas como prioritarias y estratégicas con los recursos provenientes de los bancos y fideicomisos de fomento, sea profunda y eficiente.

Incrementar el beneficio social de la banca de desarrollo, para lo cual era preciso aumentar su eficiencia operativa, y jerarquizar el otorgamiento de créditos a aquellos sectores más necesitados. Para lograrlo, las instituciones de fomento, en su mayoría, deben de operar como banca de segundo piso.

Promover el desarrollo de los intermediarios financieros no bancarios como las aseguradoras, Afianzadoras, arrendadoras, empresas de factoraje y almacenes de depósito, entre otros. Con tal fin, se busca adecuar la ley a las nuevas condiciones que enfrentaban los intermediarios antes señalados.

Dotar a los intermediarios bursátiles de flexibilidad para las condiciones del mercado, reformando la Ley del Mercado de Valores.

Evitar las prácticas nocivas que puedan lesionar los intereses de los inversionistas, para lo cual se deben reforzar las funciones de inspección y vigilancia que las autoridades ejercen sobre los intermediarios financieros y bursátiles en particular.

Consolidar un mercado de obligaciones gubernamentales que responda a las condiciones económicas y que apoye en una mayor medida los requerimientos financieros de inversión.

Y acorde con la estrategia general de desarrollo, cuyo propósito fue fortalecer la economía y con ello la soberanía nacional, el Presidente Carlos Salinas de Gortari en el mes de diciembre de 1988, implemento algunas reformas encaminadas a modernizar el sistema financiero que no podía mantenerse aislado de la apertura de la economía mexicana.

De esta forma los cambios de políticas que han afectado al sistema financiero durante los últimos años fueron con el propósito de garantizarle al mismo un papel acelerador en la recuperación macroeconómica ante la apertura de la economía a la competencia externa.

Por lo tanto las reformas instrumentadas en el sistema financiero se proponen incrementar la competitividad y eficiencia de los intermediarios financieros en la asignación de recursos, sin olvidar que el margen de intermediación financiera en México esta aún por encima de los estándares internacionales situación que implica desventaja competitiva para las empresas establecidas en nuestro país. Por ello, la reestructuración del sistema financiero es una condición necesaria para tener "un campo de juego nivelado" en el contexto de una nueva economía abierta.¹⁰

¹⁰ Ortiz Martínez, Guillermo. O.p Cit. p. 170

La apertura del sistema financiero se concibió como una herramienta complementaria al resto de las reformas que se habían llevado a la práctica en ese sector; sin embargo sus beneficios difícilmente podrían plasmarse si se daba de manera abrupta.

Fue fundamental utilizar la apertura del sistema como una herramienta complementaria de su modernización para evitar ponerlo en riesgo. Todo esto fue de manera gradual a efecto de minimizar los riesgos y de experimentar fracasos de los intermediarios antes de que la reforma se consolidara.

Tanto las reformas legislativas de 1989-1990, como la negociación del Capítulo sobre Servicios Financieros en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (**TLCAN**) se llevaron a cabo de forma gradual.

Actualmente, el SFM se encuentra dividido en: sistema financiero bancario e intermediarios financieros no bancarios.

El sistema bancario (SB) es supervisado por la Comisión Nacional Bancaria, conformado por el Banco de México, las Instituciones de Crédito de Banca Múltiple (Banca Comercial) y de Banca de Desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL), los fideicomisos del Gobierno Federal para el fomento económico y las organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

Los intermediarios financieros no bancarios realizan funciones financieras y están constituidos por las instituciones de seguros, las sociedades mutualistas, las instituciones de finanzas, la Bolsa Mexicana de Valores, el Instituto para el depósito de Valores (INDEVAL), las Casas de Bolsa y las Sociedades de Inversión. Son supervisados por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas y la Comisión Nacional de Valores.¹¹

¹¹ Idem.

1.4 REFORMAS EFECTUADAS AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

De esta forma con el propósito de estabilizar la economía y de sentar las bases para lograr un crecimiento sostenido, el gobierno del Presidente. Salinas de Gortari, emprendió acciones de cambio estructural en todos los frentes que lo requerían y estos fueron:

- Renegociación de la deuda externa
- Saneamiento de las finanzas públicas
- Desincorporación de empresas no estratégicas
- Apertura Comercial
- Desregularización de la actividad económica.

Una parte fundamental de este proceso de reforma estructural se hizo patente en la modernización del sistema financiero, que abarcó un conjunto de profundos cambios institucionales y regulatorios, así como de estructura jurídica y administrativa de los propios intermediarios.

Los principales objetivos del proceso de modernización financiera fueron:

Primero, Incrementar el ahorro financiero de la economía y lograr una utilización productiva y eficiente de los recursos para apoyar el crecimiento económico.

Segundo, lograr el acceso de la población a mejores servicios financieros, con mayor disponibilidad de créditos y menores costos, ya que era necesario fortalecer a las instituciones financieras para generar una competencia creciente entre éstas la cual permitiera responder a las necesidades de los usuarios del sistema y a las demandas de desarrollo económico.

Por lo que las principales reformas o cambios que se realizaron en el sistema financiero durante la administración que finalizó en 1994 fueron las siguientes:

1. La desregulación, que fue un elemento fundamental de la modernización. Permitted elevar la eficiencia y competitividad del sistema financiero, al liberalizar la fijación de tasas, plazos, los cajones selectivos de crédito y desapareció el encaje legal.
2. La privatización de los 18 bancos comerciales, propiedad del gobierno federal. En 1982 estas instituciones contaban con solo 8 mil accionistas, lo que actualmente presentan mas de 130 mil tenedores de títulos. Este proceso fortaleció las finanzas públicas, al lograr captar más del 60% del total de ingresos por desincorporación, que se destinaron al desendeudamiento público y permitieron abrir espacios propuestas para incrementar el gasto social.

3. Se fortaleció la capacidad de supervisión de las autoridades financieras. La mayor flexibilidad en la operación de los intermediarios implica que debe de actuar con mayor responsabilidad y teniendo una regulación transparente y rigurosa.
4. La banca de fomento emprendió un profundo proceso de modernización. El crédito de la banca de desarrollo se había concentrado en las grandes empresas del sector público y del sector privado, y su acción en muchos casos restringía la canalización de subsidios que distorsionaban el mercado y desestimulaban el desarrollo de los sectores prioritarios.
5. En 1992 se inició el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Con el propósito de fortalecer el ahorro interno y crear un seguro que permita al trabajador contar con recursos para mantener un nivel de vida decoroso al momento de su retiro.

Por lo tanto los resultados para dichas reformas fueron:

1. Durante los últimos 5 años, el ahorro financiero que comprende prácticamente a la totalidad de los instrumentos financieros, ha pasado de representar el 30% del PIB en 1988, a más del 50% en la actualidad.
2. En 1988 el saldo total del financiamiento otorgado por el sector bancario consolidado, el 71% corresponde al sector público y el 29% al sector privado. La eliminación del déficit fiscal junto a la modernización del sector financiero ha permitido que ahora el 86% corresponda al sector privado y el 14% al sector público.
3. El crecimiento del financiamiento al sector privado ha ido acompañado de mayor solidez de las instituciones financieras. Actualmente el índice de capitalización de las instituciones bancarias es el 9.98% superior a los niveles internacionalmente aceptables.
4. El mercado accionario de México ha crecido de manera considerable con proporción del PIB, donde su valor de capitalización ha pasado de 12% en 1988 a más de 150% en 1994.

El aumento de los fondos capitalizados al mercado de valores y el incremento en el precio de las acciones ha llevado a muchas empresas a financiarse vía emisiones en el mercado accionario, aumentando con ello la solidez financiera al utilizar capital y no deuda.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANCO DE MÉXICO

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA
Y DE SEGUROS

RELACIONES
EXTERIORES

SECRETARIA DE COMERCIO Y
FOMENTO INDUSTRIAL

COMISIÓN NACIONAL
MEXICANA DE
VALORES

BOLSA
DE
VALORES

INDEVAL

Asociación
Mexicana de
de la Casa
de Bolsa

Instituto
Mexicano
del Mercado
de Capitales

Instituto
Mexicano de
desarrollo
Bursátil

Fuente: Fabozzi, Frank J. Et. "Mercados e instituciones financieras", Traduc. Margarita Gómez Escudero, México, De. Prentice-Hall, 1996, p. 697.

1.5 CARACTERISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El Sistema Financiero, tiene como función la creación, el intercambio, la transferencia y la destrucción de activos y pasivos financieros. En él se comercia el riesgo y la liquidez con determinadas tecnologías. Estos servicios se compran y se venden en una red de mercados en los cuales opera un conjunto de instituciones y empresas especializadas en contacto con los ahorradores, que ofrecen recursos financieros, y con los inversionistas y productores que lo demandan, mismos que pueden ser privados o públicos, personas físicas o morales, nacionales o extranjeros.

Al igual que cualquier sector productivo, utiliza diversos factores de la producción, demanda ciertos insumos y necesita información específica. Como éstos son escasos, el funcionamiento del sistema financiero representa un costo de oportunidad importante para la comunidad.

La aportación del sistema financiero al crecimiento económico depende de la cantidad y calidad de los servicios suministrados en forma adecuada. Esto significa que promueva el mejoramiento general de la productividad y propicie un desarrollo económico nacional mas acelerado. Desde este punto de vista, el sistema financiero ,es sin duda, un valiosos complemento de todos los sectores productivos de la económica del país.

El sistema financiero proporciona fundamentalmente cuatro tipos de servicios:

- Provee **MEDIOS DE PAGO** de aceptación general. Crea y destruye activos y pasivos financieros que son utilizados por los miembros de la comunidad para llevar a cabo transacciones, ventas y compras; cuyo precio y valor se expresan en medios de pago.
- Suministra servicios de **INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** entre las unidades económicas que disponen de un excedente de recursos (ahorradores) y las deficitarias que requieren recursos financieros adicionales (inversionistas o productores).
- Facilita el manejo y la administración **DE LA CARTERA DE ACTIVOS** de las unidades económicas. La creación del sistema financiero ofrece una importante alternativa: una amplia gama de activos financieros (titulo-valores), con diferentes características (plazo, rendimiento, riesgo, liquidez) o futuros.
- Ofrece servicios de **APOYO A LAS FINANZAS PUBLICAS**, conforme se amplia y perfecciona el sistema financiero, se abren nuevas posibilidades de obtener recursos financieros para el sector publico y privado.

Para el fortalecimiento del sistema financiero es necesario:

- a) **DESARROLLO INSTITUCIONAL.** La formación de una amplia gama de instituciones y empresas financieras es una condición necesaria para el buen funcionamiento del sistema financiero, unas de carácter público y otras de naturaleza privada sólidas y de diversas especialidades. Señalando, entre

otras, El Banco Central, Los Bancos Comerciales, Los Bancos y los Fondos de Inversión y los Bancos Hipotecarios, así como la Bolsa de Valores, las empresas dedicadas al ahorro y préstamos, y las entidades aseguradoras y de seguridad social.

- b) **SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN.** Se requiere un conjunto de leyes y disposiciones que aseguren el buen funcionamiento del sistema. Eso se debe a la necesidad de proteger al público, de garantizar la competencia y de asegurar la congruencia del sistema financiero.
- c) **FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** La eficiencia y la productividad de toda empresa depende de la calidad de recursos humanos. Un esfuerzo permanente y sistemático se exige para mejorar el personal del sistema financiero.
- d) **FLUJO DE INFORMACIÓN.** Un flujo de información de la buena calidad y suministrado oportunamente es otro de los elementos básicos para dar debida protección al público, así como para propiciar la competencia entre las diversas entidades financieras, Por ello, la información es de primordial importancia.
- e) **MARCO LEGAL.** Preciso y renovable permanentemente, cubriendo una especial importancia en lo que se refiere a la claridad y precisión de las normas y regulaciones para garantizar el libre acceso al sistema financiero.
- f) **CAMBIO TECNOLÓGICO.** Debe caracterizarse por un aumento sostenido de la productividad como consecuencia del desarrollo y la incorporación de nuevas tecnologías.
- g) **POLÍTICAS MACROECONÓMICAS ADECUADAS.** Políticas que impidan la incertidumbre exagerada, las fluctuaciones marcadas y el riesgo desmedido.¹²

¹² Díez Barroso, Fernando, **El Sistema Financiero** De. Bancomext México, 1994.

1.6 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Al hablar de una organización, empresarial pública o privada que trate de canalizar sus necesidades superavitarias o deficitarias de recursos financieros, entonces esto nos remite al sistema financiero.

El sistema financiero mexicano es un conjunto de organismos e instituciones que actúan como reguladoras del sistema crediticio, define y ejecuta la política mexicana monetaria, bancaria, de valores y seguros en general.

La aportación del Sistema Financiero al crecimiento económico depende de que la cantidad y calidad de los servicios suministrados sean adecuados a las necesidades de la economía.

Se considera que el Sistema Financiero proporciona los siguientes tipos de servicios ¹³.

- Crea poder de compra cuando el crédito se destina al consumo, es decir; provee de medios de pago de aceptación general. De esta manera crea y destruye activos y pasivos financieros que son utilizados por los miembros de la comunidad para llevar a cabo transacciones, ventas y compras cuyo precio y valor se expresa en medios de pago.
- Suministra servicios de intermediación financiera entre las unidades económicas que disponen de un excedente de recursos (ahorradores), y los que necesitan capital. Además, canaliza créditos a las diferentes actividades económicas que se realizan en el país.
- Facilita el manejo y la administración de la cartera de activos de las unidades económicas.

La creación del Sistema Financiero ofrece una importante alternativa de inversión, debido a que en él se obtienen las más altas tasas de ganancia del país ofreciendo una amplia gama de activos financieros con diferentes características (plazo, rendimiento, riesgo, liquidez o futuros). También ofrece servicios de apoyo a las finanzas públicas y conforme se amplía y perfecciona se abren nuevas posibilidades de obtener recursos para el sector público y privado.

Como se puede observar, la importancia de las actividades financieras es decisiva para el desarrollo de cualquier país.

Para el buen funcionamiento del SF, es necesario contar con un amplio desarrollo Institucional, debido a que de la amplia gama de instituciones financieras depende la diversidad de servicios, títulos - valores y de transacciones que puedan llevarse a cabo en sus mercados.

¹³ Ibidem. p. 119

México cuenta con una estructura financiera basada en las siguientes estructuras: el Banco Central, los Bancos y Fondos de Inversión, los Bancos Comerciales, Hipotecarios, así como las Bolsas de Valores, entre otras instituciones.

Teóricamente el sistema está dividido en dos tipos de mercados:

- **MERCADO DE CAPITALES.** Mercado que maneja los instrumentos de inversión, financiamiento, préstamos bancarios a largo plazo, obligaciones, certificados de participación y otros instrumentos.
- **EL MERCADO DE DINERO.** Mercado de corto plazo al que acuden oferentes que tienen dinero temporalmente ocioso, y demandantes que tienen que satisfacer los requerimientos de su capital de trabajo¹⁴

En México, el Sistema Financiero no ha tenido cambios radicales en su estructura y ha tratado de dar respuesta a las necesidades de la sociedad por medio de distintos intermediarios que en su organización tuvieron su último cambio en 1990 así como la autonomía del Banco de México ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la separación de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas contando con dos organismos de control y supervisión.

Actualmente el Sistema Financiero cuenta con organismos capaces de competir y asociarse con el capital internacional. Las bases están dadas por agrupaciones financieras, la nueva banca, las casas de bolsa, las nuevas organizaciones auxiliares del crédito y el potencial de desarrollo que estas organizaciones unidas a las de seguros y finanzas pueden tener en su estructura formal

Sin embargo, la autoridad máxima sigue siendo la SHCP, organismo del gobierno federal que ejerce sus funciones a través del Banco de México y tres comisiones. Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- La dirección de financiamiento al Comercio Exterior;
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del que comprende el Banco Central, la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de Banca y Crédito.

La inspección y vigilancia del SFM se encuentra dividido en tres subsistemas:

El primero está integrado por el Sistema Bancario de México (SBM). Se encuentra supervisado por la Comisión Nacional Bancaria y esta formado por el Banco de México, las instituciones de Crédito de Banca Múltiple y de Banca de Desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos del Gobierno Federal para el Fomento Económico, por las organizaciones y actividades auxiliares de crédito .

¹⁴ Villegas H., Eduardo; Ortega, Rosa María. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano, De, PAC, S.A. México 1994 p.156.

El segundo subsistema, lo integran instituciones de seguros, las sociedades mutualistas y las instituciones de fianzas, es supervisado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El tercer subsistema, está conformado por la Bolsa Mexicana de Valores, el Instituto para el depósito de valores (INDEVAL), las casas de bolsa, las Sociedades de Inversión, las sociedades operadoras de sociedades de inversión y es supervisado por la Comisión Nacional de Valores.

A continuación se describe brevemente las actividades que realizan los organismos que conforman la estructura del sistema financiero.

Banco de México

Es una institución pública que funciona como el banco del gobierno y como controlador y regulador del sistema bancario del país y norma la oferta de la moneda nacional en conjunción con la Secretaría de Hacienda.

Sin olvidar que tiene el monopolio de la emisión de la moneda o la cantidad en poder del público entre los objetivos del Banco de México se encuentra:

- a) Representar una salvaguarda contra el surgimiento de una inflación.
- b) Procurar la estabilidad del poder adquisitivo.
- c) Regular la estabilidad del peso frente al dólar.
- d) Atender la relación y operaciones con organismos internacionales, otros bancos y los organismos que los apoyen.
- e) Recabar información que se encuentre vinculada con el financiamiento y la evolución de los sistemas al exterior.
- f) Coadyuvar con las autoridades financieras en la negociación de acuerdos internacionales así como el ingreso a organismos internacionales (FMI).
- g) Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en operaciones de crédito externo.
- h) Recibir depósitos bancarios de moneda extranjera , y realizar los pagos y cobros que el gobierno federal requiera en el exterior.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cuenta con autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la propia Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 1995 y entro en vigor el 1º de mayo del mismo año. Y dentro de sus funciones se encuentran:

- Supervisar y regular, a las entidades financieras con el fin de procurar su estabilidad y funcionamiento.
- Mantener y fomentar el desarrollo del sistema financiero en su conjunto para proteger los intereses del público.
- Controlar a las personas físicas y morales en la realización de las actividades previstas en las leyes relativas al sistema.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianza está encargada de:

- Fungir como organismo de consulta de la SHCP, tratándose del régimen asegurador y afianzador y en los casos que las leyes lo determinen.
- Emitir las disposiciones para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga y coadyuvar mediante la expedición de disposiciones e instrucciones a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.
- Coadyuvar con la SHCP en el desarrollo de políticas adecuadas para la selección de riesgos técnicos y financieros.
- Proveer de las medidas necesarias para que la institución de fianzas, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros cumpla con las responsabilidades contraídas con motivo de las fianzas otorgadas.

La Bolsa Mexicana de Valores

Organismo privado constituido bajo la forma de sociedad anónima de capital variable con autorización de la SHCP, con apego a la Ley del Mercado de Valores. Sus accionistas son exclusivamente las casas de bolsa autorizadas, que poseen solo una acción respectivamente. Lleva a cabo las operaciones del mercado de valores organizado en México, proporciona la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e intercambio de valores y títulos inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios (RNVI), y de otros instrumentos financieros.¹⁵

Por otra parte se apoya en instituciones de apoyo independientes en su estructura pero relacionadas en cuanto a su operación. Las instituciones de las cuales reciben apoyo la bolsa, pero mas que al bolsa, el mercado de valores son:

- El Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL);
- El Instituto Mexicano el Mercado de Capitales (IMMEC);
- La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa (AMCB).

Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL)

Organismo que presta un servicio de custodia y administración de valores, además de la compensación, liquidación y transferencia de los mismos con el fin de agilizar las operaciones que se realizan en el mercado y evitar el movimiento físico de los títulos.

¹⁵ Claude Annie, Duplat, "Como funciona la bolsa", Expaña, De. Banif 1990. 2da. Edición.

Asociación Mexicana de la Casa de Bolsa (AMCB)

Organización de tipo gremial que representa los intereses conjuntos de las Casas de Bolsa y se encarga de realizar estudios tendientes a mejorar las actividades y servicios que presta.

Instituto Mexicano del Desarrollo de Capitales (IMMEC) e Instituto Mexicano de Desarrollo Bursátil (IMDB).

Organismos de capacitación que tienen como objetivos preparar personal para las Casas de Bolsa, desarrollar y difundir el conocimiento del Mercado de Valores a través de cursos, conferencias y todo tipo de programas académicos.

La Organización más fuerte que fundamenta la competitividad del Sistema Financiero Mexicano, es la Agrupación Financiera, agrupación que no se encuentra señalada directamente en la organización del sistema, pero que agrupa a cuando menos tres de los siguientes tipos de intermediarios financieros existentes en nuestro mercado:

- ◆ Instituciones de Crédito (de banca múltiple).
- ◆ Casas de Bolsa.
- ◆ Almacenes de Depósito.
- ◆ Arrendadoras Financieras.
- ◆ Empresas de Factoraje.
- ◆ Casas de Cambio.
- ◆ Aseguradoras.
- ◆ Afianzadoras.

Se contempla que las agrupaciones financieras se organicen con la autorización de la SHCP a través de una sociedad controladora y por alguna de las Instituciones listadas.¹⁶

¹⁶ Idem.

1.7 INTERMEDIARIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y NO BANCARIOS

Por otra parte son diversos los intermediarios que conforman parte de nuestro sistema, y debido a su importancia en el mismo es que los desarrollaremos de igual forma que lo hicimos con sus características a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La ley de Instituciones de Crédito define en su artículo segundo que:

" El Servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse por instituciones de crédito, que podrá ser:"

- I.- Instituciones de Banca Múltiple, y
- II.- Instituciones de banca de desarrollo.

Se considera como servicio de banca y crédito la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público mediante actos causantes de pasivos directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.

La Ley de Instituciones de Crédito, define entonces a estas sociedades anónimas de banca múltiple como intermediarios financieros, capaces de captar recursos del público a través de certificados de depósitos pagares, etc. (operaciones pasivas), y con esos recursos obtenidos, otorgar diferentes tipos de créditos (operaciones activas).

La función de intermediario se supone será lo más eficiente posible al canalizar estos recursos de donde son superavit y déficit, a donde son deficitarios.

En el caso de las Instituciones de Banca de Desarrollo, son constituidas como sociedades Nacionales de Crédito dentro de la Administración Pública Federal. Su capital social está representado por certificados de Aportación Patrimonial. La serie "A" representa el 66% del capital sólo puede pertenecer al Gobierno Federal. La serie "B", puede pertenecer hasta en un 5% al cualquier persona física ó moral.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito: Señalan como Organizaciones Auxiliares del crédito a:

Los almacenes Generales de Deposito; Las Empresas de Factoraje; Las Arrendadoras Financieras, y Las Uniones de Crédito.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito es decir, "los almacenes generales de depósito tendrán por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda".

Los almacenes tienen como propósito guardar y conservar la mercancía, algunas veces las bodegas de las empresas no son suficientes y se requiere de la utilización de estos almacenes. La expedición de certificados de depósito, certificado que acredita la propiedad de la mercancía o los bienes depositados, para con él obtener un bono de prenda, que es un título de crédito característico de un crédito prendario sobre los bienes indicados en el certificado de depósito.

EMPRESAS DE FACTORAJE

El 3 de enero de 1990 aparece un decreto publicado en el Diario Oficial, y por fin después de muchos años, se define lo que es la operación de factoraje financiero y se dan las bases para la institucionalización de ese tipo de empresas. El nombre tal vez no indique lo que la operación es, pero es menos malo que utilizar el anglicismo "factoring". El objetivo claro de esto es lograr liquidez, un aumento en el capital de trabajo.

Una empresa de factoraje (factor), compra a un cliente (cedente), que a su vez es proveedor de bienes y servicios, su cartera (clientes, facturas, listados, contrarrecibos), después de hacerle un estudio de crédito. El cedente debe notificar lo anterior a sus clientes para que el pago se haga al factor. El trabajo de la empresa de factoraje que aparentemente es sencillo, puede tener cuando menos dos problemas:

- En primer lugar está comprando el riesgo de no poder cobrar por morosidad de los clientes.
- En segundo lugar está, ocasionando problemas a los clientes del cedente pues los pagos deben ser hechos al factor, lo cual ocasiona problemas administrativos sino que también fiscales.

ARRENDADORAS FINANCIERAS

Entender lo que el arrendamiento financiero es o lo que una empresa arrendadora hace implica conocer primero que es el arrendamiento, es el permitir el uso de un bien mediante la retribución económica de un importe convenido, el arrendador otorga el uso y goce temporal de un bien por un plazo predeterminado al arrendatario a cambio de un precio pactado llamado renta.

Las arrendadoras financieras mediante un contrato de arrendamiento se obligan a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a unas personas (físicas o morales), obligándose ésta a realizar pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes, los gastos financieros y otros gastos conexos.

UNIONES DE CRÉDITO

Las uniones de crédito son organismos constituidos como sociedades anónimas de capital variable con concesión de la Comisión Nacional Bancaria, formadas por un número de socios no menores a veinte, siendo estas personas físicas o mortales. Tienen la característica fundamental de tener personalidad jurídica.

Las uniones de crédito pueden operar en el ramo agropecuario, en el ramo industrial, en el ramo comercial o pueden ser mixtas cuando se dedican a dos o mas actividades de los ramos señalados y estas guardan relación directa entre sí.

CASAS DE CAMBIO

La única actividad que la ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito considera como actividad auxiliar en la que realizan las casas de cambio y que las señala de la siguiente forma.

“Que el objetivo social sea exclusivamente la realización de compra venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Es una sociedad anónima de capital variable cuya función principal es facilitar las transacciones con valores y desarrollar el mercado. Los socios de esta Bolsa son las 25 casas de bolsa y él único agente de bolsa existente en México. Para cumplir con su objetivo de dar liquidez al mercado de valores la institución cuenta con:

Un salón de remates, el recinto físico donde se realizan las operaciones de compra - venta de valores inscritos en la bolsa. El personal adscrito al salón de remates vigila que las operaciones se realicen dentro del marco del reglamento interior de la bolsa. La forma de poner en contacto a los oferentes y demandantes de valores es a través del Agente de Bolsa o de los Operadores de Piso representantes de las casas de bolsa y únicos autorizados para realizar las operaciones de piso.

Las operaciones realizadas en la Bolsa son:

Órdenes en firme: que son aquellas en las que se desea realizar una operación a un precio fijo.

Órdenes de Viva Voz: Son aquellas en las que el agente de bolsa u operador de piso lleva una orden de compra o venta de su cliente para que la realice a mercado.

Operaciones Cruzadas: Son operaciones que se realizan cuando un mismo agente lleva una operación de compra y otra de venta.

Operación de riesgo: Ocorre cuando una nueva emisora es colocada en la Bolsa Mexicana de Valores.

Operación de Cama: Esta es una operación en firme con ocupación de compra o venta, con un margen de fluctuación.

MERCADO DE FUTUROS

En México la principal experiencia se tuvo en el mercado accionario y sus resultados, principalmente con la caída de las bolsas de valores internacionales fue mala. Antecedente que no implica que no deban existir mercados de futuros, específicamente de materias primas.

El mercado de futuros es esencialmente un mercado de cobertura que permite a los comerciantes reducir los riesgos en precios de sus inventarios, a los productores reducir también esta incertidumbre y dedicarse a producir con el mejor precio competitivo, y al mismo tiempo permite a los especuladores la posibilidad de tener ganancias importantes en base a sus perspectivas.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Son sociedades anónimas con un capital mínimo totalmente pagado orientadas al análisis de opciones de inversión de fondos colectivos, que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgo, con recursos provenientes de la captación de numerosos ahorradores interesados en formar y mantener su capital, invirtiéndolo por cuenta y a beneficio de éstos, sin pretender invertir en la gestión administrativa de las empresas en que invierten, permiten disminuir los riesgos de la inversión bursátil.

La operación del fondo maneja montos considerables, lo que permite aprovechar ventajas que difícilmente pueden obtener los pequeños inversionistas aisladamente, dando acceso a éstos a los beneficios que ofrece el Mercado de Valores, mediante la posibilidad de contar con una inversión diversificada y profesionalmente administrada.

Las Sociedades de Inversión se clasifican en:

Sociedades de Inversión Comunes, Sociedades de Inversión de Renta Fija, Sociedades de Inversión de Capitales.

El Objetivo, es fortalecer y descentralizar el mercado de valores, permitir el acceso del pequeño y mediano inversionista a dicho mercado, democratizar el capital y contribuir al financiamiento de la planta productiva del país.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS

El hablar de fuentes de financiamiento se puede tratar desde diferentes puntos de vista bajo diferentes clasificaciones. Afortunadamente aún cuando existen diferentes formas de clasificación no existe la Ley Divina que nos señale a una determinada clasificación como la más adecuada.

La primera, el financiamiento que requiere la empresa es de mercado de dinero o de mercado de capitales. Si hablamos de mercado de dinero, se habla del mercado financiero a corto plazo y siempre de deuda. Si se habla del mercado de capitales, se habla de la parte de largo plazo, y puede ser de deuda o de aportación de nuevos socios.

AGENTES DE VALORES

Los agentes de valores son los que están directamente relacionadas con el público inversionista y con las emisoras de valores. En México existen dos tipos de agentes de valores: El Agente de Bolsa (persona física) y La Casa de Bolsa (persona moral).

Agente de Bolsa , es la persona física inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que puede realizar las siguientes actividades: Actuar como intermediario en operaciones con valores; Recibir fondos para realizar operaciones con valores y Brindar asesoría en materia de valores.

Casas de Bolsa, son sociedades anónimas inscritas en la sección de intermediarios, las casas de bolsa, además de realizar las tres actividades a que se dedican los agentes de bolsa, y que son las esenciales de cualquier mercado pueden:

- I. Recibir créditos para su operación,
- II. Otorgar préstamos para la adquisición de valores con garantía de éstos. Esta temporalmente no se hace.
- III. Realizar operaciones por cuenta propia, con cargo a su capital y con valores con sus accionistas, administradores, funcionarios y apoderados para realizar operaciones con el público.

IV.Administrar y guardar valores, depositados éstos en el INDEVAL.

V. Operar a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito.

VI.Invertir en sociedades que les presten servicios complementarios a su actividad.

VII.Actuar como representante de obligacionistas o tenedores de otros valores.

VIII.actuar como Sociedad Operadora de Sociedad de Inversión.¹⁷

Y en suma todos en su conjunto coadyuvan esfuerzos para lograr el buen funcionamiento y desarrollo de nuestro sistema financiero mexicano.

¹⁷ Idem.

CAPÍTULO 2

2.1 EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Durante mucho tiempo las actividades financieras han carecido de un marco jurídico capaz de regular al mercado, es decir bancos, aseguradoras y afianzadoras, entre otras instituciones financieras que prestaban sus servicios bajo regímenes diferentes entre si.

Es así que, para finales del siglo XIX, se crearon los primeros sistemas financieros, mediante un proceso legislativo, que marco el establecimiento de ordenamientos de carácter general; con el fin de normar de manera uniforme a las instituciones de crédito, las empresas aseguradoras, y las compañías de fianzas sin olvidar los almacenes generales de depósitos, los cuales se encontraban ya regulados en los Códigos de Comercio de 1884 y 1889, incluyendo la 1era. Legislación bancaria, la cual da lugar a tres categorías de instituciones bancarias: los bancos emisores de billetes, hipotecarios y los refaccionarios, aunque cabe mencionar que para finales del mismo siglo ya se encontraban 23 bancos establecidos en México.¹⁸

Posteriormente durante el periodo del Porfiriato, el sistema financiero obtiene un grado de especialización en los diversos tipos de intermediarios, bajo el régimen legal de una correcta atención al público, por lo que cabe mencionar la participación del estado para la regulación de las actividades financieras. Y en 1881 se otorgo una concesión a un grupo financiero francés, para el establecimiento del Banco Nacional Mexicano, cuya función seria la emisión de billetes y prestamos al gobierno mexicano.

En 1884, se lleva a cabo la quiebra del Nacional Monte de Piedad que repercutió en una crisis bancaria y monetaria, lo cual dio la pauta para que se fusionara con el Banco Mercantil Mexicano quedando entonces el Banco Nacional de México.

De esta forma los primeros bancos fundados en este periodo son:

- 1875 El Banco de Santa Eulalia,
- 1878 el Banco Mexicano y para
- 1882 El Banco Minero de Chihuahua y el Banco Mercantil Mexicano.

Durante la etapa de la Revolución Mexicana, perduro el quebrantamiento de la estabilidad económica del país y por supuesto del sistema financiero que ya venia confrontando serios problemas dando la pauta para que el estado fortaleciera su rectoría en todos los aspectos, sin olvidar que ya para entonces había 24 bancos de los cuales 15 no cumplieron con las exigencias que el gobierno mexicano requirió en junio de 1914 y por lo tanto entraron en liquidación.

Dentro de las características monetarias prevalecientes se encuentran; el saqueo del erario público, las permanentes emisiones de papel moneda, lo cual provocaría por consiguiente un proceso inflacionario que a su vez se traduciría en

¹⁸ Cerda, Luis, Op. Cit. pp.60-62

un proceso de aumento de precios, sin olvidar la depreciación del peso que de igual forma se llevaría a cabo.

En 1925, el país logra el establecimiento de un sistema bancario más eficiente, que incluye la creación del Banco de México para el 1ero. de Septiembre del mismo año, por lo que el Banco Central jugaría el papel de único emisor de moneda, y posteriormente para 1926 se forma el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A. actualmente Banrural.

Cabe mencionar que con la crisis de 1929, el Sistema Financiero sufre importantes cambios, entre los que se encuentran; la pérdida de influencia de la banca extranjera, lo que a su vez daría paso a la burguesía local y a la asunción plena de la gestión monetaria por parte del estado, destacando la derogación del patrón oro y la modificación de la legislación monetaria en 1932, lo que permitía el incremento de circulante de monedas de plata.

Para 1930, el Estado toma la decisión de planear la política económica en materia bancaria. Los años 1931 y 1932 son considerados como años de estado crítico, por lo que el estado se ve en la necesidad de modificar y adaptar su política económica a las nuevas condiciones creadas por la crisis. De hecho, la década de los 30's se caracteriza por la participación directa del Estado sobre los sectores más importantes de la economía como lo son: el petróleo, los ferrocarriles, la electricidad, la banca y la agricultura, sin olvidar la influencia indirecta de estos sobre la economía, esto mediante la aplicación de leyes, controles, subsidios y aranceles.

En lo que respecta de 1934-1940, dentro de los hechos de política monetaria y crediticia más importantes podemos mencionar, el aumento del circulante monetario que no contaba con respaldo metálico, los préstamos al Gobierno Federal por parte del Banco de México, La Creación de Instituciones Financieras Nacionales, las reformas monetarias que se llevaron a cabo durante 1935 y 1936, y finalmente la devaluación de 1938, que sitúa al peso en alrededor de \$4.80 por dólar.

Asimismo es importante mencionar que una de las principales características de este periodo es el gran nacionalismo, el cual queda demostrado con la expropiación petrolera y la nacionalización de los ferrocarriles lo cual sienta las bases del desarrollo nacional capitalista, además del fuerte apoyo otorgado a las actividades económicas con el desarrollo del mercado interno, que a su vez impulsaría el desarrollo económico.

Posterior a la 2^{da} Guerra Mundial, el sistema financiero registra un importante crecimiento, con límites fijados por la estructura industrial del país con una significativa expansión de los bienes de consumo, esto por la importancia del

modelo de sustitución de importaciones, ya que se tenía el fin de alcanzar un crecimiento importante.¹⁹

Posteriormente, en la década de los 40's a los 60's que corresponde a la época del llamado "desarrollo estabilizador", se lleva a cabo un crecimiento relativamente constante, además de la reorganización de Nacional Financiera con el objetivo de apoyar el proceso de industrialización junto con la revitalización del aparato productivo del Estado que tendría el fin de beneficiar a la iniciativa privada del país.

Para 1944 se establece que " las industrias debían ser en un 51% de capital nacional, y en la misma fecha se promulga la Ley de Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica que, en esencia, faculta al gobierno para señalar las prioridades de producción, distribución y venta de productos, en concordancia con el interés público"

En lo que respecta al sexenio de Manuel Avila Camacho (1940 – 1946), se tenía la existencia de un exagerado incremento del circulante monetario, cuyo promedio anual era de 23.1%, lo cual propicio un fuerte proceso inflacionario y desde luego la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, al mismo tiempo la afluencia de capitales extranjeros ocasionó que el peso se mantuviera en \$4.85 por dólar, y se daría un incremento en el ahorro interno, que a su vez se traduce como un mayor numero de depósitos bancarios.²⁰

En 1941 se efectúa una reforma legal en el sistema monetario, en el cual México participó en la creación de la Organización del Sistema Monetario Mundial y en la fundación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el año de 1944.

En lo que respecta a la siguiente etapa, la cual corresponde al sexenio del Presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952), el cual daría continuidad al régimen de Avila Camacho, donde el estado trata de impulsar a las empresas privadas, tanto nacionales como extranjeras, mediante un gasto inflacionario basado en el aumento de la emisión monetaria y la aplicación de medidas impositivas y regresivas así como por diversas devaluaciones, lo cual provocaría una inestabilidad cambiaria. Como la de 1948 en donde se lleva a cabo una devaluación el peso llegando a \$8.65 por dólar, por lo cual la devaluación fue de 78.3%, y posteriormente disminuye el ritmo de crecimiento del circulante monetario, que se sitúa en 13.2% en promedio anual, y a su vez éste, siguió provocando inflación y por lo tanto aumento de precios, así como pérdida del poder adquisitivo sin olvidar la práctica de continuar recurriendo al endeudamiento externo, principalmente con el BIRF y el EXIMBANK.

Al mismo tiempo, se crean algunos organismos como en 1946 el Banco Nacional Monte de Piedad, y para 1950 el Patronato del Ahorro Nacional, los cuales tenían

¹⁹ Idem.

²⁰ Leal, Juan Felipe. Op. Cit. p.99.

el objetivo de controlar, vigilar y coordinar las inversiones del sector público, especialmente de los organismos y empresas estatales creando en 1947 la Comisión Nacional de Inversiones, con la desventaja de que su funcionamiento no fue el que se esperaba, debido a la falta de coordinación en las inversiones públicas causado por la escasa planeación de las actividades económicas del país y por ende no se obtuvieron los resultados deseados.

Posteriormente para 1952, la situación del país era difícil, debido a la disminución del ritmo de crecimiento del circulante, que tuvo un promedio anual de 11.2% lo que provocaría una continuidad en el nivel de inflación y el incremento de los precios, a pesar de la aparente prosperidad de las finanzas federales que realmente se encontraban mal, causada por la reducción de las reservas monetarias que se encontraban en poder del Banco de México.

Por otra parte las empresas y los organismos públicos permanecían independientes aunque continuamente ejercían una constantemente presión con el fin de obtener un mayor nivel de inversión, sin olvidar que las presiones inflacionarias iban en aumento, y que la posición de la balanza de pagos se encontraba débil. Por dicha situación, el gobierno tomo las siguientes medidas, por una parte se llevo a cabo una restricción en el gasto público, ya que de alguna manera buscaba la coordinación de la inversión pública a través del Comité de Inversiones, el cual sería creado en 1951 y sustituido por la Comisión de Inversiones en el año de 1954, y es en este mismo año cuando surge una devaluación del peso llegando a una relación de \$12.50 por dólar, lo que significa una depreciación del 44.5% contando con una relación promedio del peso con el dólar de 11.66, ante el aumento de las inversiones extranjeras directas.

Cabe desatacar que "la función primordial de la Comisión era evaluar los proyectos del Gobierno Federal y preparar un programa general de inversiones... además la comisión fue el instrumento adecuado para imponer cierto orden de antelación en las inversiones públicas, con el fin de coordinar las dependencias que se encontraban acostumbradas a realizar sus inversiones de manera autónoma y ocasionalmente con criterios opuestos." ²¹

Durante el sexenio de López Mateos (1958-1964), se crea la Secretaria de la Presidencia, que sustituyó la Comisión de Inversiones, cuyo objetivo era ser el órgano central de planeación. El desarrollo económico que se llevo a cabo en este periodo permitió el crecimiento económico sostenido, logrando tener una inflación inferior a 5% y una estabilidad cambiaria, dichas razones hacen que se le otorgue el titulo de periodo de desarrollo estabilizador debido a que los precios externos no presentaron un aumento importante y se mantiene la paridad peso-dólar puesto que siguió siendo de \$12.50. Ante la existencia de estabilidad se aplicaría una política orientada a otorgar facilidades en el campo de la inversión privada que se llevaría a cabo mediante diversos mecanismos como: la protección arancelaria, el control salarial y la liberación de precios que permitió un

²¹ Guillen Romo, Arturo, Op. Cit. pp. 72-73

crecimiento económico constante. Es importante no perder de vista que los préstamos extranjeros se seguían incrementando.

De 1964 a 1970 forma parte del "desarrollo estabilizador" por la constante estabilidad en los precios y en el mantenimiento del tipo de cambio de \$12.50 por dólar. Se continua con el consecuente endeudamiento externo, aunque también fue importante la disminución de la expansión monetaria la cual se incrementa en un promedio anual del 10.2%.

Para los 70's, el estado incrementa su participación en la economía nacional existiendo el intento de racionalizar al sector público en materia económica. Siendo que realmente no existió una real y objetiva planeación en lo que respecta a la economía, el objetivo de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), era que su sexenio fuera de desarrollo compartido que consistía en la duplicación en el incremento del circulante en relación con el sexenio anterior, llegando a un incremento del 22.3% en promedio anual; lo que a su vez desata un fuerte proceso inflacionario que repercutiría en el incremento de los precios, al mismo tiempo que disminuyo el poder adquisitivo del peso.

"En la revista Comercio Exterior, se publicaron las medidas de aplicación inmediata, que tendrían el fin de instrumentar la política económica... en una serie de disposiciones e iniciativas de ley que comprenderían modificaciones a la legislación impositiva, al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos de la Federación para el año de 1971; y la aplicación de reformas a la legislación bancaria; La creación y establecimiento del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y la reforma a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y la reestructuración de la industria azucarera." ²²

Los resultados de las medidas de política económica aplicadas fueron desfavorables debido a que el crecimiento económico fue inferior a la tasa histórica, aunado al notable crecimiento de la inflación, sin olvidar la devaluación del peso, que a su vez origina el crecimiento de la deuda externa.

El sector privado nacional se caracterizo por el intenso proceso de centralización no solo en las etapas de crisis sino también de expansión. Aunque es importante mencionar que en la base del proceso de centralización prevaleció una política monetarista, la cual propicio que el sector productivo se financiara con recursos externos baratos, así como que el sector bancario privado obtuviera ganancias de la especulación financiera con la moneda extranjera y que el ahorro interno no aumentara.

A finales de la década de los 70's, las autoridades hacendadas introdujeron nuevas concepciones pasando de "Grupos Financieros" a ser agrupaciones de instituciones de crédito. Entre ellas ya existían algunos nexos de importancia, los cuales obligaban a seguir una política financiera coordinada, por lo que el vinculo

²² Guillen Romo, Arturo, Op. Cit. p.140

del ciclo económico es visto claramente con el sexenal y el papel del gobierno en la economía.

Durante los años de 1976 a 1982, pertenecientes al sexenio de José López Portillo, se estableció una política económica llamada "Alianza para la Producción", en la cual se hace hincapié en que la solución somos todos. También en este periodo, se lleva a cabo la sustitución de la Secretaría de la Presidencia por la Secretaría de Programación y Presupuesto, la cual pretendía ser el órgano central de planeación.

En 1976 se presenta una crisis financiera que significó importantes costos sociales y económicos, al resaltar algunas de las debilidades del sistema de captación de ahorros, la inalterada estructura formal del sistema, el régimen de la banca especializada que obstaculizó la unificación de las operaciones bancarias al impedir alcanzar un mayor grado de eficiencia, competitividad y la preeminencia de las instituciones de crédito frente a los intermediarios financieros no bancarios. Esta situación se asoció con el escaso desarrollo del mercado de títulos de renta variable; asimismo se mostró la necesidad de tomar medidas de excepción permitiendo que las autoridades plantearan la eliminación de viejos defectos estructurales de las finanzas mexicanas, ya que la excesiva liquidez de los principales instrumentos de captación era el principal problema en la captación bancaria.

Para el 31 de agosto de 1976, se decreta la "flotación del peso" que en realidad significaría una devaluación de más del 70% al llegar el peso a cerca de \$22 por dólar, en donde la paridad promedio era de \$13 por uno.

En suma es posible decir que la política económica se encontraba fuertemente influida por la política monetaria, ya que pretendía resolver los diversos problemas de la economía nacional a través de medios monetarios.

Posteriormente para 1977, el PIB sube el 3.5%, y los cuatro años posteriores un promedio de 8%, sobreviniéndose en 1982 la crisis de la deuda bancaria que traería transformaciones mismas que fueron resultado de la transición internacional que se estaba llevando a cabo.

2.2 CRISIS BANCARIA DE 1982

Para finales de 1980, el panorama prevaleciente en el país era de altos niveles de crecimiento y una debilidad existente en el mercado petrolero, con lo que economías desarrolladas como la de Estados Unidos enfrentaron una reducción de su actividad económica, lo cual se reflejó mediante una disminución en su participación en el comercio internacional.

Los mercados financieros internacionales mostraron altos nivel en las tasas reales de interés, ocasionando con esto el reciclaje de los excedentes petroleros que se manejaban hacia las economías industrializadas así como por las presiones ejercidas sobre la demanda de fondos prestables y el creciente déficit fiscal norteamericano, lo cual se conjugo con la adopción de una política contraccionista por parte de las autoridades monetarias de aquel país.

En su conjunto estos factores significaron un impacto importante sobre el sector externo, lo que se tradujo en una ampliación del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, así como en un deterioro de las cuentas fiscales y del mercado financiero interno, que atravesaba en ese momento por un elevado crecimiento de la producción, una caída en el precio del petróleo, altos índices de inflación, un lento crecimiento del peso, situaciones que demostraban que era necesario llevar a cabo una devaluación, con el fin de corregir el desequilibrio externo.

El Estado se vio en la necesidad de instrumentar medidas de apoyo al sector productivo, así como promover la dolarización interna de los ahorros y las fugas de capital al inicio de 1982. Las presiones especulativas se hicieron insostenibles y los ajustes que se intentaron en el presupuesto del sector público no fructificaron debido a que su calidad e intensidad solo correspondieron a corregir los desequilibrios generados por el excesivo aplazamiento de las medidas adecuadas.

Con este panorama la pérdida de control de la política económica por parte del gobierno fue evidente, por lo que fue necesario poner en marcha una campaña de desestabilización política, ante la cual los empresarios jugaron un papel preponderante. Sin olvidar la posición renuente de los bancos para la realización de nuevos préstamos debido a que de esta forma reducían el riesgo de que el país no pudiera hacer frente a los vencimientos que se acumularían en el corto plazo.

Durante febrero del mismo año, inevitablemente se lleva a cabo el estallido de la crisis con lo que se incrementaron notablemente las fugas de capital, y por ende fue necesario la flotación del peso en el mercado cambiario y como consecuencia se puso en acción el primer Programa de Emergencia que contemplaba una contracción fiscal en un 3% del presupuesto para el año, lo que a su vez implicaba reducciones de la inversión pública real y de los subsidios a los alimentos básicos, así como una elevación de los precios.

Ante la continuidad de la fuga de capitales y de los pasivos de la banca de depósitos en los denominados "mexdolares", mismos que se revalorizaron en casi

4 veces desde principios de año, al pasar el peso de \$20.62 por dólar a fines de enero a \$108.00 en el cierre de agosto, el 19 del mismo mes se cambia el sistema dual a múltiple, se tienen dólares libres, preferenciales y especiales a \$114.77 y \$69.50, respectivamente.

Para el 20 de agosto y durante los 90 días siguientes, se suspendió el pago del principal e intereses de la deuda pública externa, como consecuencia de los bajos niveles de las reservas internacionales del país. Esto repercutió de forma drástica, debido a que inicio la crisis de deuda, hecho que complico la situación ya que nuestro país pagaba sus vencimientos con nuevos prestamos y plazos mas cortos, y al no lograr financiar el capital se ocasionó la salida del final del auge de los prestamos de la banca internacional no solo para México sino también de otros países en desarrollo, entre ellos la mayor parte de América Latina; hecho que obligo a recalendarizar los pagos ante la amenaza que representaba la insolvencia de México para el sistema financiero internacional en su conjunto, aunque seis meses después el país nuevamente cumplió sus compromisos con el exterior.

Ante esta coyuntura se dio paso al inicio de negociaciones con los acreedores externos y con las autoridades monetarias de Estados Unidos, teniendo como objetivo la concretización de apoyos crediticios en el corto plazo y de esta forma lograr hacer frente a la situación de la balanza de pagos que en ese momento se encontraba en problemas así como sentar las bases para llevar a cabo una reestructuración a mayor plazo de la deuda pública externa.²³

En suma, es posible decir que del 17 de febrero al 1 de diciembre de 1982, el peso sufrió una devaluación del 260% respecto al dólar, y para el 20 de diciembre, se da la tercera devaluación con la que se implanta un nuevo sistema de flotación; situando al dólar libre en \$150, el especial a \$70 y el controlado a \$95.10. Y el tipo de cambio pasa de \$57.44 (en promedio) a \$284.85 en 1988, por lo en promedio anual costo \$804.34.

El crecimiento se volvió negativo al obtener -0.8% el PIB profundizando su caída durante el periodo del Presidente Miguel de la Madrid cayendo hasta 4.3% para posteriormente recuperarse a 3.6% para 1984. Por lo que el apoyo del gobierno en la gestión estatal se daría a través del endeudamiento, lo cual articularía una deuda tanto interna como externa hasta traspasar la magnitud del déficit, así como la dinámica monetaria y financiera, que a su vez generó la pérdida de control por parte del Estado.

Por otra parte, el Congreso de la Asociación Económica para América Latina en su reunión celebrada en Octubre de 1997 declaró que las causas que originaron la crisis bancaria registrada en Latinoamérica se debió básicamente a la abrupta liberalización del sistema financiero el cual permitió el otorgamiento de crédito masivo todo esto aunado a la escasa regulación prudencial, que llevo a los

²³ "la caída del peso", en Excélsior, México, 12 de diciembre de 1984, p.1 de la sección financiera.

bancos a un alto índice de apalancamiento excesivo sin olvidar la insuficiente supervisión de autoridades en el proceso de privatización puesto que no se tuvo el cuidado que requería dicha operación al no participar administradores calificados, poseedores de un alto grado de honestidad, profesionalismo y que realizaran una adecuada actuación en las operaciones bancarias.

Para que la política monetaria y crediticia cumpla con sus objetivos podemos concluir que, es necesario solucionar los problemas de financiamiento de las actividades productivas, para lo cual el sistema monetario debe adaptarse al sistema económico de producción y no a la inversa, es decir el estado debe cambiar radicalmente la política monetaria para que esta responda a los intereses del mercado interno y no se vulnere la soberanía nacional propiciando así el fortalecimiento del proceso de desarrollo económico social.²⁴

²⁴ Idem.

2.3 LA NACIONALIZACION DE LA BANCA

El 1 de Septiembre de 1982 fue emitido por el Presidente López Portillo el decreto de nacionalización de la banca, dicha medida obedecía a cuestiones de carácter coyuntural ante la necesidad de detener la fuga de capitales que había reducido las reservas de las divisas del país, así como cumplir con el propósito de recuperar el consenso político deteriorado por la inflación, la devaluación de la moneda, la agudización de la crisis y las contradicciones en la política oficial para poder de esta manera contrarrestarla.

Dicho hecho se realiza mediante el decreto de expropiación y el pago de una indemnización a los antiguos propietarios. Afectando a 36 instituciones múltiples y 14 especializadas mismas que se encontraban en proceso de fusión o liquidación,²⁵ quedando fuera las Organizaciones Auxiliares de Crédito, y sin expropiarse 2 de los bancos en los que el Gobierno Federal era el accionista mayoritario, 1 sucursal de un banco extranjero y una institución perteneciente al sector social, sin olvidar las quiebras y pérdidas millonarias generadas por las empresas nacionales, transnacionales y estatales.

Cabe mencionar que entre las consecuencias más importantes de la nacionalización se encuentra la fractura temporal ocasionada en el poder de la burguesía financiera, puesto que esto obligo a los empresarios a llevar a cabo un proceso de recomposición interna, tanto en el ámbito económico como político, ocasionando a su vez un cambio en la conformación de los grupos económicos y en el capital de las grandes empresas. Sin olvidar la radicalización de una parte de está, misma que se represento por la CONCANACO y la COPARMEX, así como algunas organizaciones regionales como la Cámara de Comercio de Puebla y la CAINTRA de Monterrey, bajo el liderazgo del Consejo Coordinador Empresarial, cuyo presidente Manuel J. Cloutier, encabezaría la defensa de los banqueros afectados.

Ante este panorama la banca queda formalmente nacionalizada para el 30 de diciembre del mismo año con la expedición de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en donde se destaca que los bancos nacionalizados funcionarían como " sociedades nacionales de crédito" y contarían con un carácter mixto en cuanto a la integración de su capital a través de certificados de aportación patrimonial divididos en dos series .

Una serie "A" que representaría el 66% del capital y sería suscrita en su totalidad por el gobierno federal; y en lo referente a la serie "B", que podía ser suscrita por el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, así como por empresas y organismos del sector público por los trabajadores de las propias sociedades contando con el limite del 1% por tenedor.

²⁵ Citado por Méndez Morales, José Silvestre: " 100 preguntas y respuestas en torno a la economía mexicana" México, Océano (5ª. Edi.), 1985, Cit. p.155.

Cabe destacar que dicha Ley tenía el propósito de transformar a los bancos mixtos en sociedades nacionales de crédito, asimismo fue modificada mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre La Ley Orgánica del Banco de México, deja de ser una sociedad anónima para convertirse en un organismo descentralizado de la administración pública federal.

Según Carlos Tello, eran tres los principales objetivos que se perseguían con la nacionalización de la banca y eran:

- El fortalecimiento del aparato productivo y distributivo del país con la finalidad de evitar la crisis financiera;
- Contribuir en la detención de las presiones inflacionarias existentes, con la disminución de las tasas de interés, la adecuada canalización de créditos otorgados para la producción, la estimulación del ahorro interno al implantar nuevas políticas monetarias que se llevaran a cabo con dicha nacionalización;
- El otorgar una mayor seguridad a los clientes, apoyando en especial a los pequeños ahorradores y cuentahabientes de las instituciones de crédito del país ya nacionalizadas.²⁶

Cabe destacar el control ejercido por parte del Gobierno Federal sobre la banca a partir de su nacionalización hasta la fecha de su reprivatización. Ya que la banca mexicana anteriormente se encontraba operando de 3 formas:

- Por un lado se encuentra el control operativo, que consiste en las regulaciones operativas de BANXICO, que son las determinantes de las tasas pasivas de interés y del encaje legal.
- El control normativo que se ejercía por la Comisión Nacional Bancaria (CNB), en el rubro de la supervisión, y en el aspecto del desarrollo, concesiones, agencias y sucursales por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- El control patrimonial, que se encargo de la actividad integral de los bancos, y que se encontraba regulado por la SHCP.

La banca de desarrollo continuó con la política de supresión de líneas de banca comercial que manejaba instituciones, las cuales debían encauzar sus operaciones a objetivos de especialización, en lo referente al encaje legal (depósitos e inversiones obligatorias) de la banca múltiple, a quien se le estableció un cajón de inversión obligatoria en créditos a la banca de desarrollo.

Cabe mencionar el importante significado de la banca para los empresarios puesto que la concebían como una muestra del papel que debía jugar en el desarrollo del país, consistente en la defensa de su actividad y su presencia, siendo en sí un símbolo de la libre empresa.

Así la fuga de capitales fue una tarea que se cumplió con el fin de lograr el quebrantamiento del país y de su gobierno para conseguir rectificaciones que trajeran consigo beneficios principalmente en el sector privado.

²⁶ Idem

En suma durante el periodo de 1983 a 1988, la banca mexicana se desarrollo en un ambiente de estancamiento económico, creciente inflación, devaluación de la moneda y la suspensión del crédito externo, revistiendo una enorme rigidez en el aspecto del encaje legal, debido a que los depósitos en el BANXICO y los créditos al Gobierno Federal sin olvidar a la banca de desarrollo representaban el 50% del pasivo encajable, encontrándose el resto sujeto a la canalización prioritaria de diversos sectores como la vivienda, las pequeñas y medianas empresas

Por lo que la nacionalización de la banca otorgó al gobierno los instrumentos necesarios para concretar las medidas que lo llevarían hacia objetivos que solo un proyecto nacional contemplaría en términos de corto, mediano y largo plazo, así como el desarrollo económico y social acelerado que permitiría una profunda reforma que ampliaría los ingresos del Estado para favorecer la redistribución de la riqueza del país.

Con todo esto es posible decir que al final de la administración del Presidente José López Portillo se logró conducir a un replantamiento de la ubicación de los empresarios. Por consiguiente, en la administración de Miguel de la Madrid se llevo a cabo un camino de rectificación, puesto que no se podían evitar las dos cuestiones importantes que le quedaron para su gobierno, que son la indemnización de los exbanqueros y la firma del convenio con el Fondo Monetario Internacional.

En lo referente al ritmo de crecimiento del circulante monetario, éste llevo a un promedio anual de 69.5% en los seis años, cifra que seria la más alta del periodo.

Cabe mencionar que con la nacionalización de la banca llevada a cabo en 1982, las instituciones bancarias adquieren plenamente el carácter de empresas públicas, y el sistema financiero mexicano lleva a cabo una modificación en su estructura ante la emisión de nuevas leyes que regulan y modifican dicho sistema, entre las que encontramos:

- La ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito emitida el 31 de diciembre de 1982.
- La Nueva Ley Orgánica del Banco de México (1 de enero de 1985).
- La Nueva Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (14 de enero de 1985).
- La Nueva Ley de Sociedades de Inversión (14 de enero de 1985).

Así como las reformas a la Ley General de Instituciones de Seguros (14 de enero de 1985), y a la Ley de la Comisión Nacional de Valores (8 de febrero de 1984). Mismas que fueron concebidas con el " propósito de convertirlas en un instrumento de captación y canalización de los recursos financieros de acuerdo

con las prioridades nacionales incluidas en los planes y programas que el Gobierno Federal tenía con el fin de preparar, difundir e instrumentar recursos frente a la crisis y al mismo tiempo sentar las bases del cambio estructural.²⁷

Los objetivos a seguir con la nacionalización de la banca fueron: la promoción del desarrollo económico y la recuperación económica así como la eliminación de la crisis.

²⁷ " Estructura y marco Jurídico General del Sistema Financiero Mexicano", en **El Mercado de Valores**, núm. 35, México, 2 de Septiembre de 1985, p. 859.

2.4 ESTANCAMIENTO DE LA BANCA NACIONALIZADA

En los años posteriores a la crisis registrada en 1982, la coyuntura prevaleciente hasta 1988, fue caracterizada por un estancamiento en la operación económica, originado por la inflación y la expansión de las actividades especulativas financieras, las cuales llevaron a cabo transformaciones en las estructuras de los mercados, así como en el origen de los ingresos, distribución, aplicación y reestructuración del poder económico relativo a los diferentes capitales.

Se aplicaron medidas de estabilización como la reducción del crédito, liberación comercial, saneamiento de las finanzas públicas y la existencia de un cambio fijo real, mismas que a su vez darían lugar a las transformaciones estructurales, manejando la liberalización comercial y el estancamiento de normas con un mayor grado de flexibilidad, con el fin de lograr un crecimiento real alentando la inversión, es decir que mediante la regulación de la economía de mercado, desaparecieran las perturbaciones que dan lugar al activismo estatal en la economía.

Estas medidas fueron recomendadas por el Fondo Monetario Internacional, y pretendían alcanzar un nuevo nivel macroeconómico de equilibrio, el cual permitiera superar los desequilibrios presentados tanto en el ámbito nacional como internacional.

El estancamiento de la banca nacionalizada se presentó en diversos rubros :

- La emisión de créditos, debido a que al ser escasos y con altos costos, los inversionistas recurrieron al financiamiento de intermediarios financieros no bancarios (bolsa de valores y casas de bolsa), a través de la colocación de aceptaciones bancarias, obligaciones y papel comercial.
- Los recursos bancarios, que no tuvieron una distribución equilibrada como era la idea, sino por el contrario se llevó a cabo una concentración en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey. Y una gran cantidad de estos fueron canalizados a los intermediarios financieros no bancarios, en lugar de ser dirigidos a los bancos.
- La captación, según datos proporcionados por el Banco Central, establecen que tomando en cuenta a los CETES, ésta ascendió a tres billones setecientos noventa y cinco mil millones de pesos, es decir que avanzó de manera nominal en un 7.3%. Sin embargo al descontar la inflación se encuentra una baja real de este global del orden del 35%.
- Y finalmente, las reservas monetarias del Banco de México, presentaron una disminución paulatina como consecuencia de las dificultades del sector interno y de la falta de dinamismo de la economía nacional.²⁸

Cabe recordar que la estatización bancaria, ocasionó prácticas ortodoxas es decir, que las empresas que conformaban a los grupos financieros se favorecían con

²⁸ Aguilar Alberto: "No se alcanzó la meta prevista de captación bancaria de ahorro". En Uno más Uno, México, 18 de enero de 1986, p. 1 y 16

créditos importantes y no de mercado con el consecuente incremento en el riesgo para el resto de los grupos por lo que se decidió separar la banca de la industria.

Asimismo es importante resaltar la continuidad de las deficiencias del monopolio bancario en los que respecta a la prestación de sus servicios. Y en este mismo sentido se encuentra la desincorporación presentada por las empresas públicas, que de 1,155 existentes en 1982, se redujeron a 438 para 1988. Sin olvidar que en 1985, la tasa de crecimiento anual sufrió una desaceleración del 2.8% la cual fue ocasionada por los bajos niveles en los precios y volumen de las exportaciones petroleras que ya comenzaban a sentir el desequilibrio que estaban enfrentando.

Siguiendo con esta línea, para el siguiente año, el crac de los precios del petróleo ocasiono el retorno a 3.8% en la tasa de interés lo que provoco mayor rendimiento al ahorro que a la inversión, desalentando esta última. Esto a su vez favoreció a las actividades especulativas por una parte y repercutió en la generación de fuga de capitales del país aunque para 1987 se lleva a cabo una recuperación del 1.9% y en 1988 la tasa tuvo otro incremento hasta alcanzar el 3.4%.

Ante este panorama para fines de 1988, se llevaron a cabo las primeras medidas orientadas a la liberación del sistema financiero, con la ampliación del mercado de aceptaciones bancarias así como el de otros instrumentos no sujetos a la reglamentación tradicional, es decir que se flexibilizaron las tasas y los plazos de las operaciones.

La apertura y liberalización comercial, la desregulación económica y la desincorporación y privatización de empresas gubernamentales, en su conjunto originaron los cambios estructurales durante este periodo, distinguido por ser la etapa de expansión de la banca nacionalizada, en donde los principales factores que influyeron fueron:

- ◆ La crisis gestada en 1982, que le dio un sentido distinto a los flujos financieros de los excedentes al colocarse fuera del país.
- ◆ Los cambios llevados a cabo, en la intermediación financiera institucional, la cual se manifiesta en una compleja red de relaciones entre la banca nacionalizada y las casas de bolsa.
- ◆ Y la evolución de la estructura de las relaciones financieras entre el sector público y el privado.²⁹

Finalmente cabe resaltar que las cuestiones de promover y recuperar el desarrollo económico, así como colaborar con la eliminación de la crisis, que era lo que se pretendía mejorar con la nacionalización se puede decir que no han sido cumplidas.

²⁹ Idem.

2.5 LIBERALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Las primeras medidas orientadas hacia la liberalización del sistema financiero vendrían a finales de 1988, las cuales expandirían el mercado de aceptaciones bancarias, así como de algunos otros instrumentos no sujetos a la reglamentación tradicional y se lograría una flexibilización en las tasas y los plazos de operaciones.

Para continuar con esta tendencia durante 1989 surge la desregulación, en la liberación de los mercados financieros, lo cual generó la abolición de las regulaciones bancarias, observable en la modificación del sistema de "encaje legal", que se convertiría en "coeficiente de liquidez", al desregular los plazos y tasas de interés.

Con esta coyuntura el coeficiente de liquidez tuvo una reducción de un 30% de los recursos captados, mismos que debían estar invertidos de dos formas, la primera sería a través de la realización de depósitos en el Banco de México y la segunda en valores gubernamentales de alta liquidez, cuestiones que no serían realizadas ya que al gestarse la liberalización, por ende quedó derogada la canalización obligatoria de créditos al Gobierno Federal y a los sectores subsidiarios, es decir que ahora los bancos podían decidir libremente el destino del 70% de sus captaciones.

El Banco de México imponía a los bancos comerciales que por cada peso captado se designara una porción a la constitución del encaje legal, el cual a su vez era utilizado para financiar al gobierno federal, y un fragmento de los mismos a los llamados cajones efectivos de crédito y por el lado de los pasivos, también era él quien tenía el control de las tasas de interés pasivas.

Siguiendo con las modificaciones, el marco jurídico, regulatorio y administrativo de igual forma sufrieron algunas adecuaciones, y constantes revisiones de las leyes, así como diversas reformas en algunos artículos constitucionales para permitir el restablecimiento del régimen mixto de propiedad de las instituciones de crédito, y la desincorporación del sector con el fin de elevar la eficiencia y el nivel de competitividad, logrando posteriormente la apertura del sector a través de la autorización de nuevos intermediarios y de competencia externa para lo cual fueron expedidas nuevas leyes que facilitarían la competencia entre estos.

Con la nueva Ley de Instituciones de Crédito, se logró sustituir a la figura de concesión bancaria por la de autorización, para lo cual los bancos múltiples se organizaron como sociedades anónimas. Asimismo fue promulgada la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la cual pretende lograr un avance hacia la Banca Universal, con el fin de que los grupos financieros ofrezcan todos los servicios dentro de una misma organización, al mismo tiempo que le otorgó al Banco de México su autonomía, con la cual le da el mandato constitucional de preservar el poder adquisitivo de la moneda y en 1990 fue creado el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) que tienen su antecedente en el

Fondo de Apoyo Preventivo para las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE) formado en 1986.³⁰

Es importante mencionar que la reforma llevada a cabo en el sistema financiero, era considerada necesaria, debido a la trascendencia de éste en la economía por ser el que, canaliza los recursos del público y del ahorro hacia las actividades productivas sin olvidar la ayuda que presta para poder incrementar el ahorro real de la economía.

Por lo que en los últimos años la economía mexicana ha experimentado grandes cambios estructurales por parte del sector financiero, modificaciones que comenzaron con la eliminación del encaje legal y la liberalización de las tasas bancarias para terminar con las reformas a la Constitución, lo cual permitió la formación de los grupos financieros y la reprivatización de la Banca.

Aunque estas son las modificaciones mas fuertes, los cambios en el incremento al número de instituciones, los reglamentos de la colocación de nuevas figuras financieras y emisión de nuevos valores, amplían la gama de opciones de inversión y conjuntamente enriquecen la modernización del sistema financiero mexicano haciéndolo más eficaz y funcional, aumentando el volumen de los recursos disponibles y reduciendo el costo de los mismos.

En lo referente al número de instituciones nacionales, se fomenta una mayor competencia así como la diversificación de los servicios que ofrecen y de los mercados que atienden.

La innovación financiera, tenía como fin la creación de instrumentos capaces de hacer posible la protección ante la inflación y la incertidumbre cambiaria, así como el Financiamiento del déficit, el cual consistía que en lugar de sustituir el financiamiento a través de requisitos de reserva obligatoria por créditos del Banco Central el gobierno financiara, mediante una mayor colocación de instrumentos de deuda no inflacionarios en los mercados de crédito.

Respecto al Fortalecimiento de los intermediarios financieros, esté consiste en la adopción de medidas que permitan a las instituciones financieras la captación de un incremento en el numero de clientes, así como poder darles acceso a una diversidad de servicios al menor costo posible, siempre y cuando se mantenga la salud financiera.³¹

Dentro de los nuevos instrumentos financieros que aparecieron se encuentra el mercado de futuros, que es esencialmente un mercado de cobertura que permite a los comerciantes reducir los riesgos en precios de sus inventarios, a los productores reducir también esta incertidumbre y dedicarse a producir con el

³⁰ Idem.

³¹ Pedro Aspe, Armella, " El camino mexicano de la transformación económica", México 1993, p.74

mejor precio competitivo, y al mismo tiempo permite a los especuladores la posibilidad de tener ganancias importantes en base a sus perspectivas.

Posteriormente fueron subastados los CETES, instrumento sustitutivo de la tasa de encaje legal y que permitió surtir en forma masiva la demanda por deuda liquida que anteriormente se suplía con bonos financieros e hipotecarios de recompra automática a valor nominal, éste instrumento se encontró a plazos de 182 días y la colocación fuerte a 91 días, además de que se incrementaron los Bondes a 1 y 2 años, teniendo un mayor mercado también los Ajustabonos.

La emisión de Cetes implicó el abastecimiento del mercado con deuda pública, y a su vez que se ampliaran las posibilidades de acción de la política monetaria.

Durante enero y febrero el gobierno recogió el exceso de dinero que por motivos estacionales había aumentado a 12 billones de pesos en diciembre de 1989, por lo que la política monetaria restrictiva se volvió evidente y por ende la reducción de presiones inflacionarias.

Por otra parte, el sector privado, se sobrecolocó en Cetes, mientras que se descolocaba en los Bondes esto, ante la necesidad de eliminar los papeles de largo plazo para tomar aquellos de corto plazo frente al periodo de incertidumbre y ante la burbuja inflacionaria presentada en enero y marzo.³²

Respecto a la calendarización de los prestamos al exterior, la venta de las Paraestatales, (que ocasionaría un descenso en las tasas de interés Cetes a 28 días), la venta de los bancos y la colocación de valores; determinaron las necesidades de financiamiento que utilizaría el gobierno.

Ante tal situación, se colocaron Certificados de la Tesorería de la Federación a plazos de 7, 14, 21 y 28 días quedando los de 51 y 91 días como el largo plazo. Los Pagares tenían una buena aceptación en el mercado, debido a la cobertura y liquidez que presentaban, mientras que los Bondes no tenían un mercado desarrollado, y su colocación era de plazos de un año y por lo tanto el mercado secundario era muy escaso.

Posteriormente, El Pacto de Solidaridad Económica dio la pauta para que la incertidumbre se redujera debido a que los resultados económicos aunados a las reformas como la apertura comercial, otorgaron confianza a los inversionistas.

En conjunto esto permitió que los plazos cortos desaparecieran del mercado y quedaran los plazos tradicionales de 28 y 91 días, aunque después conforme se fuera incrementando el grado de confiabilidad se aplicaran paulatinamente algunas reformas al sistema financiero, con lo cual surgieron nuevos instrumentos y cambiaron los plazos de los anteriores, logrando la colocación de los Bondes con plazos de 1, 1 ½ y 2 años. Asimismo se introdujeron las primeras emisiones de Tesobonos a 182 días y de Ajustabonos a 3 años, lo cual complemento la gama de instrumentos y permitió la formación de carteras de inversión mas

³² "Carta del Economista", Revista del Colegio Nacional de Economistas", Agosto 1990, p.17

diversificadas y que el plazo promedio al que se encontraba la deuda cambiara de 51 días en enero de 1988 a un plazo mayor a un año a principios de la década de los 90's. Por otra parte se encuentran los Pagares o Cedes denominados en Unidades de Inversión (UDI's), que al igual que los Udibonos y los Ajustabonos representaron la mejor inversión, esto sin considerar a la Bolsa dentro de los instrumentos caracterizados por pagar una tasa de interés o un rendimiento.³³

A causa de la evolución presentada durante diciembre de 1996 a febrero de 1997, las tasas reales mensuales reportaron resultados de -14.3% en diciembre y en enero de 7.11%, obteniendo un poco de equilibrio en febrero cuando la tasa real promedio fue un poco superior a -7%, y los UDIs ofrecieron rendimientos reales del cinco al uno por ciento, aún dependiendo de la institución, mientras las emisores primarias de Udibonos fueron emitidas por tasas reales de entre 6 y 7%.³⁴

A diferencia del periodo de diciembre y febrero, donde los Cetes de 28 días promediaron 23.53% en términos anualizados, los UDIs, reportaron un incremento anualizado de 30.3%, muy superior a los promediado por los Cetes, a los cuales se les adiciono la tasa real que a su vez se convierte en una tasa nominal aunque esto depende de la institución ya que cada una ofrece en sus Pagares o Cetes denominados en UDIs premios diversos. A continuación se presenta un cuadro del crecimiento promedio anual del sector de los servicios financieros en el periodo concerniente de 1940 a 1994.

Manuel Ávila Camacho	(1940-1946)	No disponible
Miguel Alemán Valdés	(1946-1952)	12.4
Adolfo Ruiz Cortines	(1952-1958)	9.0
Adolfo López Mateos	(1958-1964)	6.3
Gustavo Díaz Ordaz	(1964-1970)	7.4
Luis Echeverría Álvarez	(1970-1976)	5.0
José López Portillo	(1976-1982)	7.6
Miguel de la Madrid H.	(1982-1988)	2.3
Carlos Salinas de Gortari	(1988-1994)	2.7

Fuente: INEGI. Estadísticas de la Historia de México, México INEGI, 1989 y 1994.

Finalmente para Febrero del 2000 se implementaron los nuevos bonos del IPAB, denominados Ipabonos con un plazo de 3 años y tasas diferenciales de entre 25 a

³³ Mundo Ejecutivo, Abril de 1997, p. 46

³⁴ Delgado, Alicia, "Ipabonos, para amarrar el rescate de los bancos", El Financiero, 10 de Febrero del 2000. P. 2

50 puntos base respaldados con fondos federales y subastados semanalmente y sustituyendo a los Pagares del Fobaproa, con el fin de cumplir con el rescate bancario, llenando el hueco de la disminución de los Bondes a 3 años.

2.6 DESREGULACIÓN ECONÓMICA

Las leyes que han regulado el sistema financiero mexicano son diversas, manteniendo una tendencia proteccionista que ha repercutido en un estancamiento, por lo que se ha hecho evidente la necesidad de llevar a cabo una actualización con el fin de alcanzar niveles de flexibilidad y competitividad internacional.

Desde 1988 el 80 o el 90% de las operaciones activas del balance de los bancos estaban controladas por el encaje legal, que es el instrumento del Banco Central que regula la oferta monetaria e incide en los precios relativos a pesar de su breve funcionamiento al ser eliminado para dar paso al establecimiento del régimen de "coeficiente de liquidez", mismo que posteriormente también sería reemplazado en 1992 por un sistema de reservas bancarias que tendría un equivalente del 25% en la demanda de los depósitos.

Entre las razones que llevaron a la desregulación, se encuentra: el agotamiento del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, la necesidad de enfrentar los compromisos financieros internacionales sin olvidar la urgencia de recuperar el crecimiento económico y la necesidad de crear mas y mejores empleos.³⁵

Razón por la cual solo se llevo a cabo, una reforma integral en la estructura arancelaria y en una política orientada a la consolidación, ampliación y diversificación de las relaciones con el exterior, lo que a su vez repercutiría en la formalización, y adhesión a organismos multilaterales con países y bloques que contarán con potencial de complementación tecnológica de comercio y flujos de inversión.

Asimismo es modificada la reglamentación en el ámbito de las inversiones tanto extranjera directa como de cartera, con la cual se liberalizan la mayoría de los instrumentos tradicionales de intermediación financiera y se permite a los bancos ofrecer tasas de interés que sean más convenientes a sus estrategias de captación de acuerdo a sus niveles de intermediación.

Sin olvidar, el objetivo de ampliar la planta exportadora, que tenía como fin el alentar las exportaciones directas e indirectas; así como la diversificación de destinos, la captación de flujos de capital y el establecimiento de alianzas estratégicas con inversionistas extranjeros.

Asimismo, se llevo a cabo una reducción en la importación de bienes de capital, con lo cual se elevaron algunos aranceles con el fin de ofrecer una protección equivalente a la de los permisos.

De igual manera es eliminada la obligatoriedad en la canalización de los recursos, en forma de créditos a diversos sectores de la economía, quedando únicamente la banca de segundo piso, o bien banca de desarrollo.

³⁵ Urias Brambila, Homero. Op. Cit.p.84

Por otra parte se lleva a cabo la desregularización de las comisiones que se estaban aplicando en diferentes servicios. Y con el fin de garantizar la solvencia de los bancos y la estabilidad financiera, se establece la regulación prudencial y de regímenes de capitalización en concordancia con el Acuerdo de Basilea sobre las bases de capital, donde dicho acuerdo se encuentra constituido por el Comité de Regulación Bancaria y Prácticas de supervisión del Banco Comercial Suizo "BIS", mismo que prácticamente es el banco central de bancos centrales aunque se encuentre registrado como un banco comercial.

En suma, las diferentes medidas desregulatorias del sistema financiero se llevaron a cabo, con el fin de incrementar la competencia entre las instituciones financieras.³⁶

³⁶ Idem.

2.7 REPRIVATIZACION BANCARIA.

El 2 de Mayo de 1990, el Presidente de la República envía una iniciativa, con el decreto de llevar a cabo una reforma constitucional, misma que consistiría en la desincorporación de la banca comercial, con el fin de reintegrar el régimen mixto en la banca.

Cabe mencionar que la Banca comercial era regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, que define a las sociedades anónimas de Banca Múltiple, como los intermediarios capaces de captar recursos a través de actividades clasificadas en operaciones pasivas y activas en donde, las primeras manejan los certificados de depósito, pagares entre otros y las segundas corresponden básicamente a la emisión de tipos de crédito.

Asimismo, cabe mencionar que dicha institución llevaba a cabo la transformación de los recursos del público en diferentes tipos de instrumentos de ahorro, aún sin contar con un destino para cada origen de esos recursos, por lo tanto es un intermediario con capacidad de administrar, puesto que era emisor y receptor de créditos resaltando que no todos tienen esa característica, es decir que en otros casos algunos solo prefieren transmitir los recursos financieros y no adquirirlos por la complejidad de la tarea que esto implica.

Por lo que es condición necesaria mencionar el objetivo fundamental que se perseguía con la desincorporación, el cual consistía en la creación de un sistema financiero eficiente, competitivo y balanceado, capaz de garantizar la participación diversificada y plural en el capital de los bancos, que a su vez alentarán la inversión, y por ende evitaran la concentración de los recursos y las inversiones, lo anterior se demuestra en la fijación de un límite del 5% por tenencia individual en las acciones de un banco.

Sin olvidar, que la reprivatización se da mediante el apoyo a la nueva ley Bancaria en 1991 y 1992, la cual fue causada por los vicios y problemas que se mantuvieron primeramente en la banca privada y posteriormente con la nacionalizada en 1982, correspondiente al sexenio del Pdte. José López Portillo, de tal forma que los bancos nacionalizados se vuelven privados y se encuentran constituidos como sociedades anónimas, que a su vez forman grupos financieros (agrupaciones financieras) que tendrían el control de algunas instituciones de diversos tipos.

Una vez ya definido el objetivo de la privatización bancaria es necesario mencionar el procedimiento que se siguió para llevar a cabo dicha práctica, el cual consistió en la formación de un Comité de desincorporación conformado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el BANXICO, en Septiembre del mismo año, mismo que sería el encargado de emitir los documentos, procedimientos así como las bases y normas fundamentales que regularan el proceso de la venta de las 18 instituciones de banca múltiple de las cuales se obtuvo la cantidad de 38 mil

millones de nuevos pesos, mismos que fueron entregados al gobierno federal, y básicamente el proceso se llevo a cabo en dos vertientes.³⁷

En la primer vertiente, se inicio un proceso de evaluación de las instituciones basadas en criterios objetivos y generales, con el fin de obtener un precio justo por éstas, tomando en cuenta el valor presente de los flujos de utilidades que se esperaban recibir, así como la administración que debía tener un adecuado nivel de capitalización vinculando la aptitud y calidad moral, a fin de lograr que se desarrollaran practicas sanas y el aseguramiento que la banca mexicana seria controlada por mexicanos que buscaran la descentralización y el arraigo regional de las instituciones, (una vez que se pasara a la tercera etapa, que consistía en el proceso de subastas), para observar las ofertas recibidas por las acciones de los bancos.

Y en la segunda, se llevaría a cabo la apertura del sistema financiero, mediante el incremento del número de instituciones, con características de competitividad, diversidad de servicios y de mercados, lo que conlleva a la autorización para la aparición de nuevas figuras financieras.

Posteriormente, cuando ya se ha finalizado el proceso de reprivatización, los nuevos dueños, durante 1992 se dieron a la tarea de desarrollar algunas estrategias que les permitieran proporcionar productos y servicios financieros a sus clientes, con el fin de evitar recurrir a las organizaciones auxiliares de servicios.³⁸

Por lo que en 1993 y 1994, se desarrolla un proceso de integración, con el que los bancos múltiples conjuntamente con los de diversos servicios financieros que son utilizados con mayor frecuencia se integraran a empresas almacenadoras, casas de bolsa, cambio, factoraje y aseguradoras bajo el régimen de tener la misma razón social.

Todo esto, con el fin de que los grupos financieros conformados, redujeran los costos de operaciones entre las empresas de grupo, logrando generar un alto nivel de competencia.

Cabe mencionar que la reprivatización de la banca se llevo a cabo con el fin de tener un menor proteccionismo por parte del gobierno y buscar una mayor competencia interbancaria en los últimos años, y el dar la pauta para la competencia entre los integrantes de éste mercado, aunque deben considerarse que los principios de reforma legal, jurisdiccional y de procedimientos deben continuar aplicándose al sistema financiero mexicano.

Sin olvidar que el proceso de liberalización, en el marco de la estabilización jugo un papel importante, con lo cual se logro evitar de alguna manera el creciente poder de los oligopolios, al permitir la entrada de productos importados con aranceles considerablemente bajos.

³⁷ Méndez Morales, José Silvestre, "Problemas Económicos de México", México, Octubre de 1994, p.214

³⁸ Idem.

Puesto que la apertura financiera es fundamental para poder promover la eficacia debido a que aumenta el volumen de recursos disponibles y reduce el costo de los mismos.

A efecto de lo antes mencionado, cabe citar los grupos que obtuvieron las licitaciones de los bancos:

BANCO	FECHA DE ASIGNACIÓN	NUEVO DUEÑO
Banpaís	4 de Junio de 1991	Mexival
Banamex	4 de Agosto de 1991	Accival
Somex	5 de Marzo de 1992	Invermexico
Promex	5 de Abril de 1992	Finamex
Comermex	9 de Feb. de 1992	Inverlat
Banca Cremi	11 de Junio de 1991	Multivalores
B. Confia	11 de Agosto de 1991	Abaco
Banoro	12 de Abril de 1992	Estrat.Bur
Banorte	14 de Junio de 1992	RobertoGlez
Multibanco Mercantil de México	18 de Junio de 1991	G. Probursa
Oriente	18 de Agosto de 1991	Margen
Bancrecer	18 de Agosto de 1991	Roberto A.
Serfin	26 de Enero de 1992	Obsa
Bancomer	28 de Sept. de 1991	Vamsa
B.Internacional	28 de Junio de 1992	Grupo Prime
B. Atlántico	29 de Marzo de 1992	G.B.M.

Fuente: Inversiones Económicas Bancomer, "Panorama Económico 1992." p. p. 20-24

En suma, el proceso de desregulación del sistema financiero se inicia desde 1989 con la conclusión del encaje legal, la liberalización de las tasas de interés, la reprivatización de la banca y la aceptación de nuevos intermediarios, el fortalecimiento de la autonomía del Banco Central y el establecimiento del Fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) que en conjunto tenían el objetivo de elevar la eficacia de los intermediarios, y la aceptación de una mayor participación extranjera en las instituciones y en el mercado financiero.³⁹

³⁹ Ramírez Gómez, Ramón, *La Moneda El Crédito y la Banca*, Instituto de Investigaciones Económicas, México, enero 1998. p. 205-215.

2.8 LA CRISIS FINANCIERA EN MÉXICO DE 1994

Regularmente, las fases del auge financiero y de endeudamiento externo siempre son guiadas por fases de crisis, por lo que estas son un caso de desequilibrio pasajero que puede ser evitado con una buena política económica.⁴⁰

Así, la Crisis Financiera llevada a cabo con la sorpresiva devaluación, el 21 de diciembre de 1994, llevo al país al establecimiento de medidas de ajuste, y por ende a la creación de un nuevo círculo de endeudamiento.

Donde, " La hipótesis central postula que la causa fundamental del quiebre de la estrategia financiera neoliberal, que vendió la imagen de prosperidad inminente al pasar de ser clasificado como en desarrollo al desarrollo mediante la integración con la economía de los Estados Unidos, alentó durante 1992 a 1994, el proceso de endeudamiento aparentemente lucrativo, sin embargo en la practica contraproducente para el gobierno, la economía y la sociedad de nuestro país ".

La crisis entre otras causas, se debió al crecimiento explosivo del déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos, producido durante el salinismo, mismo que fue financiado, por masivas entradas de capital vía inversiones en cartera, y de esta forma, el ingreso de capitales extranjeros alivió las cuentas externas en el corto plazo al orientarse a la esfera especulativa (improductiva), lo que se expreso en el ámbito monetario - financiero, así la volatilidad de las inversiones especulativas, el incremento del déficit comercial, el alza de las tasas de interés en EE.UU. y el nerviosismo de los mercados financieros reaccionaron de manera volátil ante los acontecimientos violentos de orden político producidos en 1994.

Sin olvidar, la falta de un adecuado marco jurídico que regulara los temas de la deuda externa, misma que fue contratada a corto plazo, situación que creo un problema de liquidez, ante el inminente pago de 80 mil millones de dólares en servicio y amortización de la misma para 1995, por lo que la falta de indicios adecuados de la crisis se relacionaba con el manejo parcializado de la información económica por el Gobierno y el Banco Central durante 1994.⁴¹

Los factores fundamentales que provocaron la devaluación de diciembre de 1994 y la debacle financiero posterior fueron:

- ◆ El drenaje de capitales a lo largo de 1994 y el déficit comercial de cerca de 30 mil millones de dólares, al mantenerse la sobrevaluación del peso, lo que garantizó los intereses de los inversionistas extranjeros, aun con la conciencia de que esto, afectaba las reservas en divisas extranjeras.
- ◆ El papel del Gobierno de los E.U., la intervención financiera y política de éste desde el colapso monetario y la consiguiente renegociación de la deuda externa mexicana implico, que dicho país fuera el mayor acreedor externo de México dentro del conjunto de instituciones extranjeras acreedoras.

⁴⁰ Gómez Padilla, Julio, " Introducción a la Economía", Costa Rica 1980, p. 386.

⁴¹ Bouchain, Rafael, "El déficit en cuenta corriente, la crisis de divisas y el programa de ajuste económico", Vol. 26, No. 102, Jul-Sep, p. 109.

Por lo que el explosivo déficit en cuenta corriente y la abrupta reducción de las reservas llevaron a la flotación del peso con el objetivo de evitar el fenómeno estructural de la economía mexicana que se había agravado por la coyuntura prevaleciente y por las secuelas de algunos problemas.

Como se puede observar, la crisis no solo se dio por un mal manejo en la política económica y social del país, sino también por los cambios que se estaban gestando a nivel internacional, situación que se ignora durante las crisis de los años de 1976, 1982 y 1988.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos decir que, dentro de las causas internas y externas que influyeron para que se llevara a cabo la crisis se encuentran las siguientes:

- El fracaso parcial del proyecto neoliberal.
- El agotamiento de la política de estabilización llamada "pactos", que llevo al abuso de la represión salarial.
- El efecto de la baja generación del ahorro interno.
- La excesiva protección a la banca comercial, que en su ineficacia manifestó altas tasas de interés para las pequeñas y medianas empresas, así como una elevada cartera vencida.
- Las elevadas tasas de interés en el mercado primario para atraer capital y la sustituibilidad de los valores gubernamentales, ocasionando con esto, una dolarización de los mercados financieros que por consiguiente retendría internamente los pesos no deseados.

La exagerada y abrupta apertura comercial que facilito la importación de mercancías, y a su vez origino el desempleo urbano, debido a la ineficacia de la planta productiva nacional para sostener el nivel de producción necesario para una economía que intentaba regresar al modelo de apertura comercial total es decir, neoliberal cuando su economía interna cuenta con sectores aún subsidiados por el Estado, esto sumado a la sobrevaluación política del peso, trajo consigo una escalada de las importaciones por la desventaja de los precios de las mercancías nacionales⁴².

Situación que se agudizo a partir de 1992, generando un déficit comercial por 22 mil 140 mil millones de dólares en 1994, por lo que la apertura discriminada transformaba a una nación de comerciantes, con una industria poco generadora de recursos necesarios para adquirir las mercancías importadas.

Por otra parte, el aumento de los flujos de capital y la liberalización financiera motivaron un incremento excesivo del crédito al consumo, contribuyendo a la caída del ahorro interno privado. Además la disponibilidad de crédito abundante sin existir una base jurídica y no tener una adecuada capacidad de supervisión, se convirtió en un creciente monto de carteras vencidas, y llevo a la quiebra a

⁴² Véase "El Financiero", 1º de febrero de 1995, p. 18.

algunos bancos comerciales, por lo que "Los factores que se encuentran en la raíz de la crisis son la vulnerabilidad del sistema financiero, producto de un marco regulatorio deficiente, falta de transparencia y capacidad para hacer cumplir las normas"

Respecto a la deuda externa a largo plazo aumentaba de manera significativa desde 1991, a principios de 1994 las cifras indicaban que la deuda externa alcanzaba mas de 122 mil millones de dólares y casi 25 mil millones mas que en el momento de la crisis de la deuda de 1982-1984. Este incremento se debió a la emisión de bonos de empresas privadas mexicanas y de algunas empresas paraestatales.

Sin olvidar los prestamos obtenidos durante 1992-1994, etapa que se considero favorable para la paridad cambiaria, la colocación de bonos y acciones en mercados internacionales hasta el momento en que se gesto la crisis.

Y en respuesta a la crisis de la deuda, se gesto una fuga de capitales y la devaluación del peso lo cual busco superar el déficit comercial, el cual ascendia a 16 millones de dólares, situación que obligo a la nacionalización de los bancos, así como caídas de la bolsa a lo largo del año, por lo que con el fin de compensar esta situación se emitieron los "Tesobonos" en dólares, así como diversos instrumentos financieros al largo y corto plazo, tanto en la Bolsa Mexicana como en los mercados financieros internacionales, mismos que incrementaron la volatilidad en los flujos de capitales hacia o desde nuestro país, alentados por nuestro gobierno y el Banco de México, con el fin de promover un esquema de desregulación de las transacciones financieras.⁴³

Entre otros factores también se encuentra la situación política existente en el levantamiento de Chiapas el 1º de Enero de 1994, la cual tuvo gran trascendencia tanto política como económica.

Situación similar, a los movimientos en los Estados Unidos con el entonces congresista Ross Perot, el cual fue uno de los personajes principales que promovían la revisión del TLCAN, así como que dentro de este se incluyera una cláusula que se refiriera a los derechos humanos dentro del área.

Por otra parte es importante mencionar la intervención del ejercito mexicano en el Estado de Chiapas, debido a que existieron serios combates que podrían gestar una guerra.

Otra de las consecuencias fue que los principales centros turísticos de la zona presenciaron una época en la que disminuyo considerablemente el turismo y por lo tanto la entrada de divisas, fruto del clima de inestabilidad social prevaleciente, cuestión de gran trascendencia si recordamos que esta actividad, es la principal fuente de ingresos de dichas entidades y segundo en materia nacional.

⁴³ Lusting, Nora, "México y la crisis del peso: lo previsible y la sorpresa", en Comercio Exterior, Vol. 45, No. 5, mayo de 1995, p. 376.

Sin olvidar también el asesinato del Candidato Presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio (23 de Marzo de 1994), el cual motivo que por primera vez se diera el cierre de la Bolsa Mexicana de Valores, la rápida alza de precios en la canasta básica, la salida de inversión extranjera directa e indirecta que se estaba gestando en el país, todo esto aunado a la volatilidad de capitales lo cual ocasiono una disminución de las reservas internacionales que cayeron de 24,000 a 6,000 millones de dólares, quedándose prácticamente en la banca rota.

Posteriormente para finales de septiembre, cuando las cosas parecían tomar su rumbo, se comienzan a gestar las elecciones internas del partido en el poder, Partido Revolucionario Institucional (PRI), para así dar paso a uno de los jóvenes mas talentosos y carismaticos dentro del mismo partido José Francisco Ruiz Massieu Secretario General del CEN del PRI, pero esto no daría el éxito que se esperaba debido a que para el 28 de Septiembre del mismo año este seria asesinado.

Trayendo nuevamente una inestabilidad social, económica y política que con lo antes sucedido en el transcurso del año se gesto una catástrofe económica, los mercados financieros se volcaron en nervios y la inestabilidad a tal grado que BANXICO y NAFIN tuvieron que inyectar recursos en las operaciones accionarias para evitar una grave contracción. Sin embargo nuevamente las inversiones se comenzaron a retirar y por ende un gran numero de pequeñas y medianas empresas de México se fueron a la quiebra, otras mas que estaban consolidadas hicieron lo propio.

Si bien, los últimos acontecimientos de violencia, los asesinatos y el EZLN, favorecieron las condiciones de inestabilidad financiera, y fueron plenamente determinantes en la fuga de capitales extranjeros y nacionales.

En suma, los conflictos políticos gestados durante el gobierno salinista, generaron un cambio gradual en el flujo de capital, dejando al país en una turbulencia financiera ocasionando el descrédito nacional e internacional así como la inestabilidad de los mercados financieros, la flotación del tipo de cambio aunado al déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, que a su vez provoco un saldo negativo entre importaciones, exportaciones y servicios por 28 mil millones de dólares en 1994.

En éste mismo año el déficit significo el 8% del PIB, ocasionando que las reservas mexicanas decayeran y que el capital no fuera financiado, por lo que se dejo que el dinero saliera al mercado cambiario, para que por ende se ajustara libremente el precio del dólar.

Y a pesar de la decadencia de la economía nacional, la política económica seguía su mismo curso, atrayendo capital externo para así poder salvar la situación interna. Pero todo resulto contraproducente ya que en lugar de salvar la situación interna solo endeudaba mas al país sin que se viera algún índice de probabilidades de que la crisis no se gestara.

Es importante mencionar que a pesar de la situación existente el Banco de México, continuo emitiendo billetes y monedas por lo que aunque no existía una buena política que se encargara de atraer capital interno o externo, la sociedad se encontraba en una buena situación económica pese al incremento de los precios de la canasta básica los ingresos no se veían tan afectados.

Así, las campañas presidenciales cambiaron su curso, el 29 de Marzo del mismo año, es designado como candidato sustituto a la presidencia el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, teniendo una campaña exitosa ya que para agosto del mismo año ganaría las elecciones.

Así para el 1° de diciembre tomo el poder el DR. Ernesto Zedillo Ponce de León, y todo parecía que regresaba a su lugar y que por fin entraba un nuevo gobierno encontrando al país en quiebra, se necesitaba reactivar la inversión externa. que la industria nacional nuevamente retomaría su curso con nuevas políticas por parte del Gobierno Federal y otros organismos nacionales que ayudaran a que esto se volviera realidad.

A los 14 días de iniciado el nuevo sexenio, se viene una debacle económica que era superior a todas las crisis que en México han existido,

El precio del peso frente al dólar se derrumbo hasta sobrepasar la barrera de los siete pesos por dólar, hay incentivos para que la economía mexicana sobresaliera frente a la crisis que se había gestado, las exportaciones se habían venido abajo, miles de medianas y pequeñas empresas nacionales quebraron, y se incremento el índice de desempleo, el campo nacional casi se abandono, los precios de la canasta básica se incrementaron en un 100%, los salarios de los trabajadores no alcanzaban, la entrada de capital por concepto del sector turístico decayó.⁴⁴

Solo se apostaba a la exportación del crudo nacional pero no alcanzaba para dar frente a la pésima situación existente en el país que iban a gestarse en el famoso " error de diciembre ".

Sin haber cumplido su promesa de modernizar al país, en medio de una de las peores crisis políticas económicas y con un sector severamente dañado el presidente Salinas entregó la estafeta al Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Por lo que para el desarrollo de su sexenio el Dr. Ernesto Zedillo anuncia un programa económico de emergencia que, intentara reducir el déficit de la cuenta corriente, lograr una pronta recuperación del crecimiento y el empleo, así como reducir el efecto inflacionario de la devaluación que daba inicio.

Para alcanzar dichas metas implemento una serie de Estrategias Económicas que se llevarían a cabo durante su primer año de gobierno y serian, El Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), El Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (PARAUSEE)

Entre los objetivos planteados por el Presidente se encuentra:

⁴⁴ Idem.

- ◆ Consolidar la estabilidad de precios y reducir la inflación anual a 4% en diciembre del próximo año (1995).
- ◆ Un mayor crecimiento económico que se refleje en una mayor generación de empleos.
- ◆ Alcanzar un aumento permanente y continuo a partir del próximo año (1995) en el ingreso real de los trabajadores y el bienestar de las familias.

Sobre las causas de las crisis financieras el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de L. tenía dos explicaciones:

- La primera de sus explicaciones pretendió arrojar la responsabilidad de ésta al Subcomandante Marcos y al EZLN por su ofensiva del 19 de diciembre de 1994 en 38 municipios del Estado de Chiapas;
- La segunda era, que el entonces exPresidente Salinas no adoptó a tiempo algunas medidas para corregir la situación.

Sin embargo, el desequilibrio real lo encontramos durante los meses de enero a abril variando de 34,395.16 millones de dólares a 18,90.2 el mes de febrero como dato más bajo, a raíz de este desequilibrio la Bolsa Mexicana de Valores sufrió un desequilibrio importante, esto reafirma que el verdadero problema fue el no asegurar a los inversionistas extranjeros sobre el programa económico a seguir por el gobierno.⁴⁵

⁴⁵ Veasé, " La Jornada " 10 de diciembre de 1994, p.38

2.9 EL RESCATE FINANCIERO BANCARIO

La reciente crisis monetaria y de deuda de México, presentó una amenaza para la economía de los Estados Unidos y para el sistema financiero internacional que requirió una acción de emergencia internacional y multinacional.

El paquete de rescate financiero, estuvo coordinado por el Tesoro de los Estados Unidos, -mismo que se conformo sobre la base de una alianza financiera multinacional, - pública y privada.

El Plan de Emergencia ofreció más de 40 mil millones de dólares y la participación combinada de Tesorerías de gobierno, bancos centrales, bancos multilaterales, y banca privada de Estados Unidos, Canadá, Europa y Japón.

Sus componentes más importantes son un préstamo por 17 mil millones de dólares por el Fondo Monetario Internacional y un acuerdo "Swap" entre el Tesoro de los Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda de México que implico un préstamo de otros 20 mil millones de dólares para contribuir a resolver la crisis monetaria y financiera mexicana, mediante 4 acuerdos firmados entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos el 21 de febrero de 1995.

Mismos que revelan una amplia gama de problemas que reflejan la forma de tutela del contrayente débil e ilustran de forma fehaciente la ratificación de instrumentos que no garantizan la paridad y libertad de las partes en las conclusiones de los acuerdos, y es posible observar que el contrayente débil en este caso nuestro país se sometió a una notoria falta de equidad en dichos acuerdos.

Por lo que a continuación se desarrollará cada uno de ellos:

1. Acuerdo Marco entre los Estados Unidos de América y México para la Estabilización de la Economía Mexicana, este afirma que el acuerdo bilateral se basa en la pertenencia de ambos países al Fondo Monetario Internacional (FMI), existiendo una sobreposición de marcos y relaciones Jurídicas preexistentes diferentes, por una parte como los acuerdos financieros que se firmaron entre Estados Unidos, Canadá y México en 1994, y por otra parte a los vínculos ya existentes de cada país con el FMI.
2. En los "considerandos", se presta una atención especial a los intereses de los inversionistas en la situación financiera mexicana, sin contemplar las consecuencias que tendría dicho acuerdo para los ciudadanos contribuyentes mexicanos que son los que quedarían gravados con la nueva deuda.
3. Trata de la especificación de las consecuencias generales de los "swaps de mediano plazo", con lo que el gobierno mexicano en el "Acuerdo Marco" se comprometió a proporcionar al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos toda la información que ésta pensara necesaria e informes monetarios de manera semanal.

Por otro lado , se ratificó un "Contrato Comercial" entre el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y el Gobierno mexicano para facilitar el préstamo de los 20 mil millones de dólares como garantías para su devolución, y con este documento el Gobierno mexicano se ve obligado a emitir una serie de valores de deuda garantizados por el Tesoro y el Gobierno de E.U., que emitió unos títulos denominados "Garantías de Valores" mismos que especifican el destino de los recursos obtenidos por México a través de dichos valores , requiriendo que en el presupuesto anual mexicano se incluya un apartado especial para garantizar el pago de esta deuda pagadera al Tesoro de los E.U.⁴⁶

Asimismo, se establecen las comisiones financieras que cobraría el Gobierno norteamericano a México por la emisión de las garantías de deuda, al igual que si fuera un banco comercial cobrando a su cliente.

Por último, México se somete a la jurisdicción exclusiva de la Corte del Distrito de los Estados Unidos localizado en el Distrito.

En suma, se trato del conjunto de acuerdos más lesivos en la Historia reciente para la soberanía fiscal y financiera de un país latinoamericanos al quedar hipotecadas y controladas la fuente de recursos fiscales más importantes del gobierno mexicano. Quedando el presupuesto nacional sujeto a exigencias externas extremadamente rígidas.

Por lo que los acuerdos financieros actuales entre México y los Estados Unidos reflejan los efectos financieros de los procesos de globalización del sistema financiero internacional para las partes contrayentes débiles; y, por otra parte, la intervención directa del Gobierno de los Estados Unidos en el control de las finanzas mexicanas. Ilustrando con claridad las consecuencias más graves de la forma de tutela del contrayente débil.

Por lo que si bien las cláusulas jurídicas de estos acuerdos son graves, los potenciales efectos y consecuencias económicas, fiscales, políticas y sociales son aún más serias. Para comenzar , la ratificación de estos acuerdos llevaron a nuestro país a implementar un programa económico de "estabilización", que implicó un fuerte aumento de impuestos, un aumento en las tasas de interés internas, despidos masivos de personal y la privatización propuesta de todas las empresas estatales con excepción de PEMEX, el cual no puede privatizarse por ser garante principal de los acuerdos financieros.

Cabe mencionar que los acuerdos financieros entre México y los Estados Unidos representan una violación de la Constitución Mexicana, en cuanto representan la hipoteca y apropiación de los derechos fiscales más importantes (los petróleos), por parte del gobierno de una nación extranjera.

⁴⁶ Pérez Miranda, Rafael, Díaz Díaz, Martín, "El Estado y el Derecho Económico Actual", UNAM, ENEP Acatlán, Febrero 1998.

Por lo que es posible decir que, la crisis financiera, es consecuencia directa de un proceso altamente regulado de endeudamiento externo, lo que implica que el gobierno mexicano limite el endeudamiento externo con objeto de reducir mayores daños económicos y sociales para la población. Asimismo, la intervención financiera externa sobre las finanzas gubernamentales, implica la hipoteca directa de sus recursos fiscales (el petróleo).

En "El acuerdo sobre el esquema de los ingresos petroleros". Este documento establece las condiciones referentes al uso de los recursos del Gobierno Mexicano provenientes de las exportaciones de petróleo crudo y derivados, su principal fuente de divisas fuertes.⁴⁷

Por el mismo se establece que la empresa estatal PEMEX se ve obligada a entregar el 96% de dichos fondos en cuenta del federal Reserve Bank of New York durante el tiempo necesario para liquidar las cuentas pendientes con el tesoro Norteamericano. Una vez entregados dichos fondos, el gobierno de México autoriza "irrevocablemente" al Federal Reserve Bank para disponer de ellos para reparar cualquier cantidad que se adeude bajo los Acuerdos Financieros.

Finalmente, se establece una amplia gama de penalidades así como exigencias con respecto a información de las ventas y recursos de la empresa PEMEX con objeto de mantener un estricto control sobre la totalidad de sus operaciones por las autoridades del Tesoro de los Estados Unidos. Los acuerdos financieros actuales entre México y los Estados Unidos reflejan los efectos financieros de los procesos de globalización del sistema financiero internacional para las partes contrayentes débiles; y, por otra parte, la intervención directa del gobierno de los estados unidos en el control de las finanzas mexicanas.

La actual crisis financiera, es consecuencia directa de un proceso altamente desregulado de endeudamiento externo.

Ello implica, evidentemente, la imperiosa necesidad de que el gobierno mexicano limite el endeudamiento externo actual y futuro con objeto de reducir el peligro de mayores daños económicos y sociales para la población y, en particular para los amplios sectores que viven debajo del umbral de pobreza establecido por las normas de las naciones unidas. En el caso de la crisis mexicana, existen graves problemas de lesión a la soberanía financiera y monetaria del país y todo en su conjunto repercutió, para que se llevara a cabo la Modernización del Sistema Financiero Mexicano, mediante la aplicación de nuevos mecanismos como la aparición de los UDIS así como la colocación de los mercados de futuros. Por lo que el problema fue la deuda a corto plazo de tesobonos, aunque posteriormente cambio de una deuda de corto plazo por deuda de largo plazo con las características de mayores tasas de interés, y un ahorro de 100 mmd por año, la subvaluación genero una fuga de capitales, lo importante fue que el gobierno mexicano liquidó tres años antes del plazo convenido.

⁴⁷ Idem.

2.10 EL EFECTO DE LA CRISIS EN LOS BANCOS

Anteriormente el sistema bancario presentaba principalmente dos debilidades, a nivel sistema, tenía un insuficiente capital derivado de un alto crecimiento de la cartera vencida, y algunos bancos tenían problemas en sus operaciones y administraciones ya que actuaban al margen de la regulación y las sanas prácticas bancarias.

Después de la devaluación del peso los bancos enfrentaron falta de liquidez en moneda extranjera. Sin olvidar que el aumento de las tasas de interés afectó el precio de los valores de renta fija propiedad de bancos y casas de bolsa.

El efecto de la crisis se reflejó con la exacerbación en el deterioro de la calidad de la cartera de los bancos, ocasionado por el aumento de presiones inflacionarias, tasas de interés y disminución de la actividad económica, que lleva la cartera vencida a un nivel de 18.5% de la cartera final para fines de 1995.

A su vez el nivel de capitalización de las instituciones bancarias descendió de 9.6% que tenía a fines de 1994 el índice de los bancos comerciales a menos del 8% para 1995.

Ante esta coyuntura las medidas que se orientaron fueron la reducción del sistema financiero, el mantenimiento de la confianza del público en las instituciones, y el apoyo a las empresas para que enfrentaran sus obligaciones crediticias y principalmente la minimización del costo fiscal del saneamiento bancario. Se concentraron en la atención a problemas de liquidez en moneda extranjera, la generación de incentivos para capitalizar a los bancos y la creación de instrumentos e instancias que promovieran la reestructura de los créditos.

En enero de 1995, se estableció que el FOBAPROA, líneas de crédito en dólares a los bancos mexicanos, de las cuales disponían de fondos a corto plazo, tasas muy restrictivas, estas líneas se otorgaron a instituciones afectadas por problemas de carácter general y el monto máximo utilizado bajo este programa ascendió a 3,900 millones de dólares; para Septiembre del mismo año los bancos cubrieron sus obligaciones ya que accesarón a financiamiento externo.

En marzo del mismo año se instrumentó el Programa de Capitalización Temporal de las Instituciones de Crédito (PROCAPTE), que emitió obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a plazo de 5 años, mismas que fueron adquiridas por el FOBAPROA, utilizando financiamiento del Banco de México y depositadas en el banco central bajo condiciones, plazos y rendimientos similares a los de las obligaciones.

Esto permitió a los intermediarios responder a los requerimientos de capital del 9% y a las mayores exigencias de provisionamientos establecidas por las

autoridades, en momentos en que sé acceso a los mercados de capital del país y del extranjero que estaba altamente restringido, y el monto utilizado por 5 bancos ascendió a 1,000 millones de dólares. Cabe mencionar que este mecanismo tenía la finalidad de cubrir el coeficiente considerando el monto de los activos en riesgo, de esta forma una vez que se atendieron las cuestiones de liquidez y solvencia se inicio la reordenación y el saneamiento de la banca con el fin de mantener el control de las instituciones a accionistas con capacidad económica.

Y para facilitar el proceso de recapitalización se hizo una reforma legal a la estructura accionaria de los grupos financieros, bancos y casas de bolsa, la cual permite una mayor participación extranjera en el capital de estas instituciones. Lo cual permitió que dos bancos tomaran control mayoritario y otros 4 con participación minoritaria sin olvidar las alianzas.

Un caso de inversión extranjera llevó al gobierno federal a través del FOBAPROA, a definir otro programa de apoyo general que seria el Programa de Capitalización Incentivada Mediante la Compra de Cartera, que inicio en Junio de 1995, buscando que el mismo grupo de control de los bancos fortalezca el capital de las instituciones incentivándolo mediante la Compra de Cartera por parte del mismo organismo, el cual compro cartera a valor neto de reservas, liquidando con documentos de deuda a 10 años avalados por el gobierno federal, con la condición de que la institución inyectara recursos de capital en una proporción de 2 a 1.

Bajo este mecanismo, los intermediarios comprometieron recursos por 5,200 millones de dólares que representa un incremento del 90% de los niveles de capital alcanzados en diciembre de 1994. Con el propósito de no pago de los deudores se diseñaron programas de reestructuración de adeudos como:

En UDI's (Unidades de Inversión Indexas a Inflación) para la planta productiva nacional, los estados y municipios y los deudores de vivienda.

El ADE (Programa de Apoyo Inmediato a Deudores de la Banca), para aliviar la situación crediticia de los pequeños deudores bancarios, cabe mencionar que fue limitado para el sector agropecuario.

Y para los grandes deudores, se creo la Unidad Coordinadora para el Acuerdo Bancario Empresarial, misma que sentó las bases para reestructurar alrededor de 3,700 millones de dólares.⁴⁸

Medidas que ayudaron a reestructurar los adeudos de los deudores.

⁴⁸ Camacho Tellez, Manuel, Reunión del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, Venezuela, 22 de Abril de 1998.

2.11 CASO CASABLANCA

Posterior a la crisis de 1994 y durante el periodo de recuperación correspondiente a 1995, el gobierno estadounidense realizo una investigación cerrada llamada "Operación Casablanca, entorno a operaciones de lavado de dinero producto del narcotráfico, misma que se dio a conocer hasta el 19 de mayo de 1998, es decir después de 3 años de estar trabajando con agentes encubiertos el gobierno mexicano tiene conocimiento de lo que se estaba llevando a cabo, mediante una llamada telefónica de parte de la Procuraduría de Reno, para lo cual el Procurador General de la República, Jorge Madrazo Cuéllar y el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Angel Gurria Treviño, expresaron su determinación de cooperar con la indagación estadounidense.

El gobierno mexicano sufrió indignación al enterarse de la operación, argumentando "el evidente incumplimiento de los principios fundamentales en los que se debe sustentar una autentica cooperación bilateral contra el narcotráfico y sus delitos conexos, y objetando las actividades desarrolladas en territorio nacional con dicha operación.

Dicha operación contravenía los acuerdos bilaterales alcanzados en el contexto de las reuniones del denominado Grupo de Contacto de Alto Nivel, mismo que parte del reconocimiento de ambos gobiernos de que el "Lavado de Dinero", es un crimen transnacional, por lo que se considera la cooperación bilateral y multilateral como una herramienta esencial en el combate al narcotráfico; y que los compromisos adquiridos incluyen la adopción de medidas concretas en ambos lados de la frontera para de esta forma garantizar que los bancos y otras entidades financieras, así como sus funcionarios y empleados cumplan con los requisitos de operaciones y los reportes de transacciones utilizando como principios fundamentales los siguientes:

- a) Respeto absoluto a la soberanía y a la jurisdicción territorial de ambos países;
- b) Responsabilidad compartida para enfrentar el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos, como el tráfico ilícito de armas y el lavado de dinero;
- c) Adopción de un enfoque integral contra las drogas ilícitas, enfrentando simultáneamente el problema desde el lado de la demanda y de la oferta.
- d) Equilibrio y reciprocidad en las acciones, programas y reglas desarrolladas para enfrentar la amenaza de las drogas en ambos países;
- e) y finalmente la aplicación efectiva de las leyes para los mismos.⁴⁹

En suma que dicha operación, fue realizada por los departamentos de Justicia y del Tesoro del Gobierno de Estados Unidos, y puso al descubierto el lavado de dinero en bancos mexicanos como Bancomer, Confía y Serfin, y a funcionarios de 12 de las 19 principales instituciones financieras mexicanas, de haber lavado 85 millones de dólares para los Cáteles de Juárez.

⁴⁹ González Schmal, Jesús, " El Universal ", 25 de Mayo de 1998, p.7

CAPÍTULO 3

3.1 ANTECEDENTES

El comercio es una de las actividades más antiguas de la humanidad, siendo el medio por el cual se satisfacen las necesidades de la sociedad, al otorgarle los productos y servicios que requiere. Este procedimiento se lleva a cabo por medio de las estructuras del mercado debido a que en este se mueven, ofrecen y adquieren los productos basados en la libre competencia.

El libre mercado, se origina a partir del siglo XIX sobre la base de las corrientes clásicas caracterizándose por la libre competencia nacional y después entre naciones, con la finalidad de traspasar fronteras para hacer un mercado internacional integral.

Durante las década de los 80's y 90's son diversos los cambios que se gestan en el entorno mundial como la creación de los bloques comerciales, basados en la intensificación de los procesos de integración que debido a su afinidad cultural e interdependencia económica han podido estrechar las relaciones de cooperación entre ellos muestra de ello lo encontramos, en la consolidación de los bloques económicos internacionales, como el caso de la Unión Europea así como en el derrumbe del socialismo y del muro de Berlín.

La apertura del bloque socialista transformo el entorno internacional actual así como la aplicación y profundización de un modelo neoliberal.

Todo esto en un marco de un fuerte proceso de deterioro del modelo keynesiano, que produjo una desaceleración en el crecimiento de estas economías, en el que se inicia un amplio proceso de apertura, el cual tiene como finalidad la participación más activa de estos países en la economía mundial, con el objeto de beneficiarse de la globalización, debido a que ésta traería fuertes flujos de inversión externa directa aun más amplios, así como la colocación de la producción en nuevos mercados.

La nueva distribución de los espacios geográficos en el mundo bajo el signo de la libertad de comercio ha gestado transformaciones y un proceso de cambio en la estructura económica internacional.

En la actualidad y ya casi terminando el siglo XX el escenario mundial se presenta impulsado por los grandes corporativos comerciales, que a través de bloques económicos tanto abiertos como cerrados desarrollan la economía global por medio del libre mercado en el que cada uno consume lo que otros producen y se produce lo que otros han de consumir y del juego natural de la oferta y la demanda resulta el sistema de la libre competencia, y esto en su conjunto forma parte de la administración global que se esta generando en la transformación del globo terráqueo. Es importante mencionar que el libre mercado ha generado una

economía global que origina severas ineficiencias económicas, e inequidad social lo cual se observa en los altos niveles de desempleo, elevados niveles de precio y bajos niveles de ingreso y consumo.

México en su búsqueda por ampliar y diversificar sus relaciones comerciales internacionales e intentar evitar su marginación, amplía su mercado de consumo para sus productos tratando al máximo de mantener reglas claras y una certidumbre en su comercio, evitar restricciones y a la vez el pago de aranceles altos, así como lograr generar inversiones, empleos mas remunerados y poder reducir la emigración, lleva a cabo una serie de participaciones en diferentes foros internacionales, que le permiten lograr ciertas preferencias, tanto en la importación como exportación de bienes y servicios.

Sin embargo, ante la imposible abstención de la cercanía con los Estados Unidos de Norte su principal socio comercial, México ha pretendido dar seguimiento a la política económica y comercial fundamentada en la apertura comercial e integración de los mercados, así como una mayor competencia por capitales, mercados, tecnologías; todo esto emprendido en la década de los 80's con el objetivo de romper con el aislamiento y la protección del mercado mexicano obligando de esta manera a que el aparato productivo nacional sea más competitivo y eficiente.

Sin olvidar que las perspectivas a nivel internacional se caracterizan por la profundización de los procesos de integración, sobre todo en Europa (Unión Europea), pero sin perder de vista el propio es decir el TLCAN, el cual proporcionara mayor certidumbre a los productos mexicanos en los mercados internacionales evitando las dificultades propias de practicas discriminatorias.⁵⁰

⁵⁰ Idem.

3.2 PERSPECTIVAS DEL TLCAN

Nuestro país, con la finalidad de evitar las crisis recurrentes y cambiar el entorno caracterizado por devaluaciones como las de 1976, la crisis de deuda bancaria de 1982 o la de 1995 las cuales han gestado sacrificios y costos sociales para el país el gobierno federal determino fundamentar su percepción de México frente al Tratado de Libre Comercio de América del Norte para evitar éstas crisis recurrentes.

Debido a que por esta vía, el consumidor mexicano se beneficiaría, al contar con una mayor cantidad y variedad de productos, calidad y precios, fortaleciendo por ende a la economía nacional en sus esfuerzos de combate a la inflación y crear un entorno macroeconómico mas estable. Logrando con esto competir por flujos de inversión alentando la incipiente repatriación de capitales del sector privado nacional, al mismo tiempo que nuestro país se insertaría en las tendencias internacionales de globalización de los procesos productivos y de conformación de bloques comerciales.

Es necesario exponer el apoyo otorgado al Pdte. Salinas de Gortari para dicho convenio, por parte de una coalición del sector empresarial mexicano, particularmente de empresas multinacionales, de grandes corporaciones nacionales y del Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX, conformado por empresas exportadoras, y de la poderosa elite que domina los sectores de exportación agrícola y ganadera en las zonas rurales).

Tomando como punto de referencia la trascendencia de contar con una economía globalizada a nivel mundial, con ejes de poder económico en Europa como la Unión Europea y el bloque Asiático, mismos que motivaron a que se implementara, en un plan competitivo a nivel inversión, el cual se plasmo en el marco del TLCAN, ya que dicho tema se incorporaba a la agenda bilateral luego de haber sido excluido por más de una década; Con el fin de crear el mercado más grande del mundo, con mas de 360 millones de consumidores.

Así, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte(TLCAN), sirvió como el elemento necesario para hacer frente a las necesidades prevalecientes, así como para integrar una región en donde fuera libre el comercio de bienes y servicios, logrando una mayor intensidad, equidad y orden en las corrientes de inversión, para beneficio de los consumidores e inversionistas de las mismas economías, frente al resto del mundo en virtud de la complementariedad que otorgaba la integración de las economías de América del Norte.

El Tratado de Libre Comercio (TLCAN), al igual que el resto de las negociaciones comerciales internacionales llevadas a cabo por México, suple y fortalece las políticas de cambio, desarrollo estructural de la economía y de apertura comercial que hace tiempo se venían persiguiendo.

3.3 DESARROLLO PARA LA NEGOCIACIÓN DEL TLCAN

Como resultado de la gira que realizó el Presidente Carlos Salinas de Gortari a Europa, en la cual no obtuvo el apoyo para llevar a cabo la diversificación del comercio y de las inversiones que buscaba, y ante lo imprescindible que era para México lograr un acuerdo comercial que le permitiera un intercambio mayor en condiciones preferenciales, se pretendió llegar a un acuerdo comercial de libre comercio.

En el Foro Internacional de Consulta sobre las relaciones comerciales de México con el mundo, organizado en abril de 1990 por el Senado de la República, el Lic. Carlos Salinas de Gortari recogió la recomendación de ampliar las relaciones comerciales de nuestro país, misma que se había planeado tiempo atrás. Esta coadyuvo para que en la entrevista llevada a cabo el 10 de junio de 1990 con el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, se abordara la conveniencia de buscar mecanismos que ampliaran los flujos bilaterales de comercio e inversión para propiciar el crecimiento de las dos economías. Concluyeron que un tratado de libre comercio que constituiría el mejor medio para lograrlo.

Los encargados para dicha tarea fueron el Secretario de Comercio y Fomento Industrial Jaime Serra Puche, por parte de México y Carla Hills, Representante Comercial de Estados Unidos, mismos que llevaron a cabo los trabajos preparatorios para iniciar las negociaciones.

Así, el 8 de agosto de 1990, en Washington, D.C. en la VIII Reunión de la Comisión Binacional México - Estados Unidos, las autoridades comerciales de los dos países recomendaron a sus respectivos presidentes que se iniciaran las negociaciones formales para un tratado de libre comercio entre los dos estados, de conformidad con las leyes y procedimientos de cada uno de los países y tiempo después, Canadá manifestó su interés por participar en esas negociaciones.

A partir de Septiembre de 1990 y durante los siguientes cuatro meses, delegaciones de los tres países se reunieron para analizar las diferentes opciones de negociación, llegando a la conclusión que lo más conveniente era la negociación trilateral, pues permitía crear, en un solo tratado, una región de libre comercio que eliminara progresivamente los obstáculos de flujo de bienes, servicios e inversión, que protegía los derechos de propiedad intelectual, y establecía un mecanismo justo para la solución de controversias, asimismo se contaría con una zona conformada con más de 360 millones de habitantes y un producto agregado cercano a seis billones de dólares; y al mismo tiempo se eludía la proliferación de acuerdos bilaterales en el área de América del Norte.⁵¹

⁵¹ Bustamante, Jorge, "El Consejo Asesor TLC en América del Norte", pp. 301-304

Cabe mencionar que para lograr y coordinar las negociaciones comerciales se creó, en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la oficina de la Negociación del Tratado de Libre Comercio, que en febrero de 1993 se convirtió en la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales. Así como, la Comisión Intersecretarial de Tratado de Libre Comercio, con el objeto de coordinar los trabajos de las entidades de la administración pública, en la que participaron las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial; Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, así como la oficina de la Presidencia de la República y el Banco de México.

Y en esta misma línea, el sector privado constituyó la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE), supeditado a su vez del Consejo Coordinador Empresarial (CEE), para que durante la negociación del Tratado sirviera como vínculo con el sector público,⁵² y a través del primero el sector privado presentó al gobierno de México las posiciones de cada rama productiva. De esta forma, un año después del comunicado presidencial conjunto que puso en marcha el proceso del Tratado el 12 de junio de 1991, se establecieron las negociaciones formales en Toronto, Canadá, mismas que terminaron catorce meses después, el 12 de agosto de 1992.

Por lo que el 7 de Octubre los responsables de la política comercial de cada país rubricaron el texto en presencia de los tres mandatarios, quienes firmaron el documento final el 17 de diciembre. Así, en agosto de 1992 una vez concluidas las negociaciones y según lo dispuesto por el Presidente, comenzó el Programa de Difusión del Tratado de Libre Comercio en México. Con la participación de los negociadores que celebraron 44 reuniones mediante las cuales informaron a la sociedad de los resultados de la negociación cubriendo 27 de las 31 capitales estatales y el Distrito Federal.

Asimismo, se llevaron a cabo catorce foros en el senado de la República, con el fin de informar a los legisladores de los tres países la ratificación del Tratado, mismo que fue aprobado por el Senado Mexicano de conformidad con la Constitución de la República el 22 de noviembre de 1993, La Cámara de los Comunes y el Senado de Canadá hicieron lo mismo el 27 de abril y el 23 de Abril y el 17 de Noviembre fue ratificado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norte América, el senado de los Estados Unidos lo hizo el 20 de Noviembre, para posteriormente entrar en vigor el 1º de Enero de 1994 con todas las ventajas y desventajas que posteriormente se estarían.

⁵² Gallardo, Juan, "La Coordinadora de Organismos Empresariales para el Comercio Exterior" p. 175

3.4 CONTENIDO DEL TLCAN EN EL SECTOR DE LA BANCA COMERCIAL

Todos los tratados o acuerdos llevados a cabo entre las naciones son señal de un importante avance y desarrollo en materia de cooperación entre las naciones con el fin de superar sus deficiencias o controversias, de esta manera el TLCAN llevado a cabo por nuestro país demuestra el interés por alcanzar un nivel de competitividad por lo que, consideramos conveniente desarrollar el cuerpo y contenido del mismo a fin de contar con un amplio panorama para poder comprender y evaluar los alcances y limitaciones que este traería consigo.

El tratado consta de un Preámbulo y veintidós capítulos agrupados en ocho partes. En el preámbulo, los tres países confirman su compromiso de promover el empleo y el crecimiento en la región, mediante la expansión del comercio y las oportunidades de inversión, al mismo tiempo que ratifican su convicción de que esté incrementando la competitividad de las empresas de los países miembros, sin descuidar la protección del medio ambiente, y su compromiso de promover el desarrollo sostenible protegiendo y ampliando los derechos laborales, y las condiciones de trabajo de los habitantes de los tres países.

En la primera parte del tratado se encuentran los "Aspectos Generales", que contiene los objetivos que comentaremos a continuación y las definiciones generales. Dentro de los objetivos se contempla, La eliminación de barreras al comercio de bienes y servicios, auspiciando las condiciones para una competencia justa, así como el incremento de oportunidades de inversión y el establecimiento de procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y la solución de controversias, fomentando la cooperación trilateral, regional y multilateral.

En esta parte se establece el compromiso de aplicar el Tratado en los diferentes niveles de gobierno de cada país, de la misma manera, cada país ratifica sus derechos y obligaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de otros convenios internacionales, y acuerda que para efectos de interpretación, en caso de conflicto, las medidas del Tratado prevalecerán sobre las de otros convenios. Al mismo tiempo que existen algunas excepciones importantes a esta regla en especial, en las disposiciones de materia comercial en donde cinco convenios ambientales prevalecerán sobre el tratado manteniendo como principios generales: El comercio de bienes, Las barreras técnicas al comercio, Compras del sector público, Inversión y comercio de servicios, La propiedad intelectual, La solución de controversias y algunas Excepciones y disposiciones finales.⁵³ De alguna manera el tratado está conformado por las partes anteriormente mencionadas con el fin de cumplir con dar un panorama muy general.

⁵³ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos Resumen*, México DF, Octubre 1992, Pp.73

3.5 EL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN EL MARCO DEL TLCAN

Es importante resaltar la trascendencia contenida en el comercio de servicios para la negociación trilateral, esto, al representar mas de las dos terceras partes de la economía de América del Norte, sin olvidar su relevancia en el PIB regional, por lo que se puede decir que los servicios son parte fundamental del comercio y de interés en el tratado para Canadá y Estados Unidos.

Sin olvidar lo estratégico del sector para nuestro país, ya que se considero importante su inclusión en el TLCAN, al recordar que desde el decenio pasado nuestra economía se ha transformado en una de servicios, al representar mas del 50% del PIB y llegando para 1988 al 62% del PIB, proporcionando de esta manera, el 60% del empleo total.

Por lo que la negociación cubrió dos grandes temas: el comercio fronterizo de servicios y los servicios financieros.

Con relación al primero, el capítulo cubre actividades como la construcción, los servicios profesionales, de computación, aéreos especializados, reparación y mantenimiento, turísticos, el transporte terrestre, las Telecomunicaciones, el comercio al mayoreo y menudeo, entre otros, mismos que se regulaban por una serie de principios generales que deberían ser aplicados.

Y en el rubro referente a los servicios financieros fue muy importante en la negociación del Acuerdo, por lo que a continuación veremos el cuerpo de la negociación que corresponde al Capítulo XIV, el cual, se desarrolla los siguientes artículos.

- Art. 1401. Ámbito de aplicación
- Art. 1402. Organismos reguladores autónomos
- Art. 1403. Derecho de establecimiento de Instituciones Financieras
- Art. 1404. Comercio Transfronterizo
- Art. 1405. Trato Nacional
- Art. 1406. Trato de Nación más favorecida
- Art. 1407. Nuevos servicios financieros y procesamiento de datos.
- Art. 1408. Altos ejecutivos y consejos de administración
- Art. 1409. Reservas y compromisos específicos
- Art. 1410. Excepciones
- Art. 1411. Transparencia
- Art. 1412. Comité de Servicios Financieros
- Art. 1413. Consultas
- Art. 1414. Solución de Controversias
- Art. 1415. Controversias sobre inversión en materia de servicios financieros
- Art. 1416. Definiciones

Y finaliza con los anexos 1401.4, 1403.3, 1404.4, 1409.1, 1412.1, 1413.6.

Es importante señalar que durante la negociación sobre servicios, surgieron obstáculos como, la falta de información, y de conocimiento sobre el impacto de las regulaciones gubernamentales sobre el comercio de servicios, por lo que ante esta situación todos los miembros, impusieron regulaciones que impiden el control de las empresas extranjeras o al menos limita su participación en muchos sectores de servicios como son la banca, el transporte y las comunicaciones, por lo que cualquier negociación sobre este tema debía enfocarse en los sistemas nacionales de regulación específicos para cada tipo particular de servicio. En lo que concierne a las finanzas, el acuerdo trilateral configura esencialmente un modelo de proteccionismo financiero, y mediante la liberalización financiera, la economía mexicana transita de la "represión financiera" al proteccionismo financiero, con el riesgo concomitante de no existir una reducción en el grado de oligopolio con la rivalidad gradual externa.

No obstante el proteccionismo financiero, el TLCAN implica una creciente competencia; por tanto, el sector financiero, especialmente la banca y el mercado de valores, estarán sujetos a un proceso de redefinición de estrategias, es decir, tendrán que reconfigurar sus esquemas de acuerdo a las necesidades que se presenten con el objetivo de avanzar en la profundización financiera de la economía, evitando con esto futuras intervenciones al mismo tiempo que convierte en imperativa la modernización de la plataforma tecnológica bancaria y bursátil, así como la recalificación de la mano de obra en consonancia con las reglas de la rivalidad financiera global, debido a que de no ser así su función en la nueva escena financiera global, quedara condenadas a arterias del mercado nacional y al manejo de operaciones menudas para clientes nacionales.

3.6 EVOLUCIÓN DEL SECTOR SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), otorga el derecho a las partes de establecer instituciones financieras, bancarias y de valores, así como de otro tipo de servicios financieros auxiliares en el territorio de las tres naciones, conforme a los siguientes principios básicos:⁵⁴

Primero: Principio de trato nacional, que garantiza un trato no discriminatorio a los prestadores extranjeros respecto a los nacionales. Lo que les otorga garantías de igualdad con los connacionales.

Segundo: Es el principio de reserva cautelar, que permite a los países establecer reglas que garanticen el sano funcionamiento de sus sistemas financieros nacionales y la protección de los intereses del público.

Tercero: El principio de trato de nación mas favorecida que exige a las partes hacerse extensivas todas las concesiones que otorguen a cualquier otro país. Para que las otras partes no se encuentren en desventaja con los países que no están incluidos en el Tratado.

Cuarto: El principio de liberación progresiva que asegura un proceso gradual hacia un sistema financiero regional abierto, y

Quinto: Este principio se refiere a la reserva nacional, que excluye del Tratado las actividades de las autoridades financieras que se realizan para llevar a cabo la política monetaria y cambiaria de un país y que son exclusivas de la banca de desarrollo; asimismo las que forman parte de sistemas de seguridad social, y las conducidas con recursos del gobierno, a menos que estas actividades se realizaran por intermediarios financieros en competencia.

Y a partir de estos principios, se acordaron los siguientes elementos centrales de la apertura del sistema financiero mexicano.

UNO: El acceso al mercado mexicano sería exclusivamente bajo la forma de empresas subsidiarias. Esto implica que los intermediarios extranjeros que decidieran participar en el mercado financiero nacional, tendrían que constituirse como sociedades mexicanas y se sujetarían a las leyes y supervisión de las autoridades nacionales.

DOS: En materia bancaria, se refiere a la participación agregada máxima de intermediarios canadienses y estadounidenses en México, la cual se incrementaría de 8 a 15% durante los primeros seis años de vigencia del Tratado.

⁵⁴ Idem.

Y a partir del séptimo año, se eliminara la restricción, pero entraría en vigor una salvaguarda temporal que permitirá congelar unilateralmente la participación extranjera en el mercado financiero mexicano si ésta superara el 25 %.

Asimismo, menciona que de manera permanente, subsistirá una salvaguarda que permitirá a México congelar temporalmente la participación extranjera cuando crea que la propiedad mexicana del sistema de pagos se encuentre en peligro.

Por lo que cabe destacar que durante los primeros seis años, los bancos extranjeros estarían sujetos a un límite máximo individual de 1.5% total del capital de nuestro sistema bancario, y a partir del séptimo año, este límite individual se eliminaría y se establecería una nueva restricción que limitaría las adquisiciones de los bancos mexicanos cuando la participación conjunta del banco extranjero adquirido supere el 4% del mercado. También se establecen límites agregados de participación extranjera que crecen de 8 a 15% en seis años, mismos que vencen para el año 2000.

TRES: En lo referente a las casas de bolsa nos indica que, la participación agregada máxima en el capital del sistema bursátil mexicano será de 10% al principio, y 20% al final, de la transacción de seis años. Asimismo, el límite máximo individual durante la transición será del 4% del capital, para la institución resultante de la adquisición.

Cabe mencionar la existencia de la salvaguarda temporal, la cual es aplicable después de la transacción, esto, en caso de que la participación extranjera superara el 30% del capital social del sistema bursátil.

Al mismo tiempo, Canadá exime a los mexicanos del límite del 25% de capital no canadiense en un banco y del límite de participación extranjera en los activos del sistema bancario canadiense.

Y a pesar de que las salvaguardas ya se habían estipulado, no se contemplo el caso como el que se suscito, en donde los dos principales bancos, Banamex y Bancomer, se encontraban enfrentándose en una competencia directa, lo cual repercutió en una mayor participación de la banca extranjera, pues la propiedad foránea de un banco se limitaría al 30% del capital de la institución.

Sin olvidar, que los extranjeros no podrían tomar el control de un banco existente a menos que establecieran sus propias subsidiarias, con las limitaciones que anteriormente se han estipulado.

CUATRO: En lo que se refiere al régimen para los seguros, está prevé dos métodos alternativos para que las aseguradoras canadienses y estadounidenses pudieran acceder al mercado mexicano, los cuales se desarrollan a continuación.

En el primero, las compañías que establecieran sociedades de inversión con mexicanos, tendrían la capacidad de incrementar gradualmente su porcentaje de participación accionaria en la institución, pasando de 30% en 1994, a 51% para 1998 y al 100% para el año 2000, por lo tanto es posible decir que éstas compañías no estarían sujetas a límites de participación en el mercado.

En el segundo esquema, las compañías aseguradoras tendrían la facultad de constituir inmediatamente subsidiarias hasta con el 100%, con un límite agregado que iría creciendo durante el transcurso del tiempo hasta eliminarse, a más tardar, en el año 2000.

CINCO: El capítulo también prevé el acceso al mercado mexicano de otros tipos de prestadores de servicios financieros, como las arrendadoras, empresas de factoraje e instituciones financieras de objeto limitado, mismos que se encontrarían sujetos a límites máximos de participación agregada y periodos de transición.

SEIS: Finalmente, en materia de servicios financieros transfronterizos, se procura mantener la esencia del régimen actual, que limita la prestación de estos servicios, sobre todo en caso de seguros.⁵⁵

Por lo que con la apertura producida por la firma del tratado se incrementó la presencia de banca extranjera en cuanto a los activos totales del sistema, al aumentar entre marzo y diciembre de 1997 en casi 2%, a diferencia en el rubro de su aportación que disminuyó en 0.6% presentándose dos factores muy importantes que se distinguieron en el cierre de capital foráneo, y por otra parte se hizo presente la necesidad de capitalización de las instituciones nacionales cuestión que comenzó a hacerlas vulnerables.

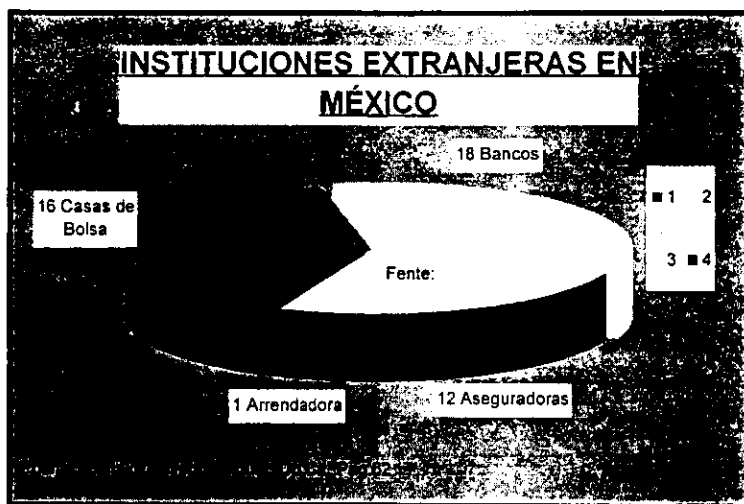
Cabe destacar que para la firma del TLCAN, varios bancos extranjeros ya se encontraban en el ámbito de las finanzas corporativas, aunque las firmas mexicanas aun necesitaban de servicios de tesorería, que los bancos extranjeros no tenían la capacidad de proporcionárselos, así como lo estaba haciendo Banamex y Bancomer.

En relación a lo anterior, a finales de 1994 el Secretario de Hacienda Pedro Aspe, declaró que ya se había autorizado la operación en suelo mexicano de intermediarios extranjeros de reconocido prestigio internacional, debido a que se encontraban dentro del 6.25% del total de participación, límite establecido en el TLCAN, mismos que finalmente dieron un total de 52 instituciones extranjeras, divididas en 12 aseguradoras, 16 casas de bolsa, 18 bancos entre los que se encuentra el Bank of Boston, Fuji Bank, Banque Nationale de Paris, Chase

⁵⁵ Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, "Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos", México D.F., Octubre de 1992, p.73

Manhattan Bank, Dresdner Bank, First Chicago, Bank of Tokio, American Express, Republic National, Bank of New York, Bank of América, Nations Bank, Societe Generale, Abm Amro Bank, Jp Morgan, algunos grupos financieros como City Bank, Jp Morgan, Grupo Ing, Grupo Chemical, y Santander así como una arrendadora, los cuales obtuvieron autorización para operar a partir del 17 de Octubre de 1994, con una inversión mayor a los 1,200 millones de dólares.

El TLCAN, establece que la presencia de los intermediarios financieros extranjeros, deberán responder a la lógica de gradualidad, de las cuotas de mercado, para ir complementando su inserción en la economía de México, hacia finales del presente siglo.⁵⁶



Cabe mencionar la existencia de algunas otras modificaciones que se llevaron a cabo en nuestro sistema financiero que coadyuvaron a elevar el nivel de incumplimiento a las normas establecidas para la apertura de dicho sector, mismas que se encuentran desarrolladas en nuestro primer capítulo del presente trabajo.

⁵⁶ Idem.

3.7 LA APERTURA REAL DE LA BANCA COMERCIAL DE MÉXICO EN EL MARCO DEL TLCAN

En diversas ocasiones los bancos mexicanos han llevado a cabo alianzas estratégicas por motivos como obtener un mayor grado de cobertura, competitividad y para obtener una mayor penetración para rescatar a alguna institución u obtener mayor concordancia con la política económica. Por lo que a continuación analizaremos las alianzas en el sector bancario llevadas a cabo en nuestro país ante la coyuntura económica de la crisis de 1982 y la nacionalización de la banca, para efecto de una adecuada comprensión reforzaremos sus orígenes.

En México, la conformación de instituciones bancarias se inicia a partir del año de 1875 con la fundación de algunos bancos como el Banco de Santa Eulalia en 1878, el Nacional Mexicano en 1881, el Minero de Chihuahua y el Mercantil Mexicano en 1882, posteriormente en 1884 se lleva a cabo la fusión del Monte de Piedad con el Banco Mercantil Mexicano lográndose así la creación del Banco Nacional de México.

En 1897, es expedida la Ley General de Instituciones de Crédito, la cual clasifica a las instituciones de crédito en: bancos de emisión o comerciales, bancos hipotecarios, bancos refaccionarios y almacenes generales de depósito.

Para 1910, surge la Bolsa de Valores de México, aunque cabe resaltar la existencia de 24 bancos de emisión, cinco refaccionarios y la Bolsa, en consecuencia el gobierno mexicano incrementa sus demandas al pedir la ampliación de las reservas de los mismos, por lo que ante dicho hecho 15 tuvieron que llevar a cabo su liquidación.

Y por ende, se lleva a cabo la organización de un nuevo sistema financiero para 1919, contando con 25 bancos de emisión, tres hipotecarios, siete refaccionarios y la Bolsa Mexicana de Valores. Aunque esta organización no duro mucho puesto que para 1925, se realiza nuevamente un nuevo sistema financiero y se emite la Ley General de Instituciones de Crédito, al mismo tiempo que se funda el 1ero. de Septiembre lo que sería el Banco de México en forma de banco central y a su vez emisor de monedas, en 1926 se forma el Banco Nacional de Crédito Agrícola y en 1928 se funda la Asociación de Banqueros de México así como la Comisión Nacional Bancaria.

Durante los 30's, surgen algunos organismos y bancos como, el Banco de Comercio S.A., el cual se consolida como Bancomer para el año de 1977, y en 1933, el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas que actualmente se conoce como Banobras, en 1934 Nacional Financiera, 1935 el Banco Nacional de Comercio Ejidal, Petróleos Mexicanos, S.A., para finalizar en 1937 con el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Comisión Federal de Electricidad, S.A.

En los 40's, son emitidas diversas leyes como la Ley Orgánica del Banco de México, misma que faculta para la emisión monopolica de circulante, y la Ley

General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Así como la Ley de la Comisión Nacional de Valores.

En las décadas de 1950 y 1960, la banca sigue con la tendencia de ser especializada contando con bancos de ahorro, de depósito, hipotecarios, financieros, fiduciarios y de capitalización, algunos bancos conformaron grupos financieros, los que serían el antecedente inmediato de la banca múltiple. Los bancos de desarrollo Nafinsa y el Banco de México, tuvieron un papel muy importante en el sistema financiero y la banca privada comercial mantuvo un crecimiento considerable.

Ante esta coyuntura, se lleva a cabo una modificación en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares para el 23 de diciembre de 1974, con lo que se permite el funcionamiento de la banca múltiple, la cual agrupa todas las funciones de la banca especializada.

De acuerdo con las investigaciones de José Luis Ceceña,⁵⁷ la situación de los grupos financieros prevaleciente entre 1977 y 1978 era la siguiente:

"Grupo Banamex", constituido por la fusión de Banco Nacional de México;

- Financiera Banamex;
- Financiadora de Ventas Banamex;
- Hipotecaria Banamex;
- Banco Provincial del Norte.

"Grupo Bancomer", constituido por la fusión del Banco de Comercio;

- 34 bancos de depósito;
- Financiera Bancomer;
- Hipotecaria Bancomer.

"Grupo Serfin", se constituyó por la fusión del Banco de Londres y México,

- Financiera Aceptaciones, Banco Serfin de Chihuahua, Veracruzano y Banco Azteca. Cabe mencionar que este Grupo, es el brazo financiero del sector Industrial y comercial del estado de Nuevo León, junto con el grupo Banpaís. Por lo que las ramificaciones del grupo son amplias, debido a la conexión de éste con las compañías tenedoras, ya que estas a su vez controlan o tienen participación en un gran número de empresas destacadas.

⁵⁷ Ceceña Gómez, José Luis, "Ciudadelas del poder", en Excélsior. México., 30 de octubre de 1979. p. 7A

Para 1979, son tres los grupos financieros mas importantes; Bancomer, Banamex y Serfin, los cuales manejaban más del 55% de los recursos bancarios del país, lo que pone de manifiesto que la banca evolucionaba hacia una mayor concentración de ingresos y recursos-proceso de monopolización y consecuentemente de fortalecimiento de los grandes grupos financieros, lo que a su vez les permite influir en las decisiones de política general y económica en particular.

Posterior a la crisis de 1982 y con el objetivo de la nacionalización el funcionamiento del sistema de la banca para 1983, inicia formalmente la primera etapa de fusiones y liquidaciones de los intermediarios bancarios, destacando que este ya estaba siendo organizado desde el 28 de diciembre de 1982, bajo la conducción de la Subsecretaria de la Banca Nacional de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Cabe mencionar que el gobierno federal dispuso de diez años para hacer el pago, estableciendo en el decreto del 4 de julio de 1983, y que éste se llevaría a cabo a través de la emisión de bonos del gobierno Federal,⁵⁸ con la determinación de que serían bonos negociables inscritos en el Registro Nacional de Valores, administrados por el Banco de México.

Asimismo cabe señalar que el valor de esa indemnización fue superior al valor de los activos, comenzando el proceso con los bancos mas grandes, debido a que la sociedad tenia un mayor conocimiento y atención de ellos sin olvidar que pertenecían a sociedades abiertas inscritas en la bolsa, y algunos bancos como el Internacional, Mexicano Somex, Promex, Provincial de Sinaloa, en los cuales el estado era propietario mayoritario, con participación privada y todos en su conjunto aceptaron participar en la Sociedad Nacional de Crédito que surgió conforme a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de diciembre de 1982.

En lo referente a los bancos de provincia, estos contaban con exaccionistas pertenecientes a la vida económica de la localidad, con lo que era fundamental que contaran con un trato especial.

En relación a lo anterior, cabe resaltar que este hecho repercute en la creación de vulnerabilidad de nuestro sector bancario, esto por haber realizado la venta de forma acelerada, indiscriptible e incorrecta al malbaratar a los bancos y no crear recursos frescos que propiciaran el buen desarrollo y funcionamiento para nuestra la economía.

Debido a que estos no cayeron en gente conocedora del ramo que pudiera enfrentar los rezagos y problemas que presentaban nuestros bancos, situación que coadyuvo para incrementar la fragilidad del sistema.

⁵⁸ Bonos nominativos que devengan intereses trimestrales garantizados directa e incondicionalmente por el Estado

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

A continuación se nombran las Instituciones Bancarias Nacionalizadas para el 31 de Agosto de 1982.

Banco Nacional de Méx.	Banca Serfin	Banco del Interior,
Hipotecaria del Interior	B. de Oriente	B. Regional del Norte
Banco Monterrey	Bancomer	Mercantil de México
Capitalizador de Ver.	Tuxpan	Financiera Ind. y Agrícola
B. Mercantil de Monterrey	Banco Sofimex	B. Mercantil de Zacatecas
C. y Crédito Mexicano	Banco del Centro	Capitalizador de Monterrey
Promoción y Fomento	B. de Crédito y Ser.	Finan. Credito de Monterrey
Corporación Financiera	Promoción y Fomento	Banco de Crédito y Servicio
Banca de Provincias	B. Gral de Capitalización	B. Popular de Edif. Y ahorros
Actibanco Guadalajara	B. Refaccionario de Jalis.	B. Occidental de México
Comermex Popular	Banco del Atlántico	Banco Latino
Banpaís	Banca Cremi	Banco del Noroeste
BCK Banca Confía	Bancam, B. Azteca	Unibanco B. Longoria.

Como es posible observar en el listado anterior faltan algunas instituciones las cuales fueron liquidadas y 20 fusionadas, para quedar finalmente solo 29, lo que a su vez obligo la aprobación de un nuevo marco jurídico, con el objetivo de que estas operaran como Sociedades Nacionales de Crédito.⁵⁹

Con relación a lo anterior, ese no seria el número final, puesto que durante 1988 quedarían solo 18 por la fusión de Serfin con el Banco de Crédito Mexicano, y en ese mismo sentido el sistema de banca múltiple presenta una disminución de 9 instituciones quedando solo 20, de las cuales 6 operaban en cobertura local y 8 multiregional. En suma es posible decir que la estructura bancaria mexicana queda conformada por los bancos nacionales, multirregionales y regionales.

Para finales de 1996 y principios de 1997, el fenómeno de la globalización obliga a las compañías financieras a llevar a cabo fusiones aceleradas, que contribuyeran a otorgar las condiciones necesarias para enfrentar el nuevo mercado, debido a que la tendencia requería un mayor nivel de competitividad, afianzamiento y mantenimiento, soporte que les permitiera ampliar sus mercados y de acuerdo con esto mantener una estabilidad y seguridad en la existencia de cada una de estas, aunque esto obligara a realizar fusiones con filiales extranjeras.

Lo anterior se demostró con las fusiones realizadas con filiales extranjeras como tal es el caso de:

BBV y Santander un control del 70% de lo correspondiente al banco mexicano, y a su vez el capital extranjero obtuvo el 20% del capital interno.

Serfin, que por cuestiones de política interna puso a la venta sus pasivos y su cartera vencida.

⁵⁹ Manrique Campos Irma, "La Economía Mexicana en el Umbral del Siglo XXI", México, p. 161

Bancomer (nacional) y Mitsubishi Bank (extranjero), se encontraban en una posición delicada al encontrarse en una fuerte disputa, Probursa por su parte controlaba el 65% de lo que corresponde al aspecto mercantil.

En el caso de Bancomer, encontramos que el Bank of Montreal controla el 16% Bital, se fusionó con BCP de España

Y para diciembre de 1988, el proceso de liquidación de las instituciones nacionalizadas ya había concluido, a excepción de Probanca Norte y Banco Aboumrad, debido a problemas derivados de sucesos anteriores al proceso de determinación de la valuación por lo que en suma el monto de la indemnización ascendió a \$92,944 millones

En el siguiente cuadro se encuentran una lista de los bancos fusionados así como de sus socios en el ámbito nacional e internacional.

BANCOS	SOCIOS	BANCOS	SOCIOS
Bancomer	Bank of Montreal	Bancrecer	Allianz
Serfin	H.K. Shangaly J.P. Mogan	B. Atlántico	Bital
Bital	B. Hispánico y B. de Port	Banpaís	Banorte
Inverlat	Scotia Bank	Confía	Citibank
Probursa	Bilbao Vizcaya	B. Cremi	Probursa
B. Nal. Mexicano	Banco Santander	Banoro	Bancrecer
Oriente	* BBV	Unión-BCH	B. Promex
Promex	* Bancomer	Bancen	Banorte
B. Obrero	* Afirme		
* Bancos fusionados			
Fuente: El Universal datos proporcionados por la BMV			

Asimismo es preciso no perder de vista que la propensión de disminución del número de instituciones tendría una continuidad en los siguientes años.

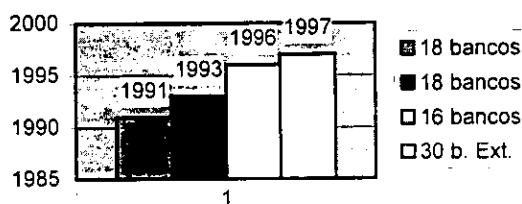
Cabe mencionar que dicha tendencia ya venía siendo practicada desde el advenimiento de la banca múltiple en 1974, que si se recuerda tenía el propósito de evolucionar hacia instituciones que operaran con cualquier tipo de instrumentos con recursos en plazos y en diferentes mercados, por lo que fueron puestas en liquidación las instituciones especializadas y se llevo a cabo el proceso de fusiones, que vendría a respaldar a los bancos con problemas estructurales y de recursos por lo que se consideraban vulnerables.

En febrero de 1991 se inicio la venta de 18 bancos de las cuales 13 fueron incorporadas a grupos financieros y el resto paso a poder de grupos constituidos por personas físicas.

Por lo cual hacia fines de 1993 se duplico el número de instituciones pasando de 18 a 34 para 1996. y los 16 nuevos bancos representaban a mayo de 1996 el 3.1% de los activos totales del sistema con una participación del 2.2% de la Cartera Total.

Para 1997 se incremento su número a 30 Instituciones Controladas por Instituciones Extranjeras donde el 6% correspondió al deposito de los totales y el 50% contaba con la presencia de capital extranjero, lo cual se encuentra representado en la siguiente gráfica.

MOVIMIENTO DE LOS BANCOS

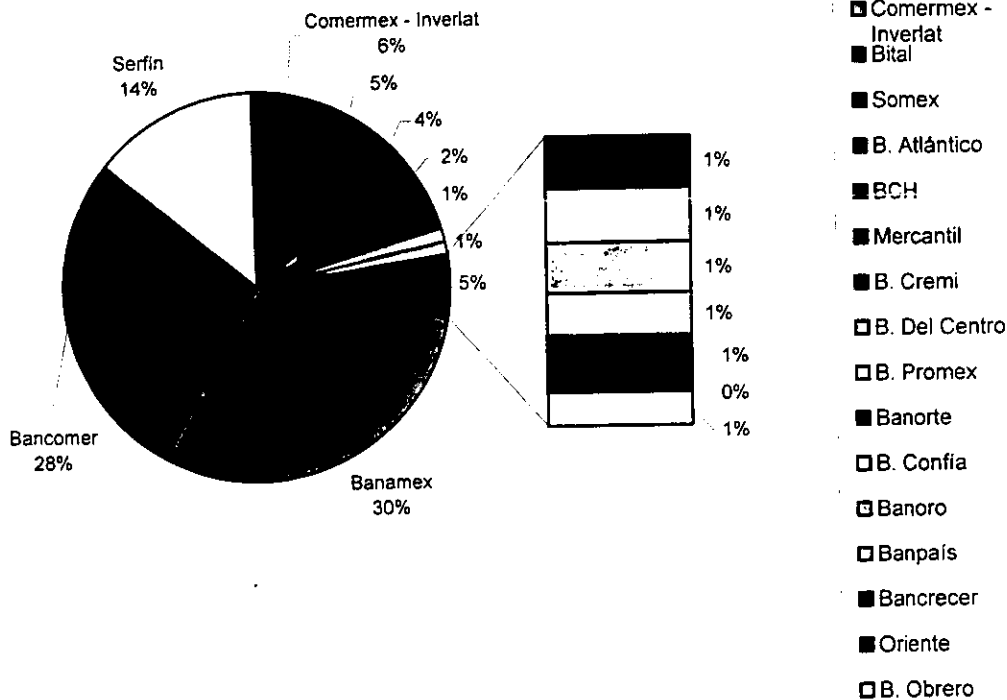


18 bancos	1991
18 bancos	1993
16 bancos	1996
30 b. Ext.	1997

Cabe mencionar que para 1994 los activos de la banca sumaban 11,311.4 millones de pesos y totalizaron 226,702 millones para 1998. Asimismo durante los 90's el sector bancario comercial estaba conformado por 18 bancos, los cuales se encontraban concentrados en 3, y estos eran Banamex, Bancomer y Serfin hasta después de la reprivatización bancaria

Destacando que desde entonces el banco principal ha sido Banamex, con un mayor porcentaje siguiéndole Bancomer y finalmente Serfin, cuestión lo cual se puede observar en la gráfica que se encuentra a continuación.

CONCENTRACIÓN BANCARIA EN 1998



Posteriormente para 1989, se inicio la modernización del sistema bancario, la cual tenia tres objetivos principalmente por una parte la eliminación de las fronteras funcionales entre los distintos intermediarios, posteriormente la desregulación de las actividades financieras y, finalmente la internacionalización de los servicios financieros.⁶⁰

Con relación a lo anterior, esto se muestra con mayor claridad con Banorte quien asumirá el control sobre el 81% de banpaís, una vez establecidas las condiciones bajo las cuales el FOBAPROA traspasará las acciones analizando la forma en que Banorte pagará al Gobierno Federal 678 millones 145 mil pesos a los que se comprometió quedando establecido el precio de pago por la cartera crediticia que recompraría el fobaproa.

⁶⁰ Idem.

Asimismo, con la declaración de pérdidas de capital por 500 millones de dólares de Confía, quien fue adquirido por el Citibank en 1997, es observable la tendencia de la banca mexicana hacia una reducción en el número de instituciones lo que como ya se ha mencionado las hace más sólidas, por eso se han generado fusiones como el caso de Bancomer con Regional Banca Promex, de Banorte con Bancen y Banpaís a fines de 1997, el caso de Banco del Atlántico con la red de sucursales de interestatal y banco del Sureste; Promex con Unión y BBV con Cremi y Oriente, sin olvidar Citibank y Confía así como Bancrecer y Banoro en 1995 y Banco Unión con Banca Cremi vendida por cuestiones de malos manejos a BBV - Probursa.⁶⁰

Inverlat por su parte se fusionó con Nova Scotia, quien asumió el control del Banco Mexicano misma que le garantizó una participación accionaria de 34 a 55% del capital de la institución crediticia. Cabe mencionar que Inverlat es administrado por empresarios nacionales y extranjeros así como por el Fobaproa en un 45% del capital restante, del cual el 9% se mantendrá en manos de los inversionistas mexicanos que anteriormente eran dueños de Inverlat y el 36% en poder del Fobaproa, y podría salir del banco a través de una oferta pública accionaria en bolsa, o bien mediante una operación de venta a los accionistas minoritarios.

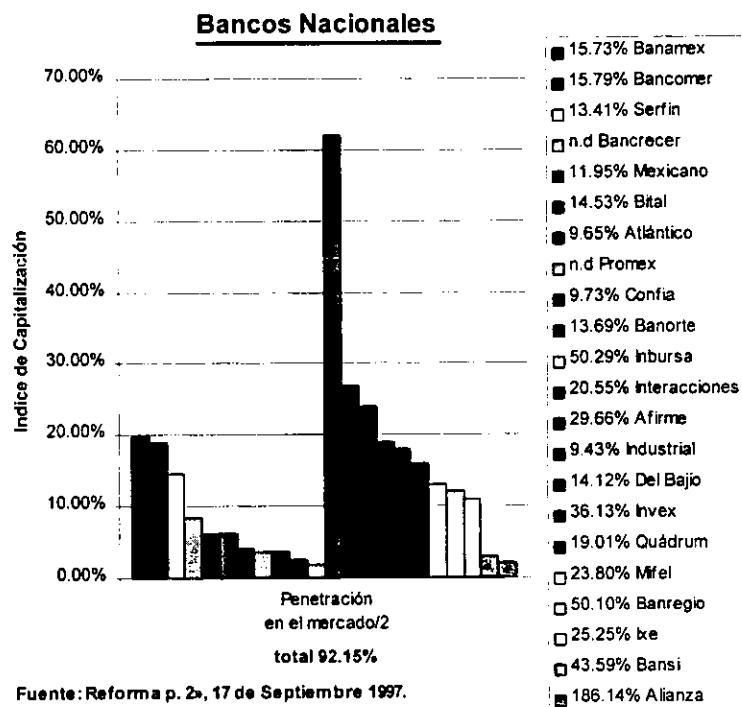
Y en el siguiente cuadro mostraremos en forma de resumen las fusiones que se han llevado a cabo en los últimos años según los datos anteriores.

BANCO	SOCIOS
Banorte	Banpaís
Promex	Unión
Citibank	Confía
B. Unión	Banca Cremi
Confía	Citibank
Inverlat	Nova Scotia
Bancrecer	Banoro
BBV	Probursa
BBV	B. Cremi y Oriente
Banorte	Bancen y Banpaís
Bancomer	Regional y Promex
B. del Atlántico	Suc. Interestatal y B. Sureste

Al mismo tiempo que en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje del índice de capitalización con el que contaba cada uno de nuestros bancos en 1997, resaltando el papel de Banamex, Bancomer y Serfin como los principales bancos

⁶⁰ Vázquez Mayela, *Reforma* p. 2ª, 17 de Septiembre 1997.

con mayor capacidad de penetración en el mercado medio dentro de la lista de bancos nacionales existentes.



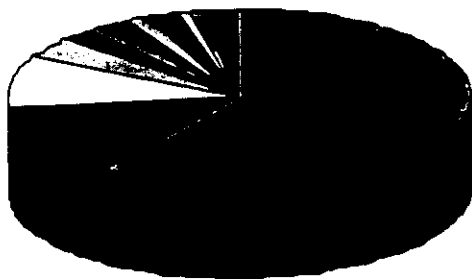
Dentro de las perspectivas para el sector bancario se encuentra la existencia de los bancos globales, de los cuales serán solo los que posean un importante capital y que se encuentren localizados en puntos estratégicos ya que tendrán el objetivo de mantener, fortalecer y crear sus respectivos mercados siendo este un reto muy importante para la Banca Mexicana.

Los bancos regionales, serán los que darán servicio al área del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, y finalmente los bancos de nicho que servirán únicamente a México Y todos en su conjunto tendrán que invertir una cantidad considerable en tecnología, capacitación, en controlar los riesgos de mercado, y mantener un enfoque siempre objetivo.

En comparación con la gráfica referente a la penetración en el mercado medio cabe señalar el papel del Banco Bilbao Vizcaya, Citibank y Banco Santander, que dentro de las fusiones que se han llevado a cabo han jugado un papel determinante.

Tal es el caso de BBV ante su propuesta de fusionarse con Bancomer.

Penetración en el mercado/2 de Bancos Extranjeros



- BBV
- Citybank
- Santander
- JP Morgan
- National Bank of NY
- Chase Manhattan
- Bank of America
- Dreschner Bank
- Bank of Tokio
- Societé Générale
- Nations Bank
- Fuji Bank
- B.N.P.
- Bank of Boston

Fuente: Reforma p. 2ª, 17 de Septiembre 1997.

3.8 EL IMPACTO ECONÓMICO DEL INCUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA APERTURA DEL SECTOR FINANCIERO MEXICANO

Ante la fragilidad y vulnerabilidad de las estructuras financieras nacionales e internacionales mostrada por el sistema financiero norteamericano, que se había conformado al amparo de la desregulación económica, la innovación e integración de los mercados financieros así como la política cambiaria y el cuestionamiento de un patrón monetario en crisis.

Las autoridades mexicanas declararon oficialmente que " los servicios financieros serian liberalizados, al considerar que estos han sido lo suficientemente regulados y modificados, como para competir y operar internacionalmente " ⁶²

Así ante la inminente apertura de este sector, diversos grupos de representantes de casas de bolsa plantearon a la comitiva mexicana encargada de negociar el TLCAN, que en lo que respecta a la apertura financiera, la negociación debería ser gradual y de largo plazo, bajo un plan de cinco años y que debería desarrollarse en tres fases las cuales serían:

- a) Entre el periodo de 1991 a 1994 solo se permitiría la participación mayoritaria de extranjeros, exclusivamente en los sectores más desarrollados de la banca, casas de bolsa y aseguradoras, y se restringiría la entrada de la inversión extranjera en aquellos servicios que todavía no se desarrollaran en México.
- b) En el periodo correspondiente de 1995 a 1996, se daría la apertura total de los servicios financieros de todo tipo.
- c) Finalmente la apertura del sistema financiero mexicano hacia el exterior, tendría como propósito el poder integrarse al Plan de las Américas. ⁶³

Por lo que es condición necesaria mencionar, que México estableció el compromiso de privatizar a la banca comercial y a la mayor aseguradora del país; con la pretensión de que dichos cambios permitieran la adopción de una política monetaria capaz de contribuir al incremento de la eficiencia del proceso de intermediación financiera.

De esta manera, la apertura del sector financiero y sus consecuencias inevitables sin olvidar la pérdida de soberanía nacional incrementaron el grado de subordinación existente, frente a los procesos de un tratado como el que el gobierno mexicano llevo a cabo, como única forma de adaptarse al mundo de la modernización y del desarrollo en posiciones de competencia con las economías de escala, con un antagonismo no sólo por el poderío de los socios sino por los móviles de dominio absoluto de parte del país mas fuerte, en este caso Estados

⁶² Castro Rocha, Edith, *Reforma* p. 11*, 12 de diciembre de 1997.

⁶³ Zabudovsky, Jaime, "El proceso de Negociación del Tratado". *Hacia un TLC en América del Norte.*, pp. 175-30

Unidos, al encontrarse en una etapa decisiva de relativa recuperación, misma que le ofrecía la oportunidad de reestructurar su poderoso sistema financiero.

Por lo que la modernización cabal de la economía demandaba, el acceso al crédito en condiciones competitivas, con una estabilización macroeconómica, y el fortalecimiento del clima de certidumbre en el largo plazo.

De acuerdo con esto, el único elemento para arraigar la competitividad en el sector financiero era la competencia. Por ello, el Tratado contiene disposiciones que la propiciarían, sin descuidar la necesidad de que la transición fuera gradual y que el control del sistema de pagos permaneciera en manos mexicanas.

A continuación desarrollaremos en un análisis más detallado, las acciones relacionadas con el perfeccionamiento del SFM, mediante el Incremento de la Participación Extranjera, dentro del Sistema mostrando los momentos donde se presentan las etapas esenciales del proceso de Reformas Financieras, desarrolladas entre 1988 y 1994 las cuales son:

- 1ª. Etapa Fines de 1988 a inicios de 1989, Liberación de los Mercados Financieros.
- 2ª. Etapa Fines de 1989 a inicios de 1991, Reformas a los Marcos Legal y Regulatorio.
- 3ª. Etapa Mediados de 1991 a mediados de 1992, Privatización de la Banca Comercial del País.
- 4ª. Etapa Mediados de 1992 a inicios de 1994, Negociación de los Servicios Financieros en el marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

En la tercer etapa de la privatización se inicia un proceso de alianzas Financieras, entre Bancos Mexicanos y Extranjeros, a tal nivel que a la altura de Julio de 1994, se habían recibido 102 solicitudes de Instituciones Financieras Foráneas para establecerse en el País; dichas solicitudes fueron recibidas por el Gobierno de México (SHCP).

Es necesario exponer que el sector Financiero fue desarrollando una actividad de apertura al Exterior, desde inicios de 1992, a través de los procesos de privatización de la Banca Comercial, e influido por las negociaciones del TLCAN, al resultar imprescindible un tránsito aperturista ordenado dada una economía con efectos resentidos por la crisis de la Deuda Externa, los menores niveles de Desarrollo, y una Banca Comercial, rezagada en materia de servicios y tecnología, respecto a las Instituciones Canadienses y Norteamericanas.

A pesar de lo anterior, al analizar dicho apartado nos encontramos con una desigualdad de tamaño entre los sectores de los tres países como, las grandes diferencias en sus legislaciones, la escasa experiencia internacional de algunos

de nuestros bancos y la reciente privatización del sistema bancario mexicano, elementos que otorgan a nuestro país desventajas notables, y nos permiten darnos una idea de los daños que esto le ocasiona, como el hecho de que la apertura se llevara a cabo antes de lo solicitado.

Por ello es posible decir; que si bien es cierto que en el sector financiero nuestro país otorgo mas de lo que cedieron las otras partes, también es cierto que fue a causa de que nuestro sistema financiero se encontraba virtualmente cerrado a la competencia del exterior, por lo que el periodo de transición no fue lo suficientemente, como para modernizar las instituciones mexicanas e instrumentar una estrategia, capaz para hacer frente a la competencia foránea.

3.9 FONDO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (FOBAPROA).

Es innegable la existencia de los bancos comerciales en todos los países ya que realizan la labor de intermediación financiera al recibir dinero de los ahorradores y prestarlo a personas y empresas con el fin de coadyuvar en el crecimiento de la economía de estos. Es a través de este medio que opera el sistema de pagos de cualquier país, situación observable con el nuestro, quien realiza el 90% de todas sus transacciones por medio de la banca de primer piso, y cuando ésta presenta problemas de estabilidad el gobierno tiene que implementar programas, tal es el caso del Fobaproa que desarrollaremos a continuación.

El Fobaproa tiene sus orígenes en el Fondo de Apoyo Preventivo para las Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE), el cual otorgaba financiamientos y adquiría obligaciones y créditos, bajo la premisa de carácter temporal, estableciendo programas correctivos en las instituciones, y con la nueva Ley de Instituciones de Crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación, misma que prevé en su art. 122 el establecimiento del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), el cual se constituyó en el Banco de México cuyo órgano supremo de decisión es un Comité Técnico integrado por 9 miembros, 4 representantes, de la Secretaría de Hacienda, 2 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 3 del Banco de México, con la finalidad que realizara operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros representados por las instituciones de banca múltiple, para que estas cumplieran con sus obligaciones para que en conjunto las entidades bancarias tuvieran mayor solidez y con ellas el sistema financiero en general, lo que marca la diferencia a lo que sería el proteger en forma directa a los depositantes.

Es necesario exponer, que el fobaproa es un seguro de depósito, existente desde 1990, con un patrimonio constituido por las aportaciones que los bancos están obligados a cubrir, las primas de adhesión de los nuevos bancos; las aportaciones ordinarias y extraordinarias realizadas por las instituciones de la banca múltiple participantes; así como por los productos, rendimientos, otros activos y derechos derivados de las operaciones que realice y finalmente por el financiamiento obtenido de organismos nacionales e internacionales, y a diferencia de lo que normalmente sucede con cualquier país, cuando la banca tiene problemas, este fue el vehículo utilizado para superar la crisis bancaria, ya que generalmente el procedimiento que se sigue en esas circunstancias, es generalizar el problema, con lo cual el monto aportado por los bancos resulta insuficiente y los gobiernos se ven en la necesidad de intervenir directamente con el fin de proteger el ahorro de la población.

Otra característica del fondo es que no cubre los pasivos de las instituciones de banca múltiple relacionados con:

- Los que provengan de obligaciones subordinadas;
- Los que sean resultado de operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe, en conjunción con la clientela y otras instituciones;

Los derivados de créditos que se otorguen entre las instituciones bancarias participantes en sistemas de transferencias de fondos administrados por el Banco de México, para respaldar obligaciones a favor del propio banco de México.⁶⁴

Por lo que su intervención en la crisis bancaria se debió básicamente por considerar que las opciones no eran lo suficientemente viables para enfrentar el problema puesto que estas eran;

- ♦ Condonar el 30% del monto de las deudas, a todos los deudores, sin tomar en cuenta el precio que traería el incrementar sustancialmente el costo fiscal.
- ♦ Una reestatización de la banca, cuestión errónea, puesto que la época de la banca nacionalizada, trajo problemas que a su vez originaron la crisis, sin ovidar que la banca privada otorgaba un mejor servicio.

Y si estas se analizan, podemos decir que no eran las mejores, por lo que la utilización del fobaproa en la crisis bancaria se tomo como la opción más factible ante las antes mencionadas, y con esto se logro evitar la quiebra generalizada de los bancos, y que el costo se cuadruplicara.

En suma el fobaproa trajo beneficios como:

- ⇒ Evitar que los depositantes de los bancos mexicanos sufrieran pérdidas, ya que podían disponer de sus ahorros, cuando así lo solicitaran.
- ⇒ Se volvió al camino del crecimiento económico en un tiempo récord de un crecimiento negativo de 6.2% en 1995, se paso a un crecimiento positivo de 7.1% en 1997.
- ⇒ Se conservaron empleos y la tasa de desempleo registro un 7.6% en agosto de 1995, se ha reducido hasta llegar a 3.36% en junio de 1998. A partir de 1996 se han creado más de un millón y medio de empleos en el sector formal de la economía.
- ⇒ Las tasas de interés y la inflación se redujeron y la paridad del peso frente al dólar se mantuvo.
- ⇒ Las instituciones financieras siguieron desempeñando su función básica (otorgar créditos).

Por todo lo anterior, el Presidente de la República Mexicana, planteo algunas reformas con el objetivo de reducir los riesgos de una nueva crisis bancaria, a través del fortalecimiento de la supervisión y de una regulación más estricta, y entre las medidas más importantes propuestas se encuentra, el convertir la deuda del Fobaproa en deuda pública, con el fin de que cualquier adeudo se pague con menores tasas de interés, logrando con esto manejar la existente.

Por lo que en general el mecanismo del fobaproa, tiene el objetivo de recuperar los créditos que se encuentran en el mismo, incluyendo los otorgados a los 550

⁶⁴ Idem.

grupos con deudas de mayor monto por lo cual clasifiqué a los deudores de la siguiente manera:

- ◆ Los que continúan pagando sus deudas con el apoyo de los programas de Gobierno y a la Banca;
- ◆ Los que por la coyuntura económica no cumplieron con sus adeudos;
- ◆ Los que cometieron fraudes;
- ◆ Los que no cometieron fraude, pero dejaron de pagar.

Con relación a lo anterior, es importante destacar que la situación de los banqueros ante la crisis fue diferente, y que el único punto en común fue la pérdida del capital con el que contaban los bancos por lo que clasificaron en:

- ◆ Los banqueros que perdieron su inversión y fueron acusados de fraude;
- ◆ Banqueros que perdieron su inversión y son honestos;
- ◆ Los que solo perdieron parte de su inversión, pero reinvertieron para continuar administrando las instituciones y en referencia a esto cabe destacar que solo 5 de los 19 grandes bancos permanecen bajo el control de los accionistas originales quienes a su vez volvieron a utilizar el 90% de los recursos generados entre 1991 y 1998.

Por lo que es necesario exponer, que independiente al paquete de apoyo instrumentado por el Gobierno para enfrentar la crisis bancaria, a mediados de 1994, se presentó un cambio en el enfoque de la regularización y la supervisión bancaria, al pasar de una que reaccionaba cuando se presentaban los problemas a otra que busca prevenirlos y anticiparlos.

- ◆ Y con tal fin se han emitido regulaciones para los bancos como:
 - ◆ Que la contabilidad de los bancos refleje oportuna y constantemente su situación financiera, con el objetivo de contar con un grado de transparencia, veracidad y control;
 - ◆ Que cuenten con un capital para responder por pérdidas;
 - ◆ Que la concesión de créditos, cubran los requerimientos necesarios para su recuperación;
 - ◆ Y finalmente, que los administradores de los bancos, deben difundir regularmente su situación financiera, con el fin de prevenir situaciones indeseables.

Por otra parte, cabe mencionar que entre las demandas hechas por los deudores se encuentran:

- a) La creación de una nueva normatividad para el Fobaproa;
- b) La integración de un equipo técnico que evalúe los programas de reestructuración;

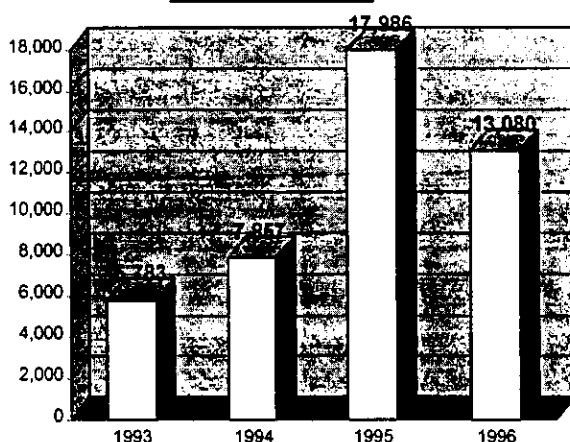
- c) La creación de un organismo orientado a la solución de controversias en el ámbito extrajudicial y;
- d) La canalización de recursos crediticios accesibles y expeditos tanto para la reactivación del mercado nacional como para el fomento a la pequeña y mediana empresa.

Respecto a la manera en que ha operado el Fobaproa, cabe mencionar El Programa de Compras de Cartera, el cual otorgo un apoyo directo a los bancos debido a que obligo a los accionistas mexicanos y extranjeros que capitalizaran a los bancos mas afectados, con el fin de lograr una mayor solvencia de estos salvaguardando el patrimonio de los ahorradores, ante la coyuntura de que algunos de los accionistas perdieron totalmente su capital al no contribuir con recursos adicionales y por lo tanto el control de los bancos.

Por consiguiente el Fobaproa compro 42,000 mmd de la cartera vencida, esto según la información oficial dada a conocer en marzo de 1997, lo cual a una paridad de \$8.50 por dólar arroja la cifra de 357,000 millones de pesos.

Con el fin de resolver los problemas generales se aplicaron programas especiales, como el que se aplico en la crisis de 1994, el cual fue el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), el Programa de Capitalización Incentivado por la Compra de cartera Crediticia, el de Liquidez en Dólares en los Estados Unidos, mismo que apoyaba a las instituciones financieras a solventar sus compromisos en moneda extranjera de corto plazo, y el de Capitalización Voluntaria, estimulado mediante la adquisición de cartera crediticia, en la siguiente gráfica es posible observar la necesidad de equilibrarla puesto que para 1995 alcanzo niveles muy altos lo cual es observable en la siguiente gráfica.

Cartera Vencida



millones de pesos

Fuente: El Universal

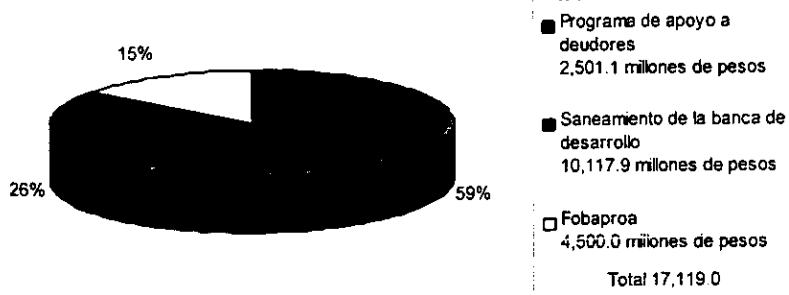
Asimismo es condición necesaria mencionar que los recursos del fobaproa son invertidos en el Banco de México, con rendimientos competitivos y condiciones de máxima liquidez y seguridad por lo que este, como fiduciario del organismo, tiene la obligación legal de guardar el secreto fiduciario; y por tal motivo no son difundidos ni el monto de recursos, ni sus estados financieros.

Situación que conyeyo a diversas irregularidades administrativas dadas a conocer hasta el momento en que se llevo a cabo una auditoria al mismo, por lo cual fue aceptada la propuesta del Partido de Acción Nacional (PAN), de crear un nuevo organismo que le brindara a los deudores una ganancia al obtener estos un descuento de hasta un 60%, que protegiera los ahorros y evitara una futura crisis financiera, así como que continuara con las auditorias y los juicios políticos, y en consecuencia se creo el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), con el cual se evito el incremento de incertidumbre en los mercados financieros, un desaliento en la inversión extranjera, la imposibilidad de crear mas empleos, un aumento en las tasas de interés, la dificultad para mantener la planta laboral, la falta de créditos con tasas accesibles, una quiebra masiva de microempresas y finalmente el agravamiento de la crisis económica y política del país.⁶⁵

Sin embargo el apoyo al sistema bancario otorgado mediante el crédito del Banco de México y el Fobaproa se retirara hasta el año 2000, en virtud del convenio suscrito entre la Asociación de Banqueros de México, el Banco Central y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (BCNV), para el establecimiento del sistema de liquidación y compensación en moneda nacional, el cual asienta que el retiro de la cobertura total del seguro de depósito bancario tomara un tiempo aproximado de tres años. La Siguiete gráfica muestra el apoyo dado en 1998.

⁶⁵ Internet, Daniel Robles de León, file://A:/oficial 12 htm, 12 Septiembre de 1999

Apoyo a Deudores y Saneamiento del Sistema Financiero 1998



Fuente: REFORMA, con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1998.

3.9.1 AUDITORIA AL FOBAPROA

En Septiembre de 1997, el Congreso de la Unión, encomendó al auditor Michael Mackey, realizara una auditoria al fobaproa (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), que incluyo el periodo de rescate así como el proceso de reprivatización iniciado en junio de 1991, durante el gobierno del Pdte. Carlos Salinas de Gortari, cuando los bancos aun formaban parte del patrimonio del gobierno federal.

Acción encaminada a descubrir la posible existencia de irregularidades en dicho organismo, por lo que la Ley de Protección al Ahorro Bancario, misma que hizo que surgiera el IPAB, (Instituto de Protección al Ahorro Bancario) sustituto del Fobaproa, decreto que ante el reporte de irregularidades, se deslindarían responsabilidades, con lo cual los infractores asumirían su responsabilidad tanto legal como económica.

Siguiendo con esa línea, y ante la posibilidad de que existieran créditos ilegales, el mismo organismo, mediante la resolución de la Junta de Gobierno, rechazaría o devolvería los mismos a las instituciones de crédito, y estas a su vez designarían otros activos por un monto equivalente al de los créditos devueltos a satisfacción del organismo y en caso contrario, éste reducirá el monto respectivo del instrumento de pago correspondiente o si la ilegalidad fuera atribuible a la administración del banco de que se trate, éste debería absorber el costo del financiamiento, para lo cual el IPAB reduciría el monto.

Los resultados obtenidos para el 19 de julio de 1999, demostrando la existencia de operaciones irregulares por mas de 86 mil millones de pesos, casi la cuarta parte de los 367 mil millones destinados por el Pdte Zedillo, a los programas de saneamiento y compra de cartera de los bancos, mediante el fobaproa.

Cabe resaltar la manipulación que mantiene la Constitución, sobre el instituto de Protección al Ahorro Bancario, al no conferirle facultades para determinar la ilegalidad o legalidad de una operación crediticia.

Por lo que en suma, el informe concluyo de acuerdo con la reunión sostenida entre los auditores de Mackey con legisladores miembros del Comité Técnico de Seguimiento a las Auditorias al Fobaproa, que:

- La privatización de los bancos, en el sexenio Salinista, fue incorrecta debido, a que el gobierno los descapitalizo junto con los accionistas, sin olvidar que no se tomo en cuenta que estos ya presentaban problemas en lo referente a la recuperación de créditos y de cartera incluso antes de la privatización, así como la errónea administración con la que contaban.
- Para la privatización, las autoridades financieras -Pedro Aspe, Secretario de Hacienda y Guillermo Ortiz, encargados del proceso,- carecian de un diagnostico objetivo, en relación a la situación de los bancos que iban a liquidar mismos- que contaban con una deficiente administración, carteras vencidas y recuperaciones, problemas que en el proceso de la privatización fueron trasladados a los nuevos banqueros.

- Las autoridades no contaron con la información suficiente respecto a quienes serían los nuevos banqueros, debido a que la mayoría no tenía experiencia en el ramo, por lo que no enfrentaron correctamente los problemas que arrastraban los bancos desde la estatización.
- En la compra de las instituciones financieras, La Comisión Bancaria no supervisó la venta de las mismas por lo que la existencia de capital nuevo era mínima, debido a que estos se financiaron entre sí o entre bancos y compañías internacionales para comprar las acciones.
- Los problemas se acumularon, cuando ya se encontraban privatizadas las instituciones esto, por la laxa vigilancia y supervisión. sin olvidar la deficiente estructura regulatoria, en relación al otorgamiento de créditos, ya que se produjeron algunos relacionados en exceso y por lo tanto se debilitaron las cuentas de los bancos.
- Sin olvidar, que la crisis devaluatoria, produjo el shock, de diversos bancos y que las intervenciones para el rescate de los mismos, no tenían un plan definido de acción, ya que se gastaba más de lo que se recuperaba.

Por lo que cabe mencionar que la Comisión Nacional Bancaria, a cargo de Guillermo Prieto Forun, no contó con los recursos necesarios para supervisar la privatización de los bancos cuestión por la que no se mejoró al sistema financiero, y por otra parte la administración tampoco fortaleció al sector bancario ya que los fondos se destinaron al gobierno, y por lo tanto no existió capital que pudiera ser enviado al sistema.

Por lo que la crisis del 94-95 tomó por sorpresa a los bancos, que ya estaban debilitados y los programas de capitalización temporal del gobierno fueron insuficientes ante la gravedad de la situación.

Otra de las causas de la debilidad actual de las instituciones financieras es la legislación deficiente debido a que no es viable para que los bancos puedan cobrar y recuperar sus créditos eficientemente puesto que no tienen un buen respaldo, sin olvidar que La Ley de Quiebras es obsoleta por lo tanto los bancos y los acreedores no tienen el poder suficiente como para adjudicarse bienes, realizar garantías, y sobre todo que son pocos los magistrados conocedores de asuntos mercantiles.

Sin olvidar los casos como el de B. Unión y Capital, que realizaron autoprestamos que no estaban interesados en recuperar sus créditos, ante esta situación, cabe resaltar los insuficientes intentos que venía realizando la Comisión Nacional Bancaria desde antes de 1994.⁶⁶

Por lo que a continuación desarrollaremos el informe final de las auditorías de Machey, constituido por más de 300 páginas más un anexo dividido en seis capítulos en inglés presentado por Fauzi Hamdan, presidente de la Comisión de

⁶⁶ Asociación de Banqueros de México, *El Universal*, p. 5., 15 de diciembre de 1998.

Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados y también presidente del Comité Técnico de Seguimiento a las Auditorías del Fobaproa abordando solo el anexo debido a la extensión del mismo.

El primer capítulo, desarrolla las acciones de falta de previsión, de regulación y de supervisión del sistema bancario, desde la época de la estatización

El segundo es el origen y la aplicación de los recursos,

El tercero el programa de compra de cartera, en el cual se refleja una serie de operaciones irregulares en la parte del salvamento correspondiente a la compra de cartera, que fue por 170 mil millones de pesos. Donde los banqueros vendieron en la mayoría de los casos, los créditos de clasificación "E", o sea los irrecuperables, de hecho el gobierno asumió el 75% de los riesgos.

El cuarto aborda el programa de saneamiento financiero, **el quinto** es el costo fiscal y **el sexto** el programa de apoyo a deudores.

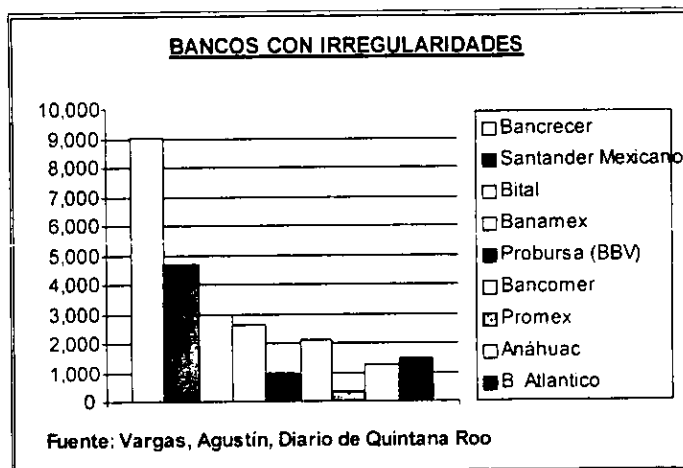
Por lo que en suma la auditoría mostró la mala administración que se llevaba a cabo y operaciones fraudulentas, causas que llevaron al quebrantamiento financiero de este organismo estimado en 650 mil millones de pesos, con 108 mil millones de pesos correspondientes a los intereses, sin olvidar que solo se auditaron las operaciones superiores a los 20 millones de pesos, que fueron mas de 6 mil, y las irregularidades importan entre 28 mil y 35 mil millones de pesos dejando a una banca enferma y con altos costos para el país.⁶⁷

CUADRO DE LOS RESULTADOS A LA INVESTIGACIÓN DEL FOBAPROA

	monto
Programas de saneamiento y compra de cartera de los bancos	367
Operaciones Irregulares	86
Autoprestamos y créditos a accionistas, directivos, empresa	
35,409	
(nunca se pagaron)	
Créditos (5000), no apegados a la normatividad de saneamiento	25 400
Operaciones Irregulares en los Programas de Capitalización	25
Compra de Cartera	465
Mil Millones de Pesos.	

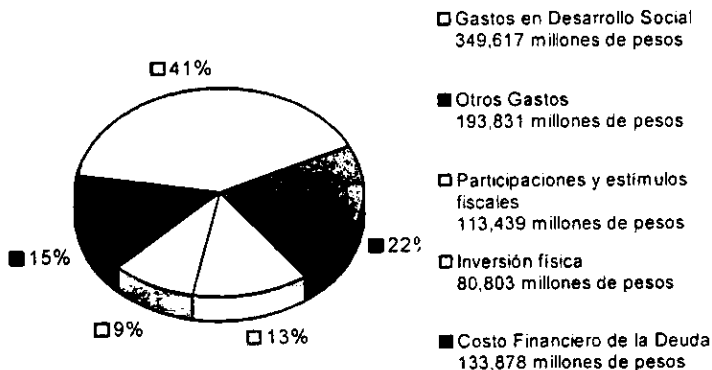
⁶⁷ Vargas, Agustín, *Diario de Quintana Roo*, Chetumal, Q. Roo, lunes 19 de julio 1999

En la siguiente gráfica se muestran los principales bancos que resultaron con irregularidades dentro de la auditoría.



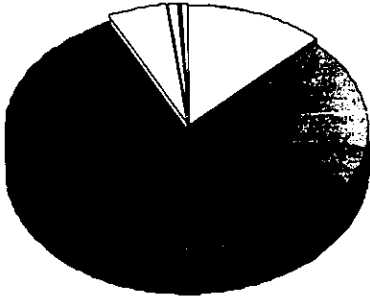
A continuación se ejemplifica la importancia de equilibrar al sector bancario por lo que cada vez ha sido mayor el presupuesto que se ha destinado para tal fin, observando que la educación ha pasado a un segundo término ante tal situación, tanto en el presupuesto de 1998 como para el actual del 2000, demostrando la vulnerabilidad de la banca y la necesidad de acciones encaminadas a recuperarla y fortalecerla.

PRESUPUESTO DE 1998



Fuente : REFORMA, con datos de la Ley de Ingresos y egresos para 1998.

PRESUPUESTO DEL 2000



- Educación Básica 200 millones de pesos.
- Programas de apoyo a deudores de la Banca 5,418 millones de pesos.
- IPAB 34,600 millones de pesos.
- Subsidios a Universidades Públicas Estatales, Infraestructura y construcción 2,300 millones de pesos.
- Modernización 350 millones de pesos.
- Institutos y Tecnológicos 200 millones de pesos.

Fuente: El Universal datos generales

Lo anterior también se demuestra con el presupuesto del año 2000 en donde se continuo con la tendencia de otorgar una mayor cantidad a los Programas de Apoyo a los deudores de la banca así como al IPAB denegando a la Educación a un segundo término por lo que nos preguntaríamos ¿Qué tan importante es la educación para nuestro país?

CONCLUSIONES

La presente investigación tiene la finalidad de demostrar, la vulnerabilidad existente en el sistema financiero mexicano ante el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), el cual se vislumbraba como una posible alternativa para fortalecer a dicho sector y a la economía mexicana en su conjunto.

Por lo que cabe mencionar que ante la coyuntura prevaleciente de profundos desequilibrios internos, el desenvolvimiento de la economía mexicana abierta y ante la determinación de los mercados nacionales por los internacionales y que para poder competir se requería un alto nivel de eficiencia e integración económica, cuestión que ha obligado a nuestro país a aliarse con naciones desarrolladas concretándolo con acuerdos o tratados que le encaminen hacia su inserción en el ámbito de la globalización tal es el caso de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea.

Por esta razón nuestro país ha buscado ese tipo de acuerdos, con el fin de superar las deficiencias internas así como las crisis de 1982, 1995, (mismas que lo han marcado de forma determinante obligándolo a negociar otorgando más que las otras partes cuestión que se demuestra en el TLCAN específicamente en el sector de los Servicios Financieros) la desregulación y liberalización de los mercados financieros (Fines de 1988-1989) y la desincorporación de la banca comercial (1990).

Por otra parte dentro de las modificaciones llevadas a cabo se encuentran las del Marco Legal con los decretos de la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras así como La Ley del Mercado de Valores, en donde se tiene el objetivo de contar con una banca comercial eficiente, competitiva y el establecimiento de un sistema bancario con carácter mixto, que a su vez permitieran la modernización del Sistema Financiero Mexicano respectivamente.

Así como algunas otras transformaciones que ubican al Sector Financiero en una tendencia orientada hacia una apertura de mercado y que en consecuencia facilitan la internacionalización de los bancos, asegurando que la banca múltiple quedara controlada por nacionales con una mínima participación de Inversión Extranjera que fuera solo la fuente adicional de capitalización y operación de los bancos a nivel internacional.

Cabe resaltar, que lo anterior era con el fin de revertir la tendencia de la desintermediación financiera y reorganizar internamente a las instituciones bancarias creando nuevas relaciones de la banca comercial con los intermediarios no bancarios facilitando el fortalecimiento de la capacidad competitiva de los intermediarios locales para enfrentar a los foráneos y lograr jugar el papel de ser un país competitivo, capaz de enfrentar los retos que traería consigo el TLCAN.

Debido a que si se demostraba debilidad y poca competitividad, esto lo marcaría ante la negociación, ya que al mostrar la necesidad de negociar se otorgaría mas,

cuestión que no se pudo evitar y sucedió específicamente en el sector de los Servicios Financieros.

Es importante mencionar que el tratado no contempla la apertura total de los servicios financieros, sino el período de transición que iniciaría en 1994 y concluiría en 1999, resaltando el incumplimiento a los tiempos de la apertura, que se llevó a cabo de forma abrupta, situación que comenzó a mostrar los primeros grandes signos de fragilidad en nuestro sistema financiero.

Por otra parte se encuentra la venta de los bancos así como la poco organizada indemnización bancaria, en donde se muestra la susceptibilidad de nuestro gobierno y sus deseos para lograr incrementar el grado de estabilidad del sistema demostrándolo con los programas de recuperación y apoyo a la banca con la puesta en marcha del FOBAPROA, organismo que coadyuvaría recuperando y estabilizando a los bancos que así lo requirieran considerándolo como la mejor opción para evitar la quiebra generalizada de los bancos y que el costo se cuadruplicara.

Entre los programas aplicados en la crisis de 1994, se encuentra el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), el Programa de Capitalización Incentivada por la Compra de Cartera Crediticia, el de Liquidez en dólares en los Estados Unidos y el de Capitalización Voluntaria.

Destacando que el Programa de Compras de Cartera, otorgó un apoyo directo a los bancos, debido a que obligó a los accionistas mexicanos y extranjeros a capitalizar los bancos más afectados con el fin de lograr una solvencia de estos, salvaguardando el patrimonio de los ahorradores.

Por lo que el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de México, planteó que la deuda del FOBAPROA se convirtiera en deuda pública, pagando el adeudo con menores tasas de interés logrando con esto manejar la existente.

Es necesario exponer que independientemente al paquete de apoyo instrumentado por el gobierno para enfrentar la crisis bancaria, éste pretende pasar de una que reaccione cuando se presenten los problemas a una que busque prevenirlos y anticiparlos.

Es importante resaltar que todo lo anterior se llevó a cabo por la necesidad que tenía nuestro país de ingresar al TLCAN, y de contar con un nivel que le permitiera ser competitivo con una organización estable, eficiente y con recursos que a su vez facilitarían adaptarse a la globalización de los procesos productivos y financieros que lo complementarían en materia de comercio, flujos de inversión y tecnología, al mismo tiempo que ampliarían la interacción entre los países y los agentes financieros internacionalmente más importantes.

De esta forma los cambios de políticas que afectaron al Sistema Financiero, tuvieron el propósito de garantizarle un papel acelerador en la recuperación macroeconómica ante la apertura de la economía a la competencia externa, con el fin de incrementar la eficacia de los intermediarios financieros en la asignación de recursos, con lo cual el margen de intermediación de nuestro país se encuentra por encima de los estándares internacionales, y que su reestructuración permita un campo de juego nivelado en el contexto de una economía abierta. Situación que influyó para que se llevara a cabo un proceso de alianzas financieras entre bancos mexicanos y extranjeros desde inicios de 1992, a través de los procesos de privatización de la Banca Comercial e influido por las negociaciones del TLCAN, al contar con una economía con efectos resentidos por la crisis de deuda externa, los menores niveles de desarrollo y tecnología respecto a las instituciones Canadienses y Norteamericanas.

Lo anterior es observable en la desigualdad prevaleciente en los tres países como el tamaño de sus sectores, la escasa experiencia internacional de algunos de nuestros bancos y la privatización del Sistema Financiero Mexicano. Aunque cabe mencionar que el período de transición no fue lo suficiente como para modernizar e instrumentar una estrategia que permitiera a las instituciones mexicanas hacer frente a la competencia externa.

Siguiendo con esta línea, en Septiembre de 1997 ante la encomienda del Congreso de la Unión al auditor Michael Mackey se llevó a cabo una auditoría al FOBAPROA, que incluyó el periodo de rescate, así como el proceso de reprivatización.

De esta forma los resultados obtenidos para el 19 de julio de 1999, demostraron la existencia de operaciones irregulares por más de 86 mil millones de pesos, casi la cuarta parte de los 367 mil millones de pesos destinados por el gobierno federal a los programas de saneamiento y compra de cartera de los bancos mediante dicho organismo concluyendo lo siguiente:

- ⇒ La Privatización de los bancos fue incorrecta, debido a que los descapitalizó junto con los accionistas, ignorando los problemas que estos tenían en lo referente a la Recuperación de Créditos y de Cartera así como la errónea administración con la que no contaban.
- ⇒ No se contaba con un diagnóstico objetivo, en relación a la situación de los bancos que iban a liquidar, mismos que contaban con una deficiente administración, carteras vencidas y recuperaciones problemas que fueron trasladados a los nuevos banqueros.
- ⇒ La información respecto a los que serían los nuevos banqueros no era suficiente, puesto que se ignoró o realmente se ignoraba que estos eran inexpertos en el ramo.
- ⇒ Existió una deficiente supervisión en la venta de los bancos, por lo que la existencia de capital nuevo fue mínima.

⇒ Finalmente, la existencia de una laxa vigilancia, supervisión y estructura regulatoria en el otorgamiento de créditos, debilitaron las cuentas de los bancos.

En suma, la auditoría demostró la mala administración que se llevaba a cabo y las operaciones fraudulentas, causas que contribuyeron al quebrantamiento y vulnerabilidad financiera de este organismo, estimado en 650 mil millones de pesos con 108 mil millones de pesos que fueron mas de 6 mil y las irregularidades importan entre 20 mil y 35 mil millones de pesos dejando a una banca enferma y con altos costos para el país.

Por lo cual consideramos la vulnerabilidad del sistema financiero que hasta hoy en día se ha incrementado, debido a que el proceso de alianzas continúa, tal es el caso de la operación Inverlat y Nueva Escocia que desde 1996 dispone del banco por haber pagado 50 millones de dólares lo cual equivale solo al 10% de su valor; Santander que ganó la licitación para adquirir el 100% de las acciones del Grupo Financiero Serfin; Bancomer y BBV que aunque aún se encuentra en proceso la firma de su programa de fusión y capitalización prosiguiendo la tendencia que se altera un poco con la propuesta de Banamex Actival (Banacci) de fusionarse y capitalizarse con Bancomer, misma que si se llevara a cabo profundizaría aun más la fragilidad del sistema, al reducir el número de instituciones competitivas para nuestro país.

Así como la Reforma Crediticia que continúa con la tendencia de fortalecer al sistema, y hacer que evolucione hacia instituciones que operen con cualquier tipo de instrumentos con recursos en plazos y en diferentes mercados.

Por lo que nuestro país debe implantar una estrategia que le permita volver a ser ese país codiciado que mantiene el control, ya que suficiente ha tenido con el gran problema que le genera la cercanía con Estados Unidos, el tratado (TLCAN) que incrementa su delgadez y ahora las fusiones que ha profundizado el quebrantamiento del sistema.

- Blanco Mendoza, Herminio. **"Las negociaciones comerciales de México con el mundo"**. FCE, México, 1994.p.38
- Bouchain, Rafael, **"El déficit en cuenta corriente, la crisis de divisas y el Programa de Ajuste Económico"**, Vol. 26, No. 102, Jul-Sept.p.109
- Bustamante, Jorge, **"El Consejo Asesor TLC en América del Norte"**,p.301-304
- Camacho Tellez, Manuel, **Reunión del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria**, Venezuela, 22 de Abril de 1998
- Ceceña Gómez, José Luis, **"Ciudadela del Poder"**, en Excelsior, México, 30 de Oct. De 1979.p.7ª
- Cerda, Luis, Op. Cit.p.60-62
- Celso Garrido y Enrique Quintana, **"Las finanzas de la crisis en México en la década de los 80's"**, UAM. México.1990
- Claude Annie, Duplat, **"Como funciona la bolsa"**, España, de. Banif 1990, 2da. Edición
- Diaz Barroso, Fernando **El Sistema Financiero**, Bancomext México, 1994.
- Fernando Mateo Y Francois Garner, **"México frente a las negociaciones de Servicios en la Ronda de Uruguay"**, Colegio de México. 1989
- Gallardo, Juan, **"La Coordinadora de Organismos Empresariales para el Comercio Exterior"**, p.175
- Gómez Padilla, Julio, **"Introducción a la Economía"**, Costa Rica 1980, p. 386
- Guillen Romo, Arturo, Op. Cit. 72-73
- Gutiérrez, Antonio. **"Transiciones Financieras y el TLCAN"**, p.66
- Leal, Juan Felipe. Op. Cit., p.99
- Manrique, Campos Irma, **"La Economía Mexicana en el Umbral del Siglo XXI"**, México, p. 161
- Méndez Morales, José Silvestre: **100 preguntas y respuestas en torno a la economía mexicana**, México, Océano (5ª Edición), 1985, Cit.p.155
- Ortiz Martínez, Guillermo, **"La reforma financiera y la desincorporación bancaria"**, FCE, México, 1994, p.36

Pedro Aspe, Armella, **"El Camino Mexicano de la Transformación Económica"**, México 1993, p. 74

Pérez Miranda, Rafael, Díaz Díaz, Martín, **"El Estado y el Derecho Económico Actual"**, UNAM, ENEP Acatlán, Febrero 1998

Poder Ejecutivo Federal. **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994**, Secretaría de Gobernación, México, 1989, p. 67-68

Ramírez Gómez, Ramón, **La Moneda, El Crédito y la Banca**, Instituto de Investigaciones Económicas, México, Enero 1998, p. 205-215

Sanchez Daza, Alfredo y Gloria de la Luz Juárez, **"Reforma Financiera y la Banca Comercial ante la Perspectiva de la Apertura de los Servicios Financieros"**, Turner Barragán, Ernesto et al. México en los noventa, Globalización y Reestructuración Productiva. UAM-A, México, 1993, p.178

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial **"Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos"**, México D.F. Octubre de 1992, p. 73

Lusting, Nora, **"México y la crisis del peso: lo previsible y la sorpresa"**, en Comercio Exterior, Vol. 45, Mayo de 1995, p. 376

Urias Brambila, Homero, Op. Cit., p.84

Villegas H., Eduardo; Ortega, Rosa María, **"El Nuevo Sistema Financiero Mexicano"**, de, PAC, S.A. México 1994

Zabludovsky, Jaime **"El Proceso de Negociación del Tratado"** Hacia un TLC en América del Norte. P. 175-30

"**La Caída del Peso**", en Excélsior, México, 12 de diciembre de 1984, p.1 de la Sección Financiera

"**Estructura y Marco Jurídico General del Sistema Financiero Mexicano**", en el Mercado de Valores, núm. 35, México, 2 de Septiembre de 1985, p. 859

Aguilar Alberto: "**No se alcanzó la meta prevista de Captación Bancaria de Ahorro**", un Uno más Uno, México, 18 de Enero de 1986, p. 1-16

"La Jornada", 10 de diciembre de 1994, p. 38

"El Financiero", 1º de febrero de 1995, p. 18

González Schmal, Jesús, "**El Universal**", 25 de Mayo de 1998, p. 7

Asociación Banqueros de México, "**El Universal**", 15 de diciembre de 1998, p. 5

Vázquez Mayela, "**Reforma**", 17 de Septiembre de 1997, p. 2ª

Vargas, Agustín, **Diario de Quintana Roo**, Chetumal, Q. Roo, Lunes 19 de Julio 1999

Delgado, Alicia, "**Ipabonos, para amarrar el rescate de los bancos**", El Financiero, 10 de Febrero del 2000, p. 2

REVISTAS

Carta del Economista, **Revista del Colegio Nacional de economistas**, Agosto 1990, p. 17

Urias Brambila, Homero, "**Reforma Estructural, Movimientos de Capital y Comercio Exterior en México**", Comercio Exterior Bancomext, Vol. 46, No. 2, México, Febrero 1996, p. 83

Mundo Ejecutivo, Abril de 1997, p. 46

INTERNET

[Http://www.Serfin.com.mx/prensa/IPAB](http://www.Serfin.com.mx/prensa/IPAB).

[Http://www.citibank.com/México/Spanish/mx21200a](http://www.citibank.com/México/Spanish/mx21200a).

[Http://www.BBV/GrupoBBV/conteni/organiza/historia.num](http://www.BBV/GrupoBBV/conteni/organiza/historia.num)

File://A:/casa.htm, Excelsior

File://A/express.htm

File://A:/Fobaproa1.h